

## URBAR INGENIEROS, S.A.

### Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

#### **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

#### **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:**

Balances al 31 de diciembre de 2014 y de 2013  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013  
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013  
Memoria del ejercicio 2014

#### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**

#### **ANEXO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**URBAR INGENIEROS, S.A.**

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de Urbar Ingenieros, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Urbar Ingenieros, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Urbar Ingenieros, S.A.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.e y 13.4 de la memoria adjunta, en las que se indica que la Sociedad ha generado pérdidas de explotación significativas durante el presente ejercicio y en los cuatro ejercicios anteriores, y que presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 6.676.486 euros. Adicionalmente, la Sociedad presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, si bien no está en causa de disolución al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que prorroga y modifica lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar. Asimismo, como se indica en la Nota 9.2.g, la Sociedad ha incumplido durante el ejercicio 2014 y primer trimestre de 2015 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe de 688.312 y 249.280 euros, respectivamente.

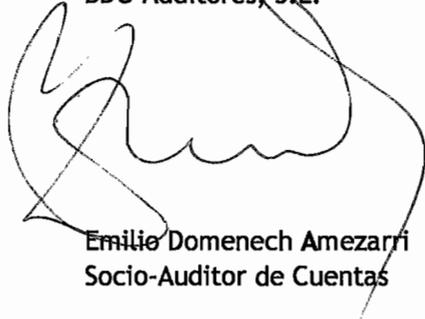
A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones, los Administradores de la Sociedad han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 2.e de la memoria adjunta, especialmente en lo referente al apoyo financiero de los accionistas y a los préstamos de parte de sus accionistas formalizados en marzo de 2014. Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, el cual supone la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación mostrados en las cuentas anuales adjuntas.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y recuperar sus activos, especialmente los activos por impuestos diferidos y el fondo de comercio, que dependerá de la evolución de su actividad, del cumplimiento del Plan de Negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad, del apoyo de sus accionistas, de la exigibilidad de la deuda financiera por parte de las entidades cuyas cuotas han sido impagadas y de la refinanciación de las citadas deudas financieras. Esta cuestión no modifica la opinión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Urbar Ingenieros, S.A.**

BDO Auditores, S.L.



**Emilio Domenech Amezari**  
Socio-Auditor de Cuentas

6 de abril de 2015



Miembro ejerciente:  
**BDO AUDITORES, S.L.**

Año 2015 Nº 01/15/08729  
COPIA GRATUITA

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
.....

**URBAR INGENIEROS, S.A.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014**

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013**  
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.309.394</b>	<b>7.666.038</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	Nota 5	<b>183.307</b>	<b>211.100</b>
Propiedad industrial		409	937
Aplicaciones informáticas		182.898	210.163
<b>Inmovilizado material</b>	Nota 6	<b>96.475</b>	<b>260.931</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		96.475	260.931
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>7.155.652</b>	<b>6.302.968</b>
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	Nota 11	5.719.513	6.302.968
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 21.1	1.436.139	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	Nota 8.2	<b>179.590</b>	<b>153.880</b>
Créditos a largo plazo		164.041	127.126
Otros activos financieros		15.549	26.754
<b>Activos por impuesto diferido</b>	Nota 16	<b>694.370</b>	<b>737.159</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.718.490</b>	<b>4.373.696</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	Nota 20	<b>-</b>	<b>484.035</b>
<b>Existencias</b>		<b>3.931</b>	<b>379.001</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 14	-	360.245
Anticipos a proveedores	Notas 8.2 y 14	3.931	18.756
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.958.788</b>	<b>2.028.460</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	50.371	257.339
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 21.1	2.895.276	1.767.484
Deudores varios	Nota 8.2	3.605	3.605
Personal	Nota 8.2	150	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	9.386	32
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	Notas 8.2 y 21.1	<b>742.500</b>	<b>1.279.807</b>
Otros activos financieros		742.500	1.279.807
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 8	<b>7.010</b>	<b>168.649</b>
Otros activos financieros		7.010	168.649
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	Nota 8.1.a	<b>6.261</b>	<b>33.744</b>
Tesorería		6.261	33.744
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.027.884</b>	<b>12.039.734</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 24 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013**  
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.288.200</b>	<b>2.860.664</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 13</b>	<b>1.201.235</b>	<b>2.747.629</b>
<b>Capital</b>	<b>Nota 13.1</b>	<b>3.021.820</b>	<b>8.887.707</b>
Capital escriturado		3.021.820	8.887.707
<b>Reservas</b>	<b>Nota 13.2</b>	<b>-</b>	<b>6.655.409</b>
Legal y estatutarias		-	372.883
Otras Reservas		-	6.282.526
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>Nota 13.3</b>	<b>(144.890)</b>	<b>(48.367)</b>
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(225.825)</b>	<b>(11.421.405)</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(225.825)	(11.421.405)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>86.965</b>	<b>113.035</b>
Activos financieros disponibles para la venta		86.965	113.035
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>344.708</b>	<b>756.543</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>344.708</b>	<b>756.543</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 9</b>	144.842	200.946
Otros pasivos financieros	<b>Notas 9 y 16</b>	199.866	555.597
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.394.976</b>	<b>8.422.527</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 17.1</b>	<b>7.500</b>	<b>192.639</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>7.440.362</b>	<b>6.106.333</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 9.1</b>	5.242.413	6.105.833
Otros pasivos financieros	<b>Notas 9.1 y 21.1</b>	2.197.949	500
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Notas 9.1 y 21.1</b>	<b>2.053.140</b>	<b>849.830</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>893.974</b>	<b>1.273.725</b>
Proveedores	<b>Nota 9.1</b>	622.960	924.449
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>Notas 9.1 y 21.1</b>	34.565	47.525
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>Nota 9.1</b>	21.250	55.612
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 16</b>	215.199	177.194
Anticipos de clientes	<b>Nota 9.1</b>	-	68.945
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>12.027.884</b>	<b>12.039.734</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 24 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>Nota 24</b>	<b>1.370.982</b>	<b>3.938.195</b>
Ventas netas		718.982	3.410.445
Prestaciones de servicios		652.000	527.750
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(235.144)</b>	<b>(200.246)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 18.a</b>	<b>(541.039)</b>	<b>(1.646.606)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(540.668)	(1.372.237)
Trabajos realizados por otras empresas		(371)	(274.369)
<b>Gastos de personal</b>		<b>(1.259.833)</b>	<b>(1.557.344)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.103.902)	(1.167.546)
Cargas sociales	<b>Nota 18.b</b>	(155.931)	(389.798)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(969.184)</b>	<b>(2.040.412)</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 18.c</b>	(976.659)	(1.900.167)
Tributos		(14.360)	(44.489)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		21.835	(95.756)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(185.337)</b>	<b>(276.122)</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		<b>85.139</b>	<b>106.795</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Nota 6</b>	<b>1.463.691</b>	<b>(7.757)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		1.463.691	(7.757)
<b>Otros resultados</b>	<b>Notas 14 y 18.e</b>	<b>(23.383)</b>	<b>377.659</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(294.108)</b>	<b>(1.305.838)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 18.d</b>	<b>10</b>	<b>750.688</b>
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas		-	742.500
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		10	8.188
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 18.d</b>	<b>(574.034)</b>	<b>(658.062)</b>
Por deudas con terceros		(574.034)	(658.062)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>2.633</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>Nota 18.d</b>	<b>(584.371)</b>	<b>(112.503)</b>
Deterioros y pérdidas		(584.371)	(112.503)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.155.762)</b>	<b>(19.877)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>Nota 16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 24 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**  
**2014 Y 2013**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS**  
**EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresado en euros)

	2014	2013
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
Por valoración de instrumentos financieros	(26.070)	(2.506)
Otras variaciones	(26.070)	(2.506)
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(26.070)</b>	<b>(2.506)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(1.475.940)</b>	<b>(1.328.221)</b>

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**  
**2014 Y 2013**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS**  
**EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Total
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>8.887.707</b>	<b>6.472.540</b>	<b>(60.682)</b>	<b>(8.265.852)</b>	<b>(3.155.553)</b>	<b>115.541</b>	<b>3.993.701</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	<b>(1.325.715)</b>	<b>(2.506)</b>	<b>(1.328.221)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	<b>12.315</b>	-	-	-	<b>12.315</b>
Operaciones con acciones propias	-	-	12.315	-	-	-	12.315
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	<b>182.869</b>	-	<b>(3.155.553)</b>	<b>3.155.553</b>	-	<b>182.869</b>
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(3.155.553)	3.155.553	-	-
Otros	-	182.869	-	-	-	-	182.869
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>8.887.707</b>	<b>6.655.409</b>	<b>(48.367)</b>	<b>(11.421.405)</b>	<b>(1.325.715)</b>	<b>113.035</b>	<b>2.860.664</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>8.887.707</b>	<b>6.655.409</b>	<b>(48.367)</b>	<b>(11.421.405)</b>	<b>(1.325.715)</b>	<b>113.035</b>	<b>2.860.664</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	<b>(1.449.870)</b>	<b>(26.070)</b>	<b>(1.475.940)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>(5.865.887)</b>	<b>(6.655.409)</b>	<b>(96.523)</b>	<b>12.521.296</b>	-	-	<b>(96.523)</b>
Reducciones de capital	(5.865.887)	(6.655.409)	-	12.521.296	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(96.523)	-	-	-	(96.523)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	<b>(1.325.715)</b>	<b>1.325.715</b>	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(1.325.715)	1.325.715	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	<b>3.021.820</b>	-	<b>(144.890)</b>	<b>(225.825)</b>	<b>(1.449.870)</b>	<b>86.965</b>	<b>1.288.200</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 24 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
 (Expresados en euros)

	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>	<b>(1.986.719)</b>	<b>(1.508.762)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.449.870)	(1.325.715)
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>458.626</b>	<b>497.963</b>
Amortización del inmovilizado	185.337	276.122
Correcciones valorativas por deterioro	213.309	296.002
Variación de provisiones	(185.139)	(106.795)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(912.361)	12.257
Deterioro de instrumentos financieros	583.455	112.503
Ingresos financieros	(10)	(750.188)
Gastos financieros	574.035	658.062
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(421.450)</b>	<b>(773.136)</b>
Existencias	139.926	1.076.907
Deudores y otras cuentas a cobrar	(908.493)	(24.580)
Otros activos corrientes	161.639	6.927
Acreedores y otras cuentas a pagar	(336.963)	(1.882.515)
Otros activos y pasivos no corrientes	522.441	50.125
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(574.025)</b>	<b>92.126</b>
Pagos de intereses	(574.035)	(658.062)
Cobros de intereses	10	750.188
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>	<b>(69.746)</b>	<b>(1.699.282)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(69.746)</b>	<b>(1.699.282)</b>
Empresas del grupo y asociadas	-	(1.333.112)
Inmovilizado intangible	(31.111)	(151.888)
Inmovilizado material	(1.720)	(87.660)
Otros activos financieros	(36.915)	(126.622)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>	<b>2.028.982</b>	<b>3.217.072</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>(96.522)</b>	<b>12.315</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(168.638)	(178.492)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	72.116	190.807
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>2.125.504</b>	<b>3.204.757</b>
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	1.203.310	849.830
Emisión de otras deudas	2.197.449	3.336.901
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(919.524)	(981.974)
Devolución y amortización de otras deudas	(355.731)	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>(27.483)</b>	<b>9.028</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	33.744	24.716
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.261	33.744

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 24 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2014**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

**URBAR INGENIEROS, S.A.** (en adelante "la Sociedad"), fue constituida el 30 de junio de 1964. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial Asteasu, Zona B, nº 44, Asteasu (Guipúzcoa).

Su objeto social consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español (ver Nota 24).

La Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y ha formulado cuentas anuales consolidadas bajo normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (normativa NIIF). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Urbar Ingenieros (en adelante, el Grupo) del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2015, y serán depositadas en el Registro Mercantil de San Sebastián (Guipúzcoa). En el ejercicio 2013, el Grupo formuló cuentas anuales consolidadas con fecha de 31 de marzo de 2014.

Las cuentas anuales consolidadas, en comparación con estas cuentas anuales individuales, reflejan en el ejercicio 2014 un aumento de los activos, del patrimonio neto y del importe neto de la cifra de negocios de 3.375.144 euros, 1.146.649 euros y 14.739.317 euros, respectivamente, y un aumento de las pérdidas del ejercicio de 791.639 euros, si bien estos efectos incluyen asimismo el impacto de la aplicación de la normativa NIIF en las cuentas anuales consolidadas.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco Normativo de Información Financiera Aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013, las cuales fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014.

### **c) Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

### **d) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

**e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad se encuentra en las siguientes situaciones:

- Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto de la Sociedad resulta inferior a la mitad del capital social. Si bien, la Sociedad no incurre a la fecha en causa de disolución, prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que prorroga y modifica lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar.
- Ha generado pérdidas de explotación significativas durante los cuatro últimos ejercicios anteriores, obteniéndose asimismo pérdidas de explotación en el ejercicio 2014, si bien de cuantía menos significativa a las obtenidas en los ejercicios inmediatamente precedentes.
- Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta fondo de maniobra negativo por importe de 6.676.486 euros.
- Al 31 de diciembre de 2014, se encuentran en situación de aplazamiento diversos impuestos (Nota 16).

- La Sociedad incumplió en el primer trimestre del ejercicio 2014 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 433.500 euros. Como consecuencia de dicho incumplimiento, y al existir cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, conforme a lo previsto en la normativa contable española se reconoció al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo corriente del balance de la Sociedad un total de 3.948.598 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondía al largo plazo. Asimismo, la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar a dichas entidades en el resto del ejercicio 2014, alcanzando un importe total de 688.312 euros de cantidades impagadas en el ejercicio, por lo que, conforme a lo anteriormente señalado, a 31 de diciembre de 2014 se refleja en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros.
- La entidad vinculada Yakan XXI, S.L., a la que la Sociedad adeuda un total de 1.082 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (Nota 9.1), ha solicitado en el ejercicio 2015 la ejecución del embargo de bienes del Grupo Urbar en cuantía suficiente para el cobro de parte de dicha deuda (390 miles de euros en concepto de principal, y 98 miles de euros calculados para intereses y costas).

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios.

No obstante, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 conforme al principio de empresa en funcionamiento, al existir los siguientes factores mitigantes:

- Los principales accionistas, representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, se comprometen a seguir prestando todo el apoyo financiero necesario para que la Sociedad pueda continuar con sus operaciones, en la medida en que les sea posible.
- A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Sociedad está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015, asentándose en los siguientes pilares:
  - Búsqueda de una solución común para permitir la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo.
  - Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretará en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.

- Compromiso de realizar una ampliación de capital por importe de 1.450.000 euros.
- Que se alcance una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades como Yakan XXI, S.L., (ésta última en particular, está ejecutando embargos sobre determinados activos del Grupo Urbar), adapten su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantengan en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficie a ningún acreedor por encima de otro.
- Que los créditos mantenidos por personas vinculadas se satisfagan una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.
- La Sociedad ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.
- Los Administradores han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio, en el que se considera los efectos de la firma prevista del Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras anteriormente descrito, contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital hasta un importe máximo correspondiente al 50% del capital social en el momento de su aprobación, previsiblemente con prima, vinculada a la refinanciación bancaria en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, los accionistas significativos suscribirán, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital será desembolsada mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.
- La Sociedad ha firmado en el ejercicio 2014 préstamos con dos accionistas de la Sociedad, D. Rafael Salama e Inversiones Ribera del Tajo, S.L., por importe total de 408 y 655 miles de euros, respectivamente, cuyo destino era hacer frente a necesidades de tesorería de la Sociedad. Los préstamos son de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la Sociedad como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A. (Nota 9.1).

- En octubre de 2013 y con el objetivo de obtener liquidez, la compañía puso en venta la nave industrial sita en el domicilio social de la empresa, lo que supuso reclasificar a la fecha el valor neto contable de dicho inmovilizado como activo no corriente mantenido para la venta. En diciembre de 2014 la Sociedad ha enajenado la nave a la filial Virlab, S.A., al haberse acordado que dicha filial emplee este activo en su actividad de producción, registrándose como consecuencia la Sociedad un ingreso de 988.753 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Notas 6, 8.2 y 20).
- En el ejercicio 2013 la Sociedad convino con acreedores comerciales una quita sobre parte de los saldos pendientes de pago. Esta quita supuso un ingreso excepcional en el ejercicio 2013 por importe de 54.580 euros. Asimismo, se pactó aplazamiento de diversa deuda, habiendo reclasificando por este concepto al largo plazo al 31 de diciembre de 2013 un total de 219.831 euros. En el ejercicio 2014 la Sociedad ha obtenido nuevos contratos de aplazamientos de pago de deuda con acreedores comerciales, sin haberse registrado quita sobre la deuda, por importe total de 81.942 euros, y con vencimiento en 2015 (Nota 9).
- La Sociedad realizó en el ejercicio 2013 una actualización de los activos fijos del balance de la Sociedad de conformidad con las previsiones del Decreto Foral Norma 1/2013 de 5 de febrero, de actualización de balance, cuantificado en un mayor valor neto de 171.725 euros (Nota 6).
- En el ejercicio 2013 la Sociedad completó el proceso de refinanciación de la práctica totalidad de la deuda financiera, iniciado en el ejercicio 2012. Esta refinanciación alargó los plazos de devolución e incluyó en algunos de ellos un período de carencia, si bien, como se ha señalado previamente, debido al incumplimiento de pagos de deuda bancaria en el ejercicio 2014, se reconoció al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo corriente del balance un importe adicional de deuda de 3.948.598 euros, así como se ha reconocido por esta circunstancia un importe de 2.251.018 euros al 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros. Si bien, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, y como se ha informado anteriormente, la Sociedad está en fase de negociación de un nuevo Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras.
- En el mes de febrero del ejercicio 2014 se acordó un Expediente de Regulación de Empleo de 19 trabajadores de Urbar Ingenieros, S.A y 10 de la sociedad filial Vibration Machinery & Tolls, S.L., trabajadores de la fábrica que la Sociedad posee en Asteasu (Guipúzcoa) con el fin de aumentar la competitividad. El gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 ha sido de 636 miles de euros en Urbar y 364 miles de euros en VMT.

**f) Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

**g) Agrupación de Partidas y elementos recogidos en varias partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Cambios en Criterios Contables y Corrección de errores**

No se ha efectuado cambios en criterios contables ni correcciones de errores en el ejercicio 2014.

**i) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2014 y 2013, formuladas por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2014	2013
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado obtenido en el ejercicio	(1.449.870)	(1.325.715)
<b>Aplicación a:</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.449.870)	(1.325.715)

### **Limitaciones a la distribución de dividendos**

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **4.1) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

##### **a) Propiedad Industrial**

Corresponde a los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial considerada de vida útil definida se amortiza de forma lineal en un periodo de 4/5 años.

##### **b) Aplicaciones Informáticas**

Corresponde a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

#### **4.2) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	5,00	20,00
Instalaciones técnicas	33,33	3,00
Maquinaria	20,00	5,00
Utillaje	30,00	3,33
Otras instalaciones	15,00	6,67
Mobiliario	15,00	6,67
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	25,00	4,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

#### **4.3) Pérdidas de Valor de Activos Materiales e Intangibles**

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de indicios de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este “test de deterioro”, el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones exteriores, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

#### **4.4) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se clasifican en este apartado aquellos activos no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata; y
- b) Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
  - b1) La Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
  - b2) La venta del activo se negocia activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
  - b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
  - b4) Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se encuentra clasificado como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que procede la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no es aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa al impuesto sobre beneficios.
- b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

#### **4.5) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Sociedad se consideran operativos.

##### **Arrendamiento Operativo**

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## **4.6) Instrumentos Financieros**

### **4.6.1 Activos Financieros**

#### **Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar**

Son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante a lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de deudas y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

#### **Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo**

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en dicho valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### **4.6.2 Pasivos Financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los créditos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

#### **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

#### **4.6.3 Instrumentos de Patrimonio Propio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### **4.7) Coberturas Contables**

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en el momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

#### **Cobertura de Flujos de Efectivo**

Corresponde a las coberturas sobre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.8) Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.9) Transacciones en Moneda Extranjera**

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias en moneda distinta del euro se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

#### **4.10) Impuesto sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda. En general, se registran pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, considerando un horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.11) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

#### **4.12) Provisiones y Contingencias**

El Consejo de Administración de la Sociedad diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.13) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental**

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

#### **4.14) Pasivos por Retribuciones a Largo Plazo con el Personal**

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier tipo de retribución a largo plazo al personal se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias por su valor actual.

#### **4.15) Transacciones con Partes Vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.16) Estado de Flujos de Efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2014 es el siguiente, en euros:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
<b>Coste:</b>					
Propiedad industrial	384.023	-	-	-	384.023
Aplicaciones informáticas	659.578	31.111	-	-	690.689
	<b>1.043.601</b>	<b>31.111</b>	-	-	<b>1.074.712</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Propiedad industrial	(383.086)	(528)	-	-	(383.614)
Aplicaciones informáticas	(449.415)	(58.376)	-	-	(507.791)
	<b>(832.501)</b>	<b>(58.904)</b>	-	-	<b>(891.405)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>211.100</b>	<b>(27.793)</b>	-	-	<b>183.307</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2013 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2013
<b>Coste:</b>					
Propiedad industrial	384.023	-	-	-	384.023
Aplicaciones informáticas	459.888	56.282	-	143.408	659.578
Otro inmovilizado intangible	47.802	95.606	-	(143.408)	-
	<b>891.713</b>	<b>151.888</b>	-	-	<b>1.043.601</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Propiedad industrial	(310.065)	(73.021)	-	-	(383.086)
Aplicaciones informáticas	(398.406)	(51.009)	-	-	(449.415)
	<b>(708.471)</b>	<b>(124.030)</b>	-	-	<b>(832.501)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>183.242</b>	<b>27.858</b>	-	-	<b>211.100</b>

Las altas de la partida "Otro inmovilizado intangible" registradas en el ejercicio 2013 se correspondían con los costes por la implantación del nuevo sistema de información de la Sociedad. En el ejercicio 2013 se efectuaron traspasos de los anticipos registrados al haberse puesto en funcionamiento dicho sistema de información.

El epígrafe "Propiedad industrial" incluye un importe de 352.750 euros, referido a la adquisición del know how de determinados planos que se prevé permitan a la Sociedad ampliar su cartera de productos. Tales planos se adquirieron en el ejercicio 2009 a la empresa, por entonces, participada Tecmihor, S.L. Dicho activo se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2014, y de 2013 (ver Nota 21.2). El resto de activos intangibles, correspondientes, principalmente, a aplicaciones informáticas, han sido adquiridos a terceros.

### Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Propiedad industrial	381.979	380.553
Aplicaciones informáticas	420.292	356.828
	<b>802.271</b>	<b>737.381</b>

### NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2014 es el siguiente, en euros:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2014
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	-	-	(197.692)	197.692	-
Construcciones	-	-	(879.939)	879.939	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.912.961	1.720	(1.221.367)	-	693.314
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.281.640	-	(581.922)	-	699.718
Equipos informáticos	363.129	-	(1.977)	-	361.152
Elementos de transporte	30.336	-	-	-	30.336
	<b>3.588.066</b>	<b>1.720</b>	<b>(2.882.897)</b>	<b>1.077.631</b>	<b>1.784.520</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	-	(36.649)	630.245	(593.596)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.783.096)	(51.247)	1.144.975	-	(689.368)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.183.042)	(26.895)	581.922	-	(628.015)
Equipos informáticos	(330.873)	(11.496)	1.977	-	(340.392)
Elementos de transporte	(30.124)	(146)	-	-	(30.270)
	<b>(3.327.135)</b>	<b>(126.433)</b>	<b>2.359.119</b>	<b>(593.596)</b>	<b>(1.688.045)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>260.931</b>	<b>(124.713)</b>	<b>(523.778)</b>	<b>484.035</b>	<b>96.475</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2013 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2012	Altas	Actualización de balances	Bajas	Trasposos	31/12/2013
<b>Coste:</b>						
Terrenos y bienes naturales	135.508	-	62.183	-	(197.691)	-
Construcciones	783.848	-	96.091	-	(879.939)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.950.210	9.350	6.309	(52.908)	-	1.912.961
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.209.458	59.905	16.455	(4.178)	-	1.281.640
Equipos informáticos	343.027	18.405	1.697	-	-	363.129
Elementos de transporte	30.203	-	133	-	-	30.336
	<b>4.452.254</b>	<b>87.660</b>	<b>182.868</b>	<b>(57.086)</b>	<b>(1.077.630)</b>	<b>3.588.066</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>						
Construcciones	(570.035)	(16.833)	(6.727)	-	593.595	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.736.975)	(88.969)	(1231)	44.079	-	(1.783.096)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.156.820)	(24.244)	(2.728)	750	-	(1.183.042)
Equipos informáticos	(319.772)	(10.677)	(424)	-	-	(330.873)
Elementos de transporte	(29.866)	(225)	(33)	-	-	(30.124)
	<b>(3.813.468)</b>	<b>(140.948)</b>	<b>(11.143)</b>	<b>44.829</b>	<b>593.595</b>	<b>(3.327.135)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>638.786</b>	<b>(53.288)</b>	<b>171.725</b>	<b>(12.257)</b>	<b>(484.035)</b>	<b>260.931</b>

La Sociedad registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor neto contable de los terrenos y construcciones de la fábrica que la Sociedad tenía ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), donde tiene su domicilio social, al haberse iniciado a esa fecha un programa para encontrar comprador (ver Nota 20).

Finalmente, la Sociedad ha enajenado en el ejercicio 2014 dicho nave a su filial Virlab, S.A, al haberse acordado que dicha filial emplee este activo en su actividad de producción, por un precio de venta de 1.436.139 euros, y registrándose como consecuencia la Sociedad un beneficio de 988.753 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 20).

Asimismo, durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha vendido maquinaria e instalaciones técnicas a sus filiales Vibration Machinery and Tolls, S.L. y Virlab, S.A. por importes de venta de 296.670 y 254.660 euros, registrándose un beneficio en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de 227.181 y 254.660 euros, respectivamente.

Los precios de venta de dichas enajenaciones efectuadas a filiales en el ejercicio 2014, descritas en los párrafos anteriores, han sido establecidos conforme a los precios de mercado reflejados en las tasaciones realizadas al efecto por expertos independientes acordados entre las partes.

Así, y en relación a la tasación de la nave enajenada en el ejercicio 2014 a la filial Virlab, S.A., de la cual resulta un valor total de mercado de 1.987.735 euros, ésta engloba tanto la nave objeto de la venta actual, como el porcentaje de la nave que fue transmitida en el ejercicio 2011 a dicha filial, correspondiendo a la nave transmitida en el ejercicio 2014 un porcentaje del 72.25%, equivalente por tanto a la cantidad de 1.436.139 euros. Este último importe se corresponde con el precio acordado de compraventa, como ha sido señalado.

Adicionalmente, la Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2014 diversos elementos de su inmovilizado material, principalmente instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, que se encontraban amortizados en su práctica totalidad a la fecha.

En el ejercicio 2013 la compañía procedió a actualizar el balance conforme a lo establecido en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances. Dicha actualización se realizó de acuerdo a los coeficientes de actualización presentes en la citada Ley sobre:

- El precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial.
- Las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

Los elementos patrimoniales que fueron actualizados son los inmovilizados materiales y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, siendo el efecto de la actualización sobre el valor neto contable el siguiente:

Descripción	Total VNC actualizado	Importe actualización
Terrenos y bienes naturales	181.330	62.183
Construcciones	370.757	96.091
Maquinaria	-	6.309
Otras instalaciones	11.715	8.140
Mobiliario	28.249	8.315
Equipos para procesos de información	-	1.697
Elementos de transporte	-	133
	<b>592.051</b>	<b>182.868</b>

De acuerdo con lo previsto en dicha normativa, se dotó en el ejercicio 2013 la correspondiente reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, por importe de 182.869 euros (ver Nota 13.2).

**Elementos Totalmente Amortizados y en Uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2014	31/12/2013
Instalaciones técnicas , maquinaria y utillaje	1.058.021	2.497.046
Mobiliario	172.161	150.604
Equipos informáticos	315.436	310.865
Elementos de transporte	30.203	29.303
	<b>1.575.821</b>	<b>2.987.818</b>

**Bienes Afectos a Garantías**

En el ejercicio 2013 la nave situada en el Polígono Industrial Asteasu, Zona B, nº 44, Asteasu (Guipúzcoa), en la que la Sociedad desarrollaba su actividad, se encontraba afectada a garantías, por diversos contratos de financiación suscritos por la Sociedad, por un importe total de 2.698.875 euros (e igual importe al 31 de diciembre de 2014). El valor de dicha nave, como se ha informado, se clasificó en el ejercicio 2013 como activo no corriente mantenido para la venta y ha sido enajenada en el ejercicio 2014 a la filial Virlab, S.A. (ver información anterior en esta Nota y Nota 20).

**Otra Información**

La práctica de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Consejo de Administración estima que existe cobertura de seguros suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS****7.1) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendatario)**

En la posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, se corresponden con arrendamientos de oficinas en sus correspondientes delegaciones comerciales, que han supuesto un gasto de 62.718 euros en 2014 (87.671 euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, la Sociedad tiene formalizados contratos de renting para vehículos, que han supuesto un gasto en el ejercicio 2014 de 39.592 euros (101.611 euros en el ejercicio anterior). En consecuencia, y considerando otras partidas menos relevantes de arrendamientos de equipos de oficina y garajes, el cargo a los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 106.379 euros y a 191.927 euros, respectivamente.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación (en euros):

	31/12/2014	31/12/2013
Hasta 1 año	33.051	109.452
Entre uno y cinco años	57.784	343.889
	<b>90.835</b>	<b>453.341</b>

La Sociedad ha procedido a cancelar el 30 de octubre de 2014 el contrato de arrendamiento de las oficinas situadas en Alcobendas (Madrid), y que suponía un gasto anual de 45.600 euros.

## 7.2) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendadora)

El importe de ingresos por arrendamientos operativos de los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 88.105 euros y a 337.960 euros, respectivamente, y se corresponde con la actividad de alquiler de maquinaria. En dicha actividad, no existe un contrato de duración determinada con cada cliente, sino que el arrendamiento se establece desde el momento en que el producto se envía de los almacenes o centros de alquiler de la Sociedad, hasta el día en que se recibe la maquinaria en los almacenes.

## NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que se muestran en la Nota 11, es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	1.615.729	153.880

El detalle, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	6.261	33.744	6.261	33.744
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1.a)	6.261	33.744	6.261	33.744
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	3.702.843	3.495.640	3.702.843	3.495.640
<b>Total</b>	<b>3.709.104</b>	<b>3.529.384</b>	<b>3.709.104</b>	<b>3.529.384</b>

**8.1) Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias****8.1.a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Su detalle, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es el siguiente, expresado en euros:

	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Cuentas corrientes	6.445	33.737
Caja	(184)	7
<b>Total</b>	<b>6.261</b>	<b>33.744</b>

**8.2) Préstamos y Partidas a Cobrar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes empresas del grupo (Nota 21)	-	2.895.276	-	1.767.484
Clientes terceros	-	50.371	-	257.339
Deudores terceros	-	3.605	-	3.605
Personal	-	150	-	-
Anticipos a proveedores	-	3.931	-	18.756
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>2.953.333</b>	<b>-</b>	<b>2.047.184</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (a)	164.041	-	127.126	-
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 21)	1.436.139	742.500	-	1.279.807
Otros créditos a corto plazo	-	7.000	-	-
Fianzas y depósitos (b)	15.549	10	26.754	168.649
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>1.615.729</b>	<b>749.510</b>	<b>153.880</b>	<b>1.448.456</b>
<b>Total</b>	<b>1.615.729</b>	<b>3.702.843</b>	<b>153.880</b>	<b>3.495.640</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, la partida "Instrumentos de patrimonio a largo plazo" incluye un total de 141.515 euros (102.725 euros a cierre del ejercicio anterior) correspondientes a pagos efectuados por la Sociedad para la adquisición de la participación minoritaria mantenida por el Ayuntamiento de Castelldefels en Metrocompost, S.L., de acuerdo con el compromiso asumido por la Sociedad de adquirir a dicha entidad 36.600 participaciones sociales, por un precio mínimo de 243 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2013 se suscribió un nuevo acuerdo con dicha entidad pública, en el que se acordó un nuevo calendario de pago de la deuda pendiente, incluyendo intereses de demora, y con fecha de último pago el 25 de marzo de 2016. La escritura de elevación a público de la adquisición se formalizará una vez completado la totalidad de pagos acordados.

- (b) El importe reconocido al corto plazo al 31 de diciembre de 2013 en la partida de "Fianzas y depósitos" correspondía al valor de las acciones depositadas como consecuencia del contencioso informado en Nota 17.1.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

Deterioros	Saldo a 31/12/2012	Corrección valorativa por deterioro	Saldo a 31/12/2013	Corrección valorativa por deterioro	Aplicaciones	Aplicación definitiva (write-off)	Saldo a 31/12/2014
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>							
Clientes	(113.310)	(100.005)	(213.315)	(61.430)	83.265	178.850	(12.630)

### **Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas**

Al 31 de diciembre de 2006, este epígrafe registraba diversos préstamos a cobrar a la sociedad participada Tecmihor, S.L., por un importe total de 2.792.268 euros. Dichos préstamos devengaban un interés anual de mercado y tenían vencimientos en los ejercicios 2009 y 2010. Asimismo, incluía dos préstamos participativos concedidos a Tecmihor, S.L. por un importe total de 1.097.466 euros, con objeto de restablecer la situación patrimonial de dicha sociedad participada. La retribución de dichos préstamos se calculaba en base a un porcentaje sobre los fondos propios desde el primer ejercicio en que Tecmihor, S.L. presentara resultados positivos.

Por su parte, con fecha de 22 de abril de 2009, se formalizó un nuevo préstamo participativo, procediéndose a la novación de los contratos anteriormente mencionados, por un importe total de 3.889.738 euros, con una duración de diez años y 8 meses, contados desde la fecha del contrato. Se estableció un período de carencia de dos años y ocho meses, remunerándose a un tipo de interés de mercado.

Con fecha 18 de noviembre de 2010, Urbar Ingenieros, S.A., adquirió la totalidad de la participación de Tecmihor, S.L., pasando del 45% anterior, al 100%, y a continuación aportó los créditos descritos en los párrafos anteriores en una ampliación del capital de esta sociedad participada, habiéndose procedido a fusionar esta sociedad con Metrocompost, S.A.

La sociedad participada Virlab, S.A. repartió en el ejercicio 2012 un dividendo por importe de 1.350.000 euros en concepto de reparto extraordinario de reservas, quedando pendiente de cobro por parte de la Sociedad un importe de 742.500 euros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, reconocido al corto plazo.

Asimismo, el importe registrado a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 se corresponde al importe pendiente de cobro por la venta de la nave de Asteasu a la filial Virlab, S.A, como se informa en esta Memoria (ver Notas 6 y 20). Tal y como se acuerda en el contrato de compraventa, el precio de compraventa, 1.436.139 euros, queda aplazado y será abonado por la parte compradora a la vendedora en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del acuerdo de venta, es decir, antes del día 2 de diciembre de 2016. La parte compradora abonará la totalidad de la cantidad aplazada al vencimiento; no obstante, la parte prestataria podrá devolverlo anticipadamente, total o parcialmente. Dicho aplazamiento devengará a favor de la parte compradora interés variable (Euribor +0,50%).

### 8.3) Otra Información Relativa a Activos Financieros

#### Clasificación por Vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

#### Al 31 de Diciembre de 2014

	Vencimiento Años						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	
<b>Inversiones en empresas del grupo</b>	<b>742.500</b>	<b>1.436.139</b>	-	-	-	-	<b>2.178.639</b>
Créditos a empresas	-	1.436.139	-	-	-	-	1.436.139
Dividendo a cobrar	742.500	-	-	-	-	-	742.500
<b>Inversiones financieras</b>	<b>7.010</b>	-	-	-	-	<b>179.590</b>	<b>186.600</b>
Otros créditos a corto plazo	7.000	-	-	-	-	-	7.000
Otros activos financieros	10	-	-	-	-	179.590	179.600
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.953.333</b>	-	-	-	-	-	<b>2.953.333</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	50.371	-	-	-	-	-	50.371
Clientes, empresas del grupo	2.895.276	-	-	-	-	-	2.895.276
Deudores terceros	3.605	-	-	-	-	-	3.605
Personal	150	-	-	-	-	-	150
Anticipos a proveedores	3.931	-	-	-	-	-	3.931
<b>Total</b>	<b>3.702.843</b>	<b>1.436.139</b>	-	-	-	<b>179.590</b>	<b>5.318.572</b>

**Al 31 de Diciembre de 2013**

	Vencimiento Años						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	Más de 5 años	
<b>Inversiones en empresas del grupo</b>	<b>1.279.807</b>	-	-	-	-	-	<b>1.279.807</b>
Créditos a empresas	537.307	-	-	-	-	-	537.307
Dividendo a cobrar	742.500	-	-	-	-	-	742.500
<b>Inversiones financieras</b>	<b>168.649</b>	-	-	-	-	<b>153.880</b>	<b>322.529</b>
Otros activos financieros	168.649	-	-	-	-	153.880	322.529
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.047.184</b>	-	-	-	-	-	<b>2.047.184</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	257.339	-	-	-	-	-	257.339
Clientes, empresas del grupo	1.767.484	-	-	-	-	-	1.767.484
Deudores terceros	3.605	-	-	-	-	-	3.605
Anticipos a proveedores	18.756	-	-	-	-	-	18.756
<b>Total</b>	<b>3.495.640</b>	-	-	-	-	<b>153.880</b>	<b>3.649.520</b>

**NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
<b>Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)</b>	<b>144.842</b>	<b>200.946</b>	<b>944</b>	<b>220.775</b>	<b>145.786</b>	<b>421.721</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
<b>Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)</b>	<b>5.242.413</b>	<b>6.105.833</b>	<b>4.929.864</b>	<b>1.946.861</b>	<b>10.172.277</b>	<b>8.052.694</b>

**9.1) Débitos y Partidas a Pagar**

Su detalle al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Proveedores (1)	-	622.960	219.831	924.449
Proveedores empresas del grupo (Nota 21)	-	34.565	-	47.525
Anticipos de clientes	-	-	-	68.945
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>		<b>657.525</b>	<b>219.831</b>	<b>1.040.919</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	144.842	5.242.413	200.946	6.105.833
Deuda con empresas del grupo (Nota 21)	-	2.053.140	-	849.830
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 21) (2)	-	2.197.949	-	-
<b>Préstamos y otras deudas</b>	<b>144.842</b>	<b>9.493.502</b>	<b>200.946</b>	<b>6.955.663</b>
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (3)	-	21.250	-	55.612
Fianzas recibidas	944	-	944	500
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>145.786</b>	<b>9.514.752</b>	<b>201.890</b>	<b>7.011.775</b>
<b>Total débitos y partidas a pagar</b>	<b>145.786</b>	<b>10.172.277</b>	<b>421.721</b>	<b>8.052.694</b>

- (1) Incluye el efecto de la quita y refinanciación acordada por la Sociedad con diversos proveedores (Nota 2.e).
- (2) El importe registrado en el epígrafe de "Otras deudas con partes vinculadas" al 31 de diciembre de 2014 se corresponde con diversas deudas, todas ellas a corto plazo, mantenidas por la Sociedad con las siguientes partes vinculadas:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.081.692	-	1.081.692
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	23.170	431.170
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	30.087	685.087
	<b>2.144.692</b>	<b>53.257</b>	<b>2.197.949</b>

- (a) La deuda mantenida al 31 de diciembre de 2014 con Yakan XXI, S.L se corresponde con el importe total de las cesiones del crédito de deudas, las cuales eran previamente mantenidas por la Sociedad con ciertas entidades financieras, mediante acuerdos efectuados entre estas últimas y dicha entidad vinculada. Esta deuda mantiene por tanto las condiciones previas, en cuanto a amortización y generación de intereses.

- (b) Estos préstamos devengan un 6% de interés y tienen períodos de liquidación mensuales, así como intereses de demora del 4%, habiendo prestado la Sociedad como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.
- (3) El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe de “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” corresponde, principalmente, a indemnizaciones pendientes de pago por importe de 21.250 euros acordadas con los trabajadores según plan de pagos firmado por las partes. El importe registrado al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe de “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” se correspondía, principalmente, a indemnizaciones pendientes de pago por importe de 24.900 euros, así como al importe pendiente de pago al personal de parte de la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2013, por importe de 30.712 euros. Este último importe ha sido abonado por la Sociedad con fecha 27 de enero de 2014.

### 9.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2014			31/12/2013		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	3.781.710	144.842	3.926.552	4.939.168	200.946	5.140.114
Pólizas de crédito	1.109.041	-	1.109.041	1.121.151	-	1.121.151
Deuda por efectos descontados y factoring	-	-	-	45.514	-	45.514
Intereses de deudas con entidades de crédito	351.662	-	351.662	-	-	-
	<b>5.242.413</b>	<b>144.842</b>	<b>5.387.255</b>	<b>6.105.833</b>	<b>200.946</b>	<b>6.306.779</b>

**Préstamos**

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2014, expresado en euros, es el siguiente:

Tipo de Interés	Importe Inicial	Importe Dispuesto		Año de Vencimiento (según condiciones iniciales)	Carencia
		Corto Plazo	Largo Plazo		
Fijo	280.000	259.777	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	210.000	183.145	-	2017	-
Conjunto de entidades + 4%	325.000	317.775	-	2019	12 meses
Fijo	300.000	261.784	-	2017	12 meses
Fijo	145.000	137.657	-	2019	12 meses
Fijo	168.700	158.156	-	2017	-
Euribor + diferencial	387.000	353.483	-	2019	12 meses
Fijo	303.500	56.103	144.842	2017	12 meses
Euribor + diferencial	415.000	-	-	2017	12 meses
Euribor + diferencial	386.000	377.450	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	575.000	-	-	2019	12 meses
Conjunto de entidades + 3,5%	171.000	128.808	-	2016	-
Euribor + diferencial	110.000	37.029	-	2015	13 meses
Euribor + diferencial	625.876	524.999	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	345.000	337.359	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	154.000	-	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	650.000	648.185	-	2017	12 meses
<b>Total</b>	<b>5.551.076</b>	<b>3.781.710</b>	<b>144.842</b>		

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2013, expresado en euros, es el siguiente:

Tipo de Interés	Importe Inicial	Importe Dispuesto		Año de Vencimiento	Carencia
		Corto Plazo	Largo Plazo		
Fijo	280.000	280.000	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	210.000	179.212	-	2017	-
Conjunto de entidades + 4%	325.000	318.057	-	2019	12 meses
Fijo	300.000	261.785	-	2017	12 meses
Fijo	145.000	137.658	-	2019	12 meses
Fijo	168.700	158.156	-	2017	-
Euribor + diferencial	387.000	365.595	-	2019	12 meses
Fijo	303.500	69.734	200.946	2017	12 meses
Euribor + diferencial	415.000	377.034	-	2017	12 meses
Euribor + diferencial	386.000	377.754	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	575.000	554.634	-	2019	12 meses
Conjunto de entidades + 3,5%	171.000	132.164	-	2016	-
Euribor + diferencial	110.000	58.228	-	2015	13 meses
Euribor + diferencial	625.876	534.305	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	345.000	337.629	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	154.000	146.576	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	650.000	650.647	-	2017	12 meses
<b>Total</b>	<b>5.551.076</b>	<b>4.939.168</b>	<b>200.946</b>		

## 9.2) Otra Información Relativa a Pasivos Financieros

### a) Límite de Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total de 1.120.000 euros (igual importe a cierre del ejercicio anterior).

### b) Deudas por Efectos Descontados

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene pólizas de descuento de efectos concedidas (30.000 euros en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2013 el importe descontado era de 21.964 euros.

### c) Factoring

Al 31 de diciembre de 2014 no existen deudas por operaciones de factoring. Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad tenía operaciones de factoring con diferentes entidades financieras por un importe de 23.550 euros.

### d) Derivados

A 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no existen instrumentos financieros derivados.

### e) Clasificación por Vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

#### Al 31 de Diciembre de 2014:

	Vencimiento Años					Más de 5 años	Total
	2015	2016	2017	2018	2019		
<b>Deudas financieras:</b>	<b>9.493.502</b>	<b>81.894</b>	<b>62.948</b>	-	-	<b>944</b>	<b>9.639.288</b>
Deudas con entidades de crédito	5.242.413	81.894	62.948	-	-	-	5.387.255
Deudas con empresas del grupo	2.053.140	-	-	-	-	-	2.053.140
Otros deudas con partes vinculadas	2.197.949	-	-	-	-	944	2.198.893
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>678.775</b>	-	-	-	-	-	<b>678.775</b>
Proveedores	622.960	-	-	-	-	-	622.960
Empresas del grupo	34.565	-	-	-	-	-	34.565
Personal	21.250	-	-	-	-	-	21.250
<b>Total</b>	<b>10.172.277</b>	<b>81.894</b>	<b>62.948</b>	-	-	<b>944</b>	<b>10.318.06</b>

#### Al 31 de Diciembre de 2013:

	Vencimiento Años					Más de 5 años	Total
	2014	2015	2016	2017	2018		
<b>Deudas financieras:</b>	<b>6.956.163</b>	<b>75.570</b>	<b>81.894</b>	<b>43.482</b>	-	<b>944</b>	<b>7.158.053</b>
Deudas con entidades de crédito	6.105.833	75.570	81.894	43.482	-	-	6.306.779
Deudas con partes vinculadas	849.830	-	-	-	-	-	849.830
Otros pasivos financieros	500	-	-	-	-	944	1.444
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>1.096.531</b>	<b>219.831</b>	-	-	-	-	<b>1.316.362</b>
Proveedores	924.449	219.831	-	-	-	-	1.144.280
Empresas del grupo	47.525	-	-	-	-	-	47.525
Personal	55.612	-	-	-	-	-	55.612
Anticipos de clientes	68.945	-	-	-	-	-	68.945
<b>Total</b>	<b>8.052.694</b>	<b>295.401</b>	<b>81.894</b>	<b>43.482</b>	-	<b>944</b>	<b>8.474.415</b>

### f) Refinanciación del endeudamiento financiero de la Sociedad

En el ejercicio 2012 la Sociedad refinanció la práctica totalidad de su endeudamiento financiero. En la mayoría de los casos esta refinanciación supuso un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia. En el inicio del ejercicio 2013 se concluyó dicho proceso de refinanciación con entidades de crédito iniciado en el ejercicio previo.

Asimismo, y como se informa en la Nota 2.e) de esta Memoria, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la Sociedad está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

**g) Incumplimiento de obligaciones contractuales**

La Sociedad incumplió en el primer trimestre del ejercicio 2014 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 433.500 euros. Como consecuencia de dicho incumplimiento, y al existir cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, conforme a lo previsto en la normativa contable española se reconoció al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo corriente del balance de la Sociedad un total de 3.948.598 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondía al largo plazo. Asimismo, la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar a dichas entidades en el resto del ejercicio 2014, alcanzando un importe total de 688.312 euros de cantidades impagadas en el ejercicio, por lo que, conforme a lo anteriormente señalado, a 31 de diciembre de 2014 se refleja en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros.

**NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance a 31/12/2014	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.053.326	53,19%
Resto	926.854	46,81%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.980.180</b>	<b>100,00%</b>
<b>PMP pago (días) excedidos</b>	<b>37</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	<b>532.271</b>	

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance a 31/12/2013	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.363.006	49,52%
Resto	2.409.108	50,48%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>4.772.114</b>	<b>100,00%</b>
<b>PMP pago (días) excedidos</b>	<b>130</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	<b>996.459</b>	

### NOTA 11. EMPRESAS DEL GRUPO

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en Empresas del Grupo se detallan a continuación, en euros:

#### Al 31 de Diciembre de 2014:

Sociedad	Porcentaje de Participación a 31/12/14	Capital	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Acumulado
Virlab, S.A.	99,98	135.270	372.635	600.762	135.228	-
Metrocompost, S.L.	97,08	1.253.424	124.135	3.920.175	8.204.067	(2.877.405)
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	99,90	10.000	(574.773)	256.717	947.990	(690.367)
Otras participaciones	99,90	-	-	-	6.507	(6.507)
<b>Total</b>		<b>1.398.694</b>	<b>(78.003)</b>	<b>4.777.654</b>	<b>9.293.792</b>	<b>(3.574.279)</b>

#### Al 31 de Diciembre de 2013:

Sociedad	Porcentaje de Participación a 31/12/13	Capital	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Acumulado
Virlab, S.A.	99,98	135.270	488.436	228.127	135.228	-
Metrocompost, S.L.	97,08	1.253.424	61.433	3.796.040	8.204.067	(2.877.405)
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	99,90	10.000	(116.122)	831.490	947.990	(106.912)
Otras participaciones	99,9	-	-	-	6.507	(6.507)
<b>Total</b>		<b>1.398.694</b>	<b>433.747</b>	<b>4.855.657</b>	<b>9.293.792</b>	<b>(2.990.824)</b>

Con fecha 10 de junio de 2013 se elevó a público la ampliación de capital en la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L., por la que la Sociedad asumió la totalidad de las 7.000 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y con prima de emisión de 134 euros por participación social (por importe total de 938.000 euros), quedando totalmente suscrita y desembolsada mediante la aportación no dineraria de existencias de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 se dotó deterioro de acuerdo con el valor neto contable de dicha participación a la fecha. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dotado asimismo deterioro adicional sobre el valor de dicha participación, de acuerdo a las pérdidas registradas en el ejercicio 2014 por dicha filial.

Como se informa en las Notas 18.d) y 21 de la Memoria, la filial Virlab, S.A. repartió en el ejercicio 2012 un dividendo por importe de 1.350.000 euros en concepto de reparto extraordinario de reservas, quedando pendiente de cobro por parte de la Sociedad un importe de 742.500 euros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

La diferencia al 31 de diciembre de 2014 entre el valor neto contable de la participación en Metrocompost, S.L. y el valor atribuible de su patrimonio neto, en función del porcentaje de participación, asciende a 1.520.956 euros (1.641.466 euros al 31 de diciembre de 2013). Dichas diferencias no se encuentran deterioradas debido a que los planes de negocio para los próximos ejercicios confeccionados por el Consejo de Administración indican, e indicaban, que el valor de realización al 31 de diciembre de 2014, y al 31 de diciembre de 2013, de la participación en Metrocompost, S.L. es superior al valor neto contable de dicha participación a las mencionada fechas.

Dichos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento constante esperada del 1%, siendo la tasa de descuento aplicada del 18%.

Asimismo, se emitió en febrero de 2014 un informe de valoración de dicha sociedad por un experto independiente, y por el que, de acuerdo con los valores determinados, se concluía asimismo que no procedía registrar deterioro adicional a cierre del ejercicio anterior.

El resumen del domicilio social así como el objeto social de las sociedades participadas, es el que se indica a continuación:

Sociedad	Domicilio Social	Objeto Social
Virlab, S.A.	Asteasu (Guipúzcoa)	Ensayos de vibración y calibraciones
Metrocompost, S.L.	Castelldefels (Barcelona)	Explotación y diseño de plantas "llave en mano" de compostaje (RSU)
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	Coslada (Madrid)	Comercialización nacional e internacional de productos y servicios de vibración mecánica y bombeo

## **NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por la Sociedad, las actividades de la misma están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

### **12.1) Riesgo de Crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Aunque existe un importe elevado con empresas del Grupo, la Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

### **12.2) Riesgo de Liquidez**

La situación general de los mercados financieros, especialmente del mercado bancario, durante los últimos años ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar la crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características. No obstante, la Sociedad consiguió refinanciar la práctica totalidad de los préstamos bancarios de la Sociedad durante el ejercicio 2012, finalizando dicho proceso de refinanciación en el inicio del ejercicio 2013 (ver Nota 2.e) y 9.2.e)). Si bien, como se informa en la Nota 2.e), la Sociedad incumplió en el primer trimestre del ejercicio 2014 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 433.500 euros. Como consecuencia de dicho incumplimiento, y al existir cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, conforme a lo previsto en la normativa contable española se reconoció al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo corriente del balance de la Sociedad un total de 3.948.598 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondía al largo plazo. Asimismo, la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar a dichas entidades en el resto del ejercicio 2014, alcanzando un importe de 688.312 euros de cantidades impagadas en el ejercicio, por lo que, conforme a lo anteriormente señalado, a 31 de diciembre de 2014 se refleja en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros.

Asimismo, y como se informa en la Nota 2.e) de esta Memoria, con el objetivo de lograr acuerdos de refinanciación en condiciones favorables, con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la Sociedad está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

### **12.3) Riesgo de Tipo de Interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos (ver Nota 9.2.c).

## **NOTA 13. FONDOS PROPIOS**

### **13.1) Capital Social**

El 16 de diciembre de 2014 se ha inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la reducción del capital social de la Sociedad, el cual ha quedado compuesto por 17.775.415 acciones ordinarias (considerando la adenda posterior presentada de corrección del número de acciones) de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 3.021.820 euros, al haberse efectuado la disminución en 0,33 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en circulación a la fecha. Asimismo, y conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con carácter previo a la reducción de capital se acordó la aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascendían a la fecha a 6.282.526 y a 372.883 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas. Dicha reducción de capital ha sido aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014.

Con fecha 15 de marzo de 2013 se inscribió en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el aumento de capital aprobado en la Junta General Extraordinaria que la Sociedad celebró el 11 de diciembre de 2012. La ampliación de capital tenía un importe máximo de 9.545.455 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.090.910 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas.

El importe final que se suscribió fue de 6.971.287 euros (13.942.575 acciones) lo que representaba un 73%. La ampliación se suscribió de la siguiente manera:

Compensación de créditos: 2.250.000 acciones por importe total de 1.125.000 euros.

Aportaciones dinerarias anticipadas: 2.649.850 acciones por importe total de 1.324.925 euros.

Aportaciones dinerarias: 9.042.725 acciones por importe total de 4.521.362 euros.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2013 el capital social de la entidad se encontraba dividido en 17.775.415 acciones con un valor nominal de 0,50 euros por acción.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2014, igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	30,50%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L.(2)	22,82%

(1) D. Rafael Salama Falabella ostenta directamente 22,79% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 7,71%

(2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostenta directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2013, igual o superior al 10% del capital social eran las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	23,72%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L.(2)	22,82%

(1) D. Rafael Salama Falabella ostenta directamente 15,196% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 8,528%.

(2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostenta directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado secundario de la Bolsa de Madrid.

**13.2) Reservas**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Reserva legal	-	372.883
Reservas voluntarias	-	6.282.526
<b>Total</b>	-	<b>6.655.409</b>

**a) Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

**b) Reserva de Revalorización Actualización Norma Foral 11/1996**

Acogiéndose a lo establecido en la Norma Foral del Territorio Histórico de Guipúzcoa 11/1996, de 5 de diciembre, de actualización de balances, la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se ha aplicado a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013, el importe de esta reserva ascendía a 53.424 euros y se encontraba incluida dentro del saldo de "Reservas Voluntarias".

**c) Reserva Especial por Inversiones Productivas N.F. 7/1996**

Esta reserva recoge, según establece la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, el importe de las inversiones en activo fijo material nuevo comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para "reducir" de la cuota líquida del mencionado impuesto el 10% de las cantidades destinadas a esta reserva. En este sentido, la Sociedad materializó en el ejercicio 2000 la totalidad de la inversión comprometida por este concepto.

Las mencionadas inversiones debían permanecer en funcionamiento durante cinco años como mínimo, o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Dado que al 31 de diciembre de 2001 había transcurrido el plazo de cinco ejercicios desde la materialización de esta reserva en activos fijos, el importe de esta reserva era de libre disposición.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se ha aplicado a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013, el importe de esta reserva ascendía a 60.101 euros y se encontraba incluida dentro del saldo de "Reservas Voluntarias".

**d) Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero**

De acuerdo con la operación efectuada por la Sociedad en el ejercicio 2013 de actualización de valor de los activos descrita en la Nota 6 de esta Memoria, y conforme a lo previsto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, la Sociedad dotó en dicho ejercicio una reserva de revalorización por importe de 182.869 euros, incluido dentro del saldo de "Reservas Voluntarias".

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se ha aplicado a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio.

**13.3) Acciones Propias**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad posee 120.010 y 10.020 acciones propias, respectivamente, que representan el 0,68%, y 0,06%, respectivamente, del capital social.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31/12/2012</b>	<b>60.682</b>
Adquisiciones del ejercicio	178.492
Enajenaciones del ejercicio	(22.168)
Depositadas por provisión por responsabilidades (Nota 17.1)	(168.638)
<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>48.368</b>
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	(72.116)
Reversión de provisión por responsabilidades (recuperación depósito) (Nota 17.1)	168.638
<b>Saldo al 31/12/2014</b>	<b>144.890</b>

El 15 de julio de 2013 Urbar Ingenieros efectuó depósito de un total de 191.940 acciones de la Sociedad, objeto de litigio, para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante, conforme a lo descrito en la Nota 17.1.

El 3 de abril de 2014 la Sociedad ha firmado un acuerdo con la parte demandante mediante el cual la Sociedad se subroga en todos los derechos de crédito, objeto de la demanda anterior a cambio de haber abonado a la parte interesada 50.000 euros y el aplazamiento de otros 50.000 euros en doce pagos mensuales por importe 4.167 euros cada uno de ellos, con vencimiento el 20 de abril de 2015, y recuperando por tanto la Sociedad la posesión de las acciones depositadas en el ejercicio previo.

En la enajenación de las acciones propias se ha obtenido durante los ejercicios 2014 y 2013 una pérdida de 26.070 euros y de 2.506 euros, respectivamente, que figura registrada en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

### **13.4) Situación Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto de la Sociedad resulta inferior a la mitad del capital social. Si bien, la Sociedad no incurre a la fecha en causa de disolución, prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que prorroga lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar.

### **NOTA 14. EXISTENCIAS**

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	443.367
Productos terminados	-	217.317
Correcciones valorativas por deterioro	-	(300.439)
Anticipos a proveedores	3.931	18.756
<b>Total</b>	<b>3.931</b>	<b>379.001</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31/12/2012</b>	<b>(100.193)</b>
Corrección del ejercicio	(200.246)
<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>(300.439)</b>
Corrección del ejercicio	(235.144)
<b>Saldo al 31/12/2014</b>	<b>(535.583)</b>

La Sociedad ha deteriorado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 todas aquéllas existencias cuyo valor neto de realización resulta, o resultaba, inferior a su coste de adquisición o coste de producción. El deterioro de existencias registrado en el ejercicio 2013 era efecto principalmente de la no producción de ciertos productos, al ser la misma no rentable.

#### **NOTA 15. MONEDA EXTRANJERA**

No existen saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2014 y 2013. La única transacción en moneda extranjera ha tenido lugar en el ejercicio 2014 en la que Urbar Ingenieros adquirió a un proveedor estadounidense materiales por un importe de 17.014 dólares.

#### **NOTA 16. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

	2014		2013	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuestos diferidos	694.370	-	737.159	-
Aplazamiento de impuestos a largo plazo	-	198.922	-	334.822
	<b>694.370</b>	<b>198.922</b>	<b>737.159</b>	<b>334.822</b>
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.354	-	-	19.208
Subvenciones a cobrar	32	-	32	-
Retenciones por IRPF	-	4.235	-	16.555
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	29.375
Aplazamiento de impuestos a corto plazo	-	210.964	-	112.056
	<b>9.386</b>	<b>215.199</b>	<b>32</b>	<b>177.194</b>

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, tiene solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre y diciembre de 2011, enero y marzo 2012, y septiembre de 2014. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Seguridad Social: septiembre y octubre de 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2017.

A 31 de diciembre de 2014 los aplazamientos concedidos por las administraciones públicas tienen los siguientes vencimientos:

	2015	2016	2017	2018	Total
IRPF/ IVA	155.323	64.362	-	-	219.685
Seguridad Social	55.641	70.149	64.411	-	190.201
	<b>210.964</b>	<b>134.511</b>	<b>64.411</b>	<b>-</b>	<b>409.886</b>

A 31 de diciembre de 2013 los aplazamientos concedidos por las administraciones públicas tenían los siguientes vencimientos:

	2014	2015	2016	2017	Total
IRPF/ IVA	75.361	84.858	64.362	-	224.581
Seguridad Social	36.695	49.339	71.469	64.794	222.297
	<b>112.056</b>	<b>134.197</b>	<b>135.831</b>	<b>64.794</b>	<b>446.878</b>

### **Impuesto sobre Beneficios**

La Sociedad tributa bajo la norma foral vigente sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, en régimen de consolidación fiscal junto con sus filiales Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L. Para el resto de los impuestos, tasas o tributos a los que está sujeta, la base liquidable se calcula individualmente.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2014	2013
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>	-	-
<b>Aumentos:</b>		
Gastos no deducibles	-	-
<b>Diferencias temporales:</b>		
<b>Aumentos:</b>		
Originadas en el ejercicio	-	-
<b>Disminuciones:</b>		
Originadas en el ejercicio	(886.223)	-
<b>Base Imponible Previa (Resultado Fiscal)</b>	<b>(2.336.093)</b>	<b>(1.325.715)</b>

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes:

	2014	2013
<b>Cuota al 28% sobre la Base Imponible</b>	-	-
<b>Cuota Líquida</b>	-	-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
<b>Cuota a Cobrar</b>	-	-

En aplicación de la Resolución de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se modifica parcialmente la de 9 de octubre de 1997 sobre algunos aspectos de norma 16ª del Plan General de Contabilidad, en relación con los aspectos relativos al régimen de consolidación fiscal, la Sociedad ha registrado, en los ejercicios 2014 y 2013 un crédito con Virlab, S.A. por importe de 144.914 y 189.415 euros, respectivamente, correspondiente a la parte del resultado fiscal positivo compensado.

El cálculo del gasto (o ingreso) en concepto de Impuesto sobre Beneficios registrado en los ejercicios 2014 y 2013 se ha calculado como sigue:

	2014	2013
<b>Resultado contable del ejercicio antes del concepto de Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(1.449.870)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>Resultado Contable Ajustado</b>	<b>(2.336.093)</b>	<b>(1.325.715)</b>
<b>Cuota al 28%</b>	<b>(654.106)</b>	<b>(371.200)</b>
Menos: Deducciones	-	-
Menos: Cancelación de activos por impuesto diferido ejercicios anteriores	-	-
Menos: Bases imponibles negativas del ejercicio no registradas	<b>654.106</b>	371.200
<b>Gasto (ingreso) en concepto de Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2014, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2014
Activos por impuestos diferidos	737.159	102.125	(144.914)	694.370
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2013, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2012	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2013
Activos por impuestos diferidos	926.574	-	(189.415)	737.159
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-

El detalle del movimiento del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2014 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2014
Efecto impositivo por provisión no deducible	421.760	-	-	421.760
Reconocimiento de bases imponibles negativas	315.399	102.125	(144.914)	272.610
<b>Total Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>737.159</b>	<b>102.125</b>	<b>(144.914)</b>	<b>694.370</b>

El detalle del movimiento del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2013 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2012	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2013
Efecto impositivo por provisión no deducible	421.760	-	-	421.760
Reconocimiento de bases imponibles negativas	504.814	-	(189.415)	315.399
<b>Total Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>926.574</b>	<b>-</b>	<b>(189.415)</b>	<b>737.159</b>

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el activo del balance por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados fiscales futuros de la misma, es muy probable que dichos activos sean recuperados.

**Créditos por Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar**

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2009	2024	159.749
2010	2025	1.584.009
2011	2026	3.541.059
2012	2027	3.449.706
2013	2028	1.425.386
2014	2029	2.336.093
		<b>12.496.002</b>

**Incentivos Fiscales Pendientes de Aplicación**

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. La Sociedad posee los siguientes incentivos o deducciones pendientes de aplicar:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2000	2015	111.460
2001	2016	61.691
2002	2017	229.751
2003	2018	29.643
2004	2019	26.167
2005	2020	26.064
2006	2021	9.079
2007	2022	8.563
2008	2023	34.346
2009	2024	10.631
2010	2025	3.627
2011	2026	3.189
2013	2028	209.615
		<b>763.826</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no ha reconocido ninguna cuantía como activo por impuestos diferidos por deducciones pendientes de aplicar.

**Situación Fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

**NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****17.1) Provisiones**

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente, en euros:

Tipo de Provisión	Saldo a 31/12/2012	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2013	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2014
Corto plazo:									
Otras provisiones	299.434	-	-	(106.795)	192.639	-	(100.000)	(85.139)	7.500

Con fecha 14 de octubre de 2011, el Juzgado de Primera Instancia N° 62 de Madrid condenó a la Sociedad y a un antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma a restituir a una sociedad de gananciales, 191.940 acciones de la Sociedad o, en caso de no proceder a tal devolución, a abonarle solidariamente la cantidad de 822.000 euros, junto con los intereses legales devengados desde la interpelación judicial. Al 31 de diciembre de 2011, tanto la Sociedad como la otra parte demandada, habían interpuesto recursos de apelación frente a la mencionada sentencia, que se encontraban a la fecha pendientes de resolución. En el caso de que el desenlace final del recurso de apelación y, en su caso de un eventual recurso de casación, fueran contrarios a los intereses de la Sociedad, ésta realizaría una acción de regreso frente a la otra parte demandada. Se estimaba a la fecha que el importe máximo a satisfacer de forma solidaria por las partes demandadas ascendería aproximadamente a 935.000 euros (822.000 euros de principal y 113.000 euros de intereses legales devengados estimados).

En aplicación de la legislación mercantil vigente en materia contable, la Sociedad dotó una provisión a corto plazo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 275.434 euros, al ser la cuantía estimada que tendría que satisfacer la Sociedad en el caso de que el desenlace final del contencioso fuera contrario a sus intereses, según evaluación de sus asesores legales, y considerando que la Sociedad poseía la mencionada acción de regreso frente a la otra parte demandada.

Mediante sentencia del 23 de mayo de 2013, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad y el antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma contra la sentencia dictada el 14 de octubre de 2011. Por ello, con fecha 15 de julio de 2013, y cumpliendo con la citada sentencia, la Sociedad efectuó el depósito de las acciones objeto de litigio para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante.

De acuerdo a lo anterior, en el ejercicio 2013 la Sociedad revirtió un total de 106.795 euros de la provisión reconocida a cierre del ejercicio anterior, imputando dicho importe como ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Dicho importe se correspondía con la diferencia entre el coste de las acciones objeto de bloqueo, y la provisión reconocida a cierre del ejercicio previo.

Conforme al acuerdo alcanzado entre las partes, informado en la Nota 13.3, la Sociedad ha procedido en el ejercicio 2014 a aplicar la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 100.000 euros y ha revertido la cantidad restante de la provisión reconocida por este concepto en ejercicios anteriores, al haberse subrogado la Sociedad en todos los derechos de crédito objeto de la demanda.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se efectuó dotación por importe de 24.000 euros, que se correspondía con la sanción propuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su expediente emitido el 8 de marzo de 2013, como consecuencia de haber difundido la Sociedad el informe financiero anual del ejercicio anterior con un retraso de 80 días naturales con respecto al plazo máximo de obligación de información previsto en la normativa aplicable. Dicho organismo ha resuelto con fecha 16 de enero de 2014 imponer sanción firme en vía administrativa por esta cuantía, quedando 7.500 euros pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2014.

### **17.2) Contingencias**

La Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 tiene prestados avales ante entidades bancarias y organismos públicos, fundamentalmente garantizando instalaciones en clientes, por 138.160 euros y 463.000 euros, respectivamente.

El Consejo de Administración estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales como consecuencia de las garantías prestadas mencionadas.

**NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS****a) Aprovisionamientos**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2014	2013
<b>Consumos de mercaderías</b>		
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- Nacionales	-	-
- Adquisiciones intracomunitarias	192.418	362.060
- Adquisiciones extranjero	73.731	72.999
	<b>266.149</b>	<b>435.059</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>		
Compras de materias prima y otras materias consumibles, netas		
- Nacionales	143.560	738.269
- Adquisiciones intracomunitarias	7.578	70.837
- Variación de existencias	123.381	128.072
	<b>274.519</b>	<b>937.178</b>
<b>Otros gastos externos</b>	<b>371</b>	<b>274.369</b>
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>541.039</b>	<b>1.646.606</b>

**b) Cargas sociales**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2014	2013
Seguridad Social a cargo de la empresa	147.360	377.269
Otras cargas sociales	8.571	12.529
<b>Total Cargas Sociales</b>	<b>155.931</b>	<b>389.798</b>

**c) Servicios Exteriores**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2014	2013
Arrendamientos y cánones	106.379	191.927
Reparación y conservación	61.073	43.531
Servicios de profesionales independientes	543.622	1.056.360
Transportes	24.564	73.686
Primas de seguros	34.882	52.421
Servicios bancarios y similares	8.068	72.777
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(462)	11.371
Suministros	117.253	140.569
Otros servicios	81.280	257.525
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>976.659</b>	<b>1.900.167</b>

**d) Resultados Financieros**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de ingresos y gastos financieros es el siguiente, en euros:

	2014	2013
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos participación en instrumentos de patrimonio empresas grupo	-	742.500
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	10	8.188
<b>Gastos:</b>		
Por deudas con partes vinculadas	(53.256)	-
Por deudas con entidades de crédito	(520.778)	(658.062)
Deterioro de instrumentos financieros y otros	(584.371)	(112.503)
Diferencias de cambio	2.633	-
<b>Resultado Financiero Positivo / (Negativo)</b>	<b>(1.155.762)</b>	<b>(19.877)</b>

El ingreso de participaciones en empresas del grupo que se registró en el ejercicio 2013 se corresponde con el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 acordado por la filial Virlab, S.A.

El deterioro de instrumentos financieros reconocidos en los ejercicios 2014 y 2013 se corresponde, principalmente, al deterioro del valor de la participación mantenida en la filial Vibration Machinery and Tolls, S.L., de acuerdo a las pérdidas obtenidas en el respectivo ejercicio por esta filial (ver Nota 11).

**e) Otros resultados**

El importe registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2014 se corresponde principalmente a la regularización de saldos del ejercicio. El importe registrado en el ejercicio 2013 se correspondía, principalmente, al efecto del reconocimiento, como ingreso, del total de deuda de acreedores comerciales, por importe de 214.447 euros, así como al ingreso resultante, por importe de 100.000 euros, de la renuncia de una sociedad tercera a ejecutar el compromiso de compraventa, conforme a lo acordado en el contrato de fecha 30 de marzo de 2013 suscrito con la Sociedad, de compromiso de transmisión por parte de la Sociedad de acciones que ascendían al 30% del capital social de Virlab, S.A. Asimismo, como se informa en la Nota 2.e) de esta Memoria, se incluyó en este epígrafe un ingreso por importe total de 54.580 euros derivado de la quita convenida en el ejercicio 2013 con acreedores comerciales de la Sociedad.

**NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, la Sociedad no cuenta al 31 de diciembre de 2014 con derechos asignados de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha asumido gastos por esta circunstancia.

**NOTA 20. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

La Sociedad procedió a reclasificar en octubre de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta el valor neto contable de la construcción y el terreno de la fábrica sita en Asteasu, Guipúzcoa, donde se encuentra el domicilio social de la Sociedad, al haberse puesto a la fecha dicho activo a la venta e iniciarse un programa para encontrar comprador. Dicho proceso de venta fue acordado en reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de octubre de 2013.

El detalle de dicho activo a 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:



Terreno	197.691
Construcción	879.939
Amortización acumulada de la construcción	(593.595)
<b>Total</b>	<b>484.035</b>

Como consecuencia de la reclasificación del inmueble a activo no corriente mantenido para la venta se registró una menor amortización en el ejercicio 2013 por importe de 7.854 euros, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable, correspondiente al período desde fecha del acuerdo de enajenación hasta el 31 de diciembre de 2013. Con anterioridad a dicho acuerdo, se registró en el ejercicio 2013 amortización del activo por importe de 23.560 euros.

Como se informa en esta Memoria, en diciembre de 2014 la Sociedad ha enajenado dicho activo a la filial Virlab, S.A. al haberse acordado que dicha filial emplee este activo en su actividad de producción, por importe de venta de 1.436.139 euros, y registrándose como consecuencia la Sociedad un beneficio de 988.753 euros en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Por tanto, si bien el valor de la nave estaba clasificado al de diciembre de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta, ya que se había puesto a la venta y se había iniciado un programa para encontrar comprador, las condiciones de mercado han aconsejado un cambio de estrategia, ya que durante el período que ha estado la nave en venta apenas se han recibido ofertas de compra, y las que se han recibido lo han sido a precios sensiblemente menores al valor marcado por la Sociedad. Adicionalmente, los nuevos Administradores han considerado que el cambio de localización en régimen de alquiler y posterior traslado interrumpiría el normal funcionamiento del laboratorio durante un periodo estimado de tres a cuatro meses, plazo estimado para la realización de la obra civil necesaria, traslado de las mesas de ensayo, certificación de equipos y puesta en marcha. Estas circunstancias han aconsejado dicha enajenación.

**NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****21.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>1.436.139</b>	-
Virlab, S.A.	1.436.139	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.436.139</b>	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.1)</b>	<b>2.895.276</b>	<b>1.767.484</b>
Virlab, S.A.	765.519	152.460
Metrocompost, S.L.	281.313	461.983
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	1.848.444	1.153.041
<b>Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8.1)</b>	<b>742.500</b>	<b>1.279.807</b>
Virlab, S.A.	-	462.204
Metrocompost, S.L.	-	75.103
Virlab, S.A. (dividendo a cobrar)	742.500	742.500
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.637.776</b>	<b>3.047.291</b>
<b>Deudas financiera a corto plazo (Nota 9.1)</b>	<b>(4.251.089)</b>	<b>(849.830)</b>
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	(1.383.005)	(849.830)
Virlab, S.A.	(670.134)	-
Otros pasivos financieros con otras partes vinculadas	(2.197.949)	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 9.1)</b>	<b>(34.565)</b>	<b>(47.525)</b>
Metrocompost, S.L.	-	(22.815)
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	(34.565)	(24.710)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(4.285.654)</b>	<b>(897.355)</b>

Las deudas financieras a corto plazo con las sociedades filiales Vibration Machinery & Tolls, S.L. y Virlab, S.A. mantenidas al 31 de diciembre de 2014 corresponden a cuentas corrientes no remuneradas con vencimiento a corto plazo.

El importe adeudado a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 por la filial Virlab, S.A. corresponde a la deuda mantenida por dicha filial por la compraventa efectuada en el ejercicio de la nave situada en Asteasu, y sobre la que se informa en esta Memoria (ver Notas 6, 8.2 y 20).

**21.2) Transacciones con Partes Vinculadas**

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 se detallan a continuación, en euros:

	2014	2013
Metrocompost, S.L.	-	54.912
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	286.052	951.530
<b>Ventas de activos corrientes</b>	<b>286.052</b>	<b>1.006.442</b>
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	296.670	-
Virlab, S.A.	1.690.799	-
<b>Ventas de activos no corrientes</b>	<b>1.987.469</b>	
Metrocompost, S.L.	400.000	400.000
Virlab, S.A.	252.000	126.000
<b>Prestación de servicios</b>	<b>652.000</b>	<b>526.000</b>
Virlab, S.A.	-	742.500
<b>Reparto de dividendos</b>	<b>-</b>	<b>742.500</b>
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	-	(20.504)
<b>Gastos en Servicios exteriores</b>	<b>-</b>	<b>(20.504)</b>

Al 31 de diciembre de 2014, y de 2013, la Sociedad se encuentra, y se encontraba, avalada por sociedades del grupo por un importe total de 10.692.275 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.477.075	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	5.215.200	Económico
		<b>10.692.275</b>	

Según se indica en la Nota 5, la Sociedad adquirió en el ejercicio 2009 a la entonces sociedad asociada Tecmihor, S.L. diverso inmovilizado intangible. La situación de dicho inmovilizado al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es la siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada
Patentes	352.750	(352.750)	352.750	(352.750)

Ver asimismo lo informado en el siguiente apartado.

### **21.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y Alta Dirección**

#### **Remuneraciones al Consejo de Administración**

En los ejercicios 2014 y 2013 los miembros del Consejo de Administración han devengado 234.000 euros y 279.400 euros, respectivamente, en concepto de dietas y otras remuneraciones.

En los ejercicios 2014 y 2013 los miembros del equipo directivo han devengado 164.529 euros y 123.400 euros, respectivamente, en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Este importe no incluye las retribuciones de aquellas personas que forman a su vez parte del Consejo de Administración, cantidades que han sido anteriormente informadas.

La contratación del Consejero D. José Angel Escribese García se realizaba a través de la sociedad Ferres 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad, incluyendo un bonus de terminación de proyecto de 90.000 euros más impuestos indirectos, han sido 234.000 euros más impuestos indirectos (216.000 euros en el ejercicio 2013), siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le corresponde por los servicios prestados como consejero.

#### **Anticipos y Créditos**

Al 31 de diciembre de 2014 existen préstamos con los accionistas Inversiones Rivera del Tajo, S.L., por importe de 655.000 euros y D. Rafael Salama Falabella, por importe de 408.000 euros (ver Nota 9.1). Los intereses devengados por estos préstamos han ascendido a 53.256 euros en el ejercicio 2014. En 2013, no existían créditos ni anticipos mantenidos con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección.

#### **Otras Obligaciones**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

### **Otra Información Referente al Consejo de Administración**

Tal como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen con el interés de la Sociedad los administradores son las siguientes:

Las Sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. (CIESA España), cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la Sociedad Urbar Ingenieros, S.A.

Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., cuya sociedad dominante es Compagne D'Investissment Europe Holding Luxemburgo, S.A. que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L. para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

### **NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas, adicionales a los indicados a continuación:

Como se informa en la Nota 2.e) de esta Memoria, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la Sociedad está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

El 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa ha dictado auto dentro de las Diligencias Previas 249/2015 por el que se acuerda admitir la querrela formulada por consejeros de la Sociedad y la propia Sociedad frente a las entidades Yakan XXI, S.L.U. Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese García por delito societario que afecta directamente a la entidad Urbar Ingenieros, S.A.

**NOTA 23. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

Categorías	Plantilla Media					
	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y administración	5	4	9	6	8	14
Comercial	2	-	2	8	-	8
Producción	9	2	11	16	2	18
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>40</b>

La distribución del personal de la Sociedad al término de los ejercicios 2014 y 2013, por categorías y sexos, es la siguiente:

Categorías	Plantilla a Fecha de Cierre					
	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y administración	3	2	5	6	6	12
Comercial	2	-	2	2	-	2
Producción	2	1	3	15	2	17
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>31</b>

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 28.000 euros (26.000 euros en el ejercicio 2013, así como 4.000 euros por otros servicios prestados en dicho ejercicio).

**NOTA 24. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

El objeto social de la Sociedad consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español. Por ello, al 31 de diciembre de 2014 no existen pedidos en firme para ejecutar por la Sociedad en el ejercicio 2015. Al 31 de diciembre de 2013 la cartera de pedidos en firme para ejecutar en el ejercicio 2014 contratada por la Sociedad ascendía a 250.453 euros.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por mercados geográficos, se muestra a continuación expresado en miles de euros:

Segmentos	2014					Total
	España	CE	Resto Europa	América	Resto Mundo	
Venta de maquinaria	268	236	-	-	-	504
Alquiler de maquinaria	88	-	-	-	-	88
Otras ventas menores	127	-	-	-	-	127
Prestación de servicios	652	-	-	-	-	652
<b>Totales</b>	<b>1.135</b>	<b>236</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.371</b>

Segmentos	2013					Total
	España	CE	Resto Europa	América	Resto Mundo	
Venta de maquinaria	2.476	383	31	93	-	2.983
Alquiler de maquinaria	338	-	-	-	-	338
Otras ventas menores	89	-	-	-	-	89
Prestación de servicios	528	-	-	-	-	528
<b>Totales</b>	<b>3.431</b>	<b>383</b>	<b>31</b>	<b>93</b>	<b>-</b>	<b>3.938</b>

**URBAR INGENIEROS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**

## **URBAR INGENIEROS, S.A.**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**

#### **1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2014**

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar ha sido de 1,4M euros, inferiores a los conseguidos en el mismo período del ejercicio anterior de 3,9M euros. La caída de los ingresos está justificada, por un lado, por la separación de la actividad comercial llevada a la filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. Si sumamos los ingresos de ambas sociedades obtendríamos unas ventas de 2,3M euros. Por otro lado, los ingresos del segmento de venta y alquiler de maquinaria vibrante reflejan la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción.

Las actuales condiciones de mercado, y perspectivas del mismo a corto plazo confirman el casi nulo crecimiento de las actividades de diseño y producción de soluciones fabricadas a medida de cada cliente. Esta situación aconsejó la casi cancelación de estas actividades, que se sustanció en el primer trimestre de 2014 mediante un ERE de extinción, afectando a 19 trabajadores de Urbar y a 10 trabajadores de la sociedad comercializadora VMT, con un coste de 1,0M euros (0,6M euros en Urbar y 0,4M euros en VMT).

Ambas sociedades continúan sus actividades de distribución y alquiler de productos de terceros, en los sectores de vibración mecánica, bombeo y vibración del hormigón.

Con todo lo anterior, el EBITDA del ejercicio 2014 ha sido de -1.7M euros, cifra que incluye 0,6M euros por indemnizaciones. El resultado antes de impuestos ha sido de -1,4M euros frente a las pérdidas de -1,3M euros del ejercicio anterior.

Urbar Ingenieros ha saneado completamente las existencias que mantenía en su balance con un coste de 0,2M euros y dotado completamente las pérdidas de su filial comercializadora por importe de 0,6M euros.

Al 31 de diciembre de 2014, debido a las pérdidas significativas incurridas, Urbar Ingenieros, S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social y por tanto la Sociedad se encuentra aparentemente en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, de acuerdo con el RDL 4-2014 que prorroga (y amplía, al excluir adicionalmente del cómputo a efectos del cálculo del desequilibrio patrimonial los deterioros de préstamos y partidas a cobrar, además del deterioro del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias, que ya se excluían en la redacción original y prórrogas para años anteriores (años 2008 a 2013) lo establecido inicialmente en RDL 10-2008, de 12 de diciembre, en su disposición adicional única; establece en su disposición final séptima que:

- «1. A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado texto refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar.
2. Lo dispuesto en el apartado anterior únicamente será de aplicación excepcional en los ejercicios sociales que se cierren en el año 2014.»

En términos mercantiles, ya que las pérdidas contables se han reconocido en las cuentas anuales, excluyendo el importe de las pérdidas por deterioro de existencias y de clientes por importe de 536 mil euros y 13 mil euros, respectivamente, se estaría fuera de causa de disolución.

Adicionalmente existen otros factores mitigantes de la duda sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones:

- 1) La Sociedad ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.
- 2) Asimismo, los Administradores han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital hasta un importe máximo correspondiente al 50% del capital social en el momento de su aprobación, con prima, vinculada a la refinanciación bancaria en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, los accionistas significativos suscribirán, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital será desembolsada mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Estas actuaciones permitirán el restablecimiento del equilibrio patrimonial y la recuperación de la cifra de negocios y del fondo de maniobra.

Por otro lado, la Sociedad no mantiene cantidades pendientes de abonar con sus trabajadores por salarios corrientes y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores. Asimismo, gracias al apoyo de una amplia mayoría de las entidades financieras acreedoras, la Sociedad se encuentra a punto de firmar un Acuerdo de Refinanciación en condiciones favorables.

## **2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE**

La situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción durante los últimos ejercicios ha ocasionado una caída de la cifra de negocio agravando las dificultades para financiar el activo circulante. Los Planes de Negocio elaborados por la Sociedad constataron que dicha caída de ventas unido a la deuda de la matriz estaban limitando significativamente la posibilidad de financiación de las operaciones en general, haciendo necesario iniciar un proceso de optimización global.

En el ejercicio 2014, la Sociedad puso en marcha un plan de ajuste que está produciendo un descenso significativo de los costes de personal y gastos de estructura, con significativos ahorros.

En paralelo, el Grupo inició la renegociación de su deuda con todas las entidades financieras para ajustar los recursos financieros, junto con una nueva estructura de capital, a los Planes de Negocio del Grupo.

El Acuerdo de Reestructuración, que el Consejo de Administración prevé que se suscriba a finales del mes de abril de 2015, conduce tanto a la refinanciación de la deuda, en condiciones favorables de coste y plazos, como a la recapitalización de la Sociedad Matriz.

La reestructuración de la deuda afecta a un monto total de deuda aproximado de 7 millones de euros, que es la deuda financiera del Grupo Urbar a 31 de diciembre de 2014. Por otra parte, la reestructuración de capital supone la entrada de nuevas aportaciones dinerarias por un importe de 1.450.000 euros para reforzar el capital de la sociedad matriz. En el caso de que se alcance un acuerdo con una mayoría suficiente de los bancos se efectuará la ampliación de capital citada en la que se garantizaría el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Por otro lado, la Sociedad ha iniciado determinadas actuaciones legales. Con fecha 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa ha dictado auto dentro de las Diligencias Previas 249/2015 por el que se acuerda admitir la querrela formulada por D. Daniel Salama Millet, Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Urbar Ingenieros, S.A. frente a las entidades Yakan XXI, S.L.U. Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese Garcia por delito societario que afecta directamente a la entidad Urbar Ingenieros, S.A.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD**

#### **Factores de riesgo financieros**

##### **a) Situación patrimonial de la Sociedad**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014, aprobó por unanimidad, en su punto 6 del orden del día, reducir el capital social de la Sociedad, por compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que antes era de cincuenta céntimos de euro cada acción, y que se ve reducido a diecisiete céntimos de euro (0,17€) cada acción, así como la modificación estatutaria correspondiente. Con la implementación de la reducción descrita en el párrafo anterior, el capital social de la Sociedad, que antes era de 8.887.707,50 euros, pasa a ser de 3.021.820 euros.

##### **b) Riesgo de liquidez**

El importe del fondo de maniobra acumulado de Urbar Ingenieros, S.A. al 31 de diciembre de 2014 es negativo por importe de 6,7M euros, como consecuencia de que los préstamos bancarios en renegociación por la matriz han sido reclasificados como pasivo circulante.

Actualmente, como se ha comentado anteriormente, la Sociedad Dominante está en la fase final del proceso de reestructuración de su endeudamiento financiero, con el objetivo de lograr acuerdos de refinanciación con el conjunto de entidades bancarias acreedoras, en condiciones favorables, con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos.

Asimismo, socios de referencia están apoyando a la matriz, proporcionando financiación mediante la formalización de préstamos, cuyo importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1,0M euros. Los préstamos son de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la sociedad dominante como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

En paralelo con la reestructuración de pasivos financieros que está realizando el Grupo, la Sociedad ha culminado en 2014 el proceso de reestructuración de activos entre las filiales del mismo.

El principal objetivo de dicho proceso fue adecuar la realidad societaria del Grupo Urbar para optimizar la estructura patrimonial tanto de la matriz, Urbar Ingenieros, S.A. que actuará como holding del Grupo, como de sus filiales Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls (VMT), S.L.

Dicho proceso se ha concretado en la transmisión a precios de mercado de los siguientes activos:

- a) Parque de maquinaria de venta y alquiler propiedad de Urbar Ingenieros a la filial comercializadora Vibration Machinery & Tolls.
- b) Nave de Asteasu y sus instalaciones propiedad de Urbar Ingenieros a la filial Virlab, S.A.

Debido al posicionamiento de Urbar como holding del Grupo, sin actividad comercial, Vibration Machinery & Tolls se encargará de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español. En este sentido, se ha procedido a la venta del parque de alquiler propiedad de Urbar a VMT. El precio de venta ha sido de 297 mil euros, tomándose como referencia el precio de mercado reflejado en la tasación realizada por un experto independiente acordado entre las partes. Dicha transmisión ha aflorado una plusvalía en el estado financiero de la matriz de 227 miles de euros. Dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

Por otro lado, en diciembre de 2011, Urbar Ingenieros vendió un porcentaje del 27,75% del pabellón industrial de Asteasu a su filial Virlab. En diciembre de 2014, Urbar, al no realizar ninguna actividad en la nave, ha completado la venta y transmisión del pleno dominio laboratorio Virlab, S.A. y de las instalaciones asociadas.

Para la fijación del precio de venta de la nave, ambas partes de común acuerdo, solicitaron una tasación a un experto independiente, de la cual resulta un valor total de mercado de 1.987.735 euros, que engloba tanto nave objeto de la venta actual como la nave transmitida en su día a la sociedad mercantil Virlab, correspondiendo a la nave transmitida en la actualidad un porcentaje del 72.25% equivalente a la cantidad de 1.436.139 euros. El pago queda aplazado y será abonado por la parte compradora en un plazo máximo de dos años. El presente aplazamiento devenga un interés variable, revisable anualmente, de Euribor a 12 meses y un margen constante de 0,5%. Dicha venta ha materializado una plusvalía en el estado financiero individual de la matriz de aproximadamente de 980 mil euros; dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

Si bien el valor de la nave estaba clasificado en las cuentas anuales de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta, ya que se había puesto a la venta y se había iniciado un programa para encontrar comprador, las condiciones de mercado han aconsejado un cambio de estrategia, ya que durante el período que ha estado la nave en venta apenas se han recibido ofertas de compra, y las que se han recibido lo han sido a precios sensiblemente menores al valor marcado por la Sociedad. Adicionalmente, los nuevos administradores han considerado que el cambio de localización en régimen de alquiler y posterior traslado interrumpiría el normal funcionamiento del laboratorio durante un periodo estimado de tres a cuatro meses, plazo estimado para la realización de la obra civil necesaria, traslado de las mesas de ensayo, certificación de equipos y puesta en marcha.

El uso de la nave de Asteasu corresponde en su totalidad a Virlab. Dicha sociedad tiene previsto ampliar sus instalaciones de ensayos y oficinas, con el fin de aumentar la capacidad productiva, procediendo asimismo a segregar la superficie menor sin uso, facilitando su alquiler o venta.

En las cuentas anuales de 2013, la nave industrial se encontraba afecta a garantías, por diversos contratos de financiación suscritos por Urbar. Tras la reestructuración de activos y pasivos reflejada en el borrador del Acuerdo Marco de Refinanciación, las entidades financieras renunciarán a la resolución de sus respectivos contratos bilaterales, manteniéndose la nave como garantía de la totalidad de la deuda refinanciada para todas las entidades bancarias, y figurando como avalistas todas las empresas del Grupo.

Por último, para la fijación del precio de venta de las instalaciones de la nave (puentes grúa, montacargas, cabinas de pintura, entre otras instalaciones) se ha solicitado otra tasación cuyo precio de mercado ha sido de 255 miles de euros, aflorando una plusvalía en el estado financiero de la matriz del mismo importe. Dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

**c) Riesgo de crédito**

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

**Factores de riesgo relativos al negocio****a) Riesgo de mercado y demanda**

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

**4. OTRA INFORMACION ADICIONAL****Instrumentos Financieros Derivados**

La Sociedad no dispone de contratos de derivados financieros.

**Actividades en materia de I + D**

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha continuado potenciando e intensificando su política de diversificación y mejora de productos gracias a las actuaciones en I+D; que amplían la gama de productos y soluciones en tecnología vibrante aportados.

### **Adquisición y enajenación de acciones propias**

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,68% del capital social.

Durante el primer semestre de 2014 se han realizado operaciones de venta de acciones propias de 81.950 títulos. Las operaciones de venta de acciones de autocartera han supuesto un resultado negativo de 26.070 euros.

Durante el segundo semestre de 2014 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad.

### **Estructura del capital social**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 se acordó por unanimidad la reestructuración del capital social de Urbar Ingenieros, S.A., por compensación de pérdidas, mediante la realización de las siguientes operaciones:

- a) Aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascienden a 6.282.526 euros y a 372.883 euros respectivamente a la compensación de pérdidas;
- b) Reducción del capital social en la cifra de 5.865.887 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

En su caso, tras la operación de reestructuración, a) el capital de la Sociedad, anteriormente de 8.887.707 euros, pasó a ser de 3.021.821 euros; y, b) el valor nominal de cada acción de la Sociedad, anteriormente de 0,50 euros, pasó a ser de 0,17 euros.

<b>Fecha de última modificación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Capital Social (euros)</b>
29/06/2014	17.775.415	0,17	3.021.821

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

La Sociedad ha cumplido con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en un total del 53% de los pagos efectuados en el ejercicio 2014, como se informa convenientemente en la Memoria Adjunta. La Sociedad ha incrementado el cumplimiento de dicha normativa de pago con respecto al ejercicio previo, y prevé asimismo incrementar de forma muy significativa el cumplimiento de esta normativa aplicable durante el ejercicio 2015, principalmente como consecuencia del acuerdo marco de refinanciación de deuda con sus principales entidades financieras, que como se ha descrito en este Informe está previsto que se produzca su firma a finales del mes de abril de 2015, así como por los planes de tesorería que se adoptarán.

## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Urbar Ingenieros, S.A.**, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de **Urbar Ingenieros, S.A.**, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. De conformidad con las disposiciones vigentes, el Consejo de Administración procede a firmar esta **declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de Urbar Ingenieros, S.A.**, elaborados de acuerdo con las normas en vigor y el Plan General de Contabilidad, cerrados al 31 de diciembre de 2014, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 80, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo compuesto de 40 hojas.

Asteasu (Guipúzcoa), 26 de marzo de 2015  
El Consejo de Administración

---

D. Daniel Salama Millet  
Presidente

---

Compañía de Inversiones Europa  
Holding España, S.A. representada por  
D. José Enrique Gómez-Gil Mira  
Vicepresidente

---

Inversiones Ribera del Tajo, S.L.  
representada por D. Francisco Deirós  
Castosa  
Consejero

---

D. Francisco Sánchez Doñoro  
Consejero

---

D. Ignacio Acero Domínguez  
Consejero

Astéasu a 6 de abril de 2015

Don Daniel Salama Millet, presidente del Consejo de Administración de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. no puede firmar las Cuentas Anuales Individuales de Urbar Ingenieros, S.A. ni las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al Grupo (Urbar Ingenieros S.A. y Sociedades Dependientes) de ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 por imposibilidad material ya que se encuentra de viaje en el extranjero.

Don Daniel Salama Millet no manifiesta disconformidad ni objeción alguna a la firma de las Cuentas Anuales y procederá a la firma de la declaración de responsabilidad de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 en cuanto sea posible.

Y para que así conste se firma el presente documento.

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-20017638
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
----------------------------

URBAR INGENIEROS, S.A.
------------------------

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
-------------------------

CTRA. VILLABONA-ASTEASU, KM. 3,5 APTDO. 247, (ASTEASU) GUIPUZCOA
--

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/06/2014	3.021.820,50	17.775.415	17.775.415

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	4.050.526	1.370.421	30,50%
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA	600.000	0	3,38%
EL COPINOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	999.850	0	5,62%
DON CARLOS EDUARDO SALGUERO MUNAR	835.604	0	4,70%
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR	600.000	0	3,38%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	TOCOLCE, S.A.	1.370.421

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	04/12/2014	Se ha superado el 30% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	2.443.044	0	13,74%
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	1.612.656	2.443.044	22,82%
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	1.000	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------

INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMPANÍA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	2.443.044
-----------------------------------	---	-----------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	36,56%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Doña Hildur Eir Jonsdottir es cónyuge de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Doña María Rosa Gómez-Gil Mira es hermana de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. , cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta

empresa, Metrocompost, S.L. ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. , cuya sociedad dominante es Compagnie D'Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. , que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L., para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
120.010	0	0,68%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2014 se procedió a aprobar por unanimidad en su punto Tercero la Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se propone autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la sociedad, directamente o indirectamente a través de sus sociedades dominadas, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

1.- La adquisición para la que se solicita la autorización, podrá efectuarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación, o dación de pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas, incluyendo la utilización de instrumentos financieros derivados, entre ellos particularmente todas las operaciones de opciones (Puts y Calls).

2.- Se podrán adquirir las acciones representativas que, sumadas a las que ya posea la sociedad, representen como máximo el 10% del capital social.

3.- El contravalor de adquisición de las acciones no será inferior al 20 % de la cotización de cierre en el Mercado, y hasta un máximo que no podrá exceder del 20% de la cotización de cierre en el Mercado del día en que la operación se realice.

4.- La duración de la autorización será de cinco años a partir de la adopción del presente acuerdo.

5.- Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse directamente, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se indica cuando se considera válidamente constituida y la mayoría prevista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2014	0,00%	82,06%	0,00%	0,00%	82,06%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí  No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.urbar.com

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	CONSEJERO	27/06/2013	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA	CONSEJERO	11/12/2012	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DANIEL SALAMA MILLET		PRESIDENTE	29/06/2014	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO		CONSEJERO	21/11/2014	21/11/2014	COOPTACION

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALFONSO DE BENITO SECADES	Independiente	13/06/2014
DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE	Otro Externo	03/06/2014
DON LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ	Independiente	25/06/2014
DON JOSE ANGEL ESCRIBESE GARCIA (VER NOTA H.1)	Ejecutivo	31/07/2014
DOÑA OLGA GILART GONZALEZ	Dominical	19/09/2014
YAKAN XXI, S.L.	Independiente	19/09/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	50,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DANIEL SALAMA MILLET

**Perfil:**

Independiente

**Nombre o denominación del consejero:**

## DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

### Perfil:

Independiente

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### Nombre o denominación social del consejero:

DANIEL SALAMA MILLET

#### Descripción de la relación:

De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Daniel Salama Millet cumple con los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que no percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

#### Declaración motivada:

-

### Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

#### Descripción de la relación:

De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Francisco Sánchez Doñoro cumple con los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que no percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

#### Declaración motivada:

-

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	2	1	0,00%	0,00%	66,67%	50,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	2	1	0,00%	0,00%	28,57%	14,29%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de nombramientos pondrá en marcha todas las iniciativas procedentes en orden a la inclusión de consejeras en el Consejo de Administración, no existiendo en los procedimientos de selección ningún obstáculo o sesgo alguno en este sentido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

n/a

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don José Enrique Gomez-Gil Mira es nombrado para el cargo de presidente del Consejo como representante del accionista significativo Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

Don Francisco Deirós Castosa es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Inversiones Ribera del Tajo, S.L. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON ALFONSO DE BENITO SECADES

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON JOSE ANGEL ESCRIBESE GARCIA (VER NOTA H.1)

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DOÑA OLGA GILART GONZALEZ

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

YAKAN XXI, S.L.

**Motivo del cese:**

Personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SI	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	234
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	234

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE	DIRECTOR FINANCIERO
DON PEDRO BENITO CAPDEVILA	DIRECTOR GENERAL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	164
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección o remoción de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que en ningún caso el número propuesto deba excederse de siete.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de cinco años, no obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General que se celebre.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí  No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión de los Consejeros son los que marcan la Ley y los Estatutos Sociales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí  No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí  No

Explicación de las reglas
---------------------------

El artículo 6 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten, al menos, dos Consejeros.

A su vez, el artículo 31 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración deberá ser convocado cuando así lo soliciten el Vicepresidente o dos Consejeros. En tal caso, la convocatoria no podrá ser demorada por un plazo superior a siete (7) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte del Presidente, o de aquel que haga sus veces.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

Número máximo de ejercicios de mandato
--

6
---

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente y sólo podrá efectuarse a favor de otro miembro del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1
COMISION DE AUDITORIA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	1
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	14,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoria es el encargado de establecer mecanismos para evitar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Los miembros del Comité se reúnen con los auditores para tener en cuenta las recomendaciones hechas respecto a las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese		
De acuerdo con lo dispuesto en Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará a su secretario a propuesta del presidente y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El mismo procedimiento debe seguirse para acordar la separación del secretario.		
	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

No

Observaciones
Entre otras funciones tiene la responsabilidad de asesorar sobre la valoración de las recomendaciones de buen gobierno e informar sobre las nuevas iniciativas en materia de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus cometidos mantener relaciones con los auditores externos o analistas financieros con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos. En relación con lo establecido en los Estatutos, las relaciones con los auditores y analistas financieros se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Además, se contemplan los puntos siguientes como mecanismo para preservar la independencia del auditor o analista financiero:

- El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora o analista financiero, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados.
- El Consejo de Administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.
- Los auditores y analistas financieros son nombrados por la Junta General.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,00%	10,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se reunirá, por lo menos, seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. La convocatoria se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días, salvo que concurren circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente. Todo Consejero tiene derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, incluso acudiendo a expertos en circunstancias especiales.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social. Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

n/a

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

1) Consejero Delegado 2) Director General del Grupo

**Descripción del Acuerdo:**

1) El Consejo De Administración aprobó en 2014 la concesión al anterior Consejero Delegado de un bonus por terminación de proyecto de 90.000 euros más iva.

2) El Director General del Grupo tiene por contrato que bajo determinados supuestos a una indemnización equivalente a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Dos anualidades de su retribución dineraria fija anual más el importe variable percibido en el año natural anterior a la extinción del contrato

b) Doscientos mil euros.

Dicha indemnización se devengará en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Un desistimiento empresarial
- b) Un despido improcedente
- c) Una extinción a instancia del directivo con causa en un incumplimiento contractual grave y culpable por parte de la sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### **COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
COMPANÍA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

### **COMISION DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	SI	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes		X
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Comisión Ejecutiva: según acuerdo del Consejo de fecha 16 de mayo de 2012 se aprueba por unanimidad dejar sin efecto la comisión ejecutiva que no se reunirá hasta nueva convocatoria.  
 Comisión de Nombramientos y Retribuciones: los principios básicos de actuación y su régimen de funcionamiento interno están recogidos en el artículo 11 del Reglamento del Consejo.  
 Comité de Auditoría: los principios básicos de actuación y su régimen de funcionamiento interno están recogidos en el artículo 32 a) de los Estatutos Sociales.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

n/a

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

No

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración.

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a autorización del Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastando la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración al Consejero Delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	408

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Acuerdos de financiación: préstamos	655

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

2.979 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El propio Consejo de Administración es el encargado de regular y dirimir los conflictos de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de control interno está diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de sus objetivos, asumiendo, reduciendo o mitigando los logros que puedan amenazar el logro de los mismos. El sistema se articula en las siguientes fases:

La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

El mantenimiento de un sistema de control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Por el tamaño de la Sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, el órgano responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es el Comité de Auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y los auditores externos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La actividad de la Sociedad presenta como principales riesgos los siguientes: carácter cíclico de alguno de los sectores donde opera; dependencia de las Administraciones Públicas; Dependencia de la contratación del sector privado; riesgo de mercado y demanda; riesgo de liquidez; riesgo de suministro de proveedores.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos, el grado de tolerancia a los riesgos, y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

n/a

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

El departamento encargado de elaborar la información financiera es el departamento de administración y finanzas, supervisado por los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y el Comité de Auditoría de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

n/a

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias confidencial.

El Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera cuenta con experiencia y participa periódicamente en programas de formación relacionados con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso está documentado mediante políticas de control de los principales riesgos contables y administrativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre los principales objetivos de la información financiera en cuanto a existencia y frecuencia, integridad, valoración, presentación, derechos y obligaciones.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No existe un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación ya que la estructura societaria nos es compleja, al estar formada por tres filiales nacionales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo. En dicho proceso, el departamento de administración y finanzas junto con los auditores certifican la fiabilidad de la información financiera. Finalmente, el presidente junto con el Director General, como máximos responsables ejecutivos, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas individuales y consolidadas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Urbar Ingenieros no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera.

### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

n/a

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa, principalmente, en la utilización del ERP SAP en todo el Grupo, consolidando la información obtenida en hojas de cálculo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente: la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que se establezca dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad; el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad; las relaciones con los auditores externos para recibir información que puedan poner en peligro la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

No

## F.6 Otra información relevante

No

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ni los Estatutos ni el Reglamento de la Junta reservan a la Junta estas facultades. La Sociedad somete a la aprobación de los accionistas todos los acuerdos que afectan tanto a la estructura corporativa como al patrimonio de la sociedad. En todo caso, cualquier decisión relativa al punto 3 del Código Unificado sería objeto de un hecho relevante y si un accionista solicitara la inclusión como punto del orden del día de la Junta, esta solicitud se cumpliría sin condicionantes.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

**a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

**b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

Es innecesario porque se tiene conocimiento del accionariado.

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

**i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**

**ii) La política de Inversiones y financiación;**

**iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**

**iv) La política de gobierno corporativo;**

**v) La política de responsabilidad social corporativa;**

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

El Consejo de Administración a cierre del ejercicio de 2014 estaba formado por cuatro miembros. En enero de 2015 se procedió al nombramiento de otro consejero.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

En Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por cuatro miembros al término del ejercicio 2014. De ellos, uno estaba calificado como consejero externo independiente. La sociedad nombró un nuevo consejero en enero de 2015.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el

consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

**a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

**b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**

**c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se informa y orienta, aunque no hay un programa específicamente previsto. La sociedad considera que no es necesario dicho programa de orientación, dado que el tamaño de la misma permite que se facilite a cualquier consejero toda la información necesaria para que el consejo pueda desempeñar su cargo de la forma más adecuada. La información fluye con mucha facilidad entre los consejeros y los empleados de la empresa.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen reglas ni en Estatutos ni en el Reglamento del Consejo que establezcan el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Aunque no hay un mecanismo previsto, los consejeros cumplen con la dedicación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, no se ha considerado necesario establecer en los Estatutos ni Reglamentos el número de consejos de los que pueden formar parte, ya que todos los consejeros propuestos por la comisión de nombramiento y remuneración podían compatibilizar las actividades que llevan a cabo.

En resumen, se ha decidido hacer una selección a priori de los consejeros exigiendo, para que puedan formar parte del consejo, que dispongan del tiempo suficiente para desempeñar su cargo adecuadamente

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Toda la información que es requerida se encuentra recogida en el IAGC que cualquiera puede consultar en la web de la sociedad. Además dicha web está enlazada con la CNMV. En cualquier caso, la sociedad tiene prevista una modificación de la página web para un acceso más directo a dicha información.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Se ha comunicado como hecho relevante las dimisiones de los consejeros indicando los motivos por las que se produjeron. Todos los consejeros adujeron motivos estrictamente personales o no adujeron motivo alguno.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple       Explique       No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Explique       No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple       Explique       No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

La sociedad ha decidido debido a su tamaño tener un número reducido de consejeros y que los consejeros se repartan en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensados por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas. Además, como se informó la comisión ejecutiva ha suspendido de momento su actividad.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple       Explique       No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

**a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

**b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se cumple. La sociedad ha decidido, motivado por el tamaño reducido de la sociedad, tener un número reducido de consejeros, repartiéndose en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensuando por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

No hay auditor interno por el tamaño de la sociedad.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No hay auditor interno.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

\* Sistemas de información y control interno (apartados a y b): por el tamaño de la sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, todas las labores de control las realiza el comité de auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas y los auditores externos.

\* Sistemas de información y control interno (apartado c): la sociedad no ha considerado que fuera necesario establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. Por otro lado, el comité de auditoría ha establecido en 2013 dicho mecanismo de denuncia confidencial, que será comunicado a los empleados interesados.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

**a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

**b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

**c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La contratación del Consejero D. José Angel Escribese García se realizó a través de la sociedad Ferrer 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad han sido 234.000 euros más iva, este importe incluye un bono por finalización de proyecto de 90.000 euros más iva, siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le corresponde por los servicios prestados como consejero.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

## URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados  
correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de  
Auditoría Independiente de Cuentas Anuales consolidadas

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

#### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Estados de Resultados Consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

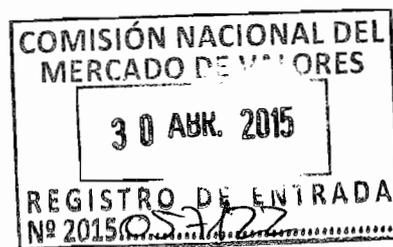
Estado de Cambios Consolidado en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014  
y 2013

Estados de Flujos Consolidados de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Memoria Consolidada del ejercicio 2014

#### INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

#### ANEXO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de **Urbar Ingenieros, S.A.**:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.** (en adelante la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **Urbar Ingenieros, S.A.** y **sociedades dependientes**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 4.a) y 13 de la memoria consolidada adjunta, en las que se indica que el Grupo ha incurrido en el ejercicio actual y durante los cuatro últimos ejercicios en pérdidas de explotación significativas, principalmente por las pérdidas de la Sociedad Dominante y que presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 4.883.480 euros. Adicionalmente, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, si bien no está en causa de disolución al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que proroga y modifica lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar. Asimismo, como se indica en las Notas 4.a) y 13, la Sociedad Dominante ha incumplido durante el ejercicio 2014 los pagos a efectuar a entidades de crédito por importe total de 688.312 euros, así como en el primer trimestre de 2015 por importe de 249.280 euros.

A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 4.a) de la memoria adjunta, especialmente en lo referente al apoyo financiero de los accionistas y a los préstamos de parte de sus accionistas formalizados en marzo de 2014. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, el cual supone la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación mostrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones y recuperar sus activos, especialmente los activos por impuestos diferidos y el fondo de comercio, que dependerá de la evolución de su actividad, del cumplimiento del Plan de Negocio elaborado por la Dirección del Grupo, del apoyo de sus accionistas, de la exigibilidad de la deuda financiera por parte de las entidades cuyas cuotas han sido impagadas durante el ejercicio 2014 y en el primer trimestre del año 2015 y del proceso de refinanciación en el que está inmersa. Esta cuestión no modifica la opinión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes**.

BDO Auditores, S.L.

Emilio Domenech Amezarri  
Socio-Auditor de Cuentas

6 de abril de 2015



**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**2014**

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE**  
**2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)**  
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>8.523.028</b>	<b>6.943.912</b>
Inmovilizado material	Nota 5	3.027.155	1.277.287
Activo intangible	Nota 6	3.321.405	3.320.045
Fondos de comercio		3.031.661	3.031.661
Otro activo intangible		289.744	288.384
Activos financieros	Nota 7	289.621	315.249
Impuestos diferidos	Nota 8	1.884.847	2.031.331
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>6.880.000</b>	<b>10.695.617</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 17	-	2.058.975
Existencias	Nota 9	483.065	1.151.685
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	4.911.827	7.363.484
Efectivo y otros medios equivalentes		1.485.108	121.473
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15.403.028</b>	<b>17.639.529</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.434.849</b>	<b>4.773.355</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>2.229.993</b>	<b>4.572.086</b>
Capital social	Nota 11	3.021.821	8.887.707
Reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad Dominante	Nota 11	1.451.392	(2.768.819)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(2.243.220)	(1.546.802)
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		<b>204.856</b>	<b>201.269</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>1.204.699</b>	<b>5.898.380</b>
Préstamos y otros pasivos remunerados	Nota 13	741.658	5.208.003
Otros pasivos financieros	Nota 15	-	219.831
Impuestos diferidos	Nota 8	463.041	470.546
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		<b>11.763.480</b>	<b>6.967.794</b>
Otras provisiones	Nota 14	7.500	192.639
Préstamos y otros pasivos remunerados	Nota 13	7.847.906	2.667.961
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	3.908.074	4.107.194
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>15.403.028</b>	<b>17.639.529</b>

*Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 29 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014**  
**Y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)**  
 (Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2014	2013
Ingresos ordinarios	Nota 18	16.110.299	16.925.824
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		(232.855)	(280.631)
Otros ingresos		136.630	563.898
Consumo de materias primas y consumibles	Nota 9	(10.292.974)	(9.605.706)
Gastos de personal	Nota 19	(4.247.509)	(4.109.726)
Gastos por amortización	Notas 5 y 6	(484.561)	(596.010)
Otros gastos	Nota 20	(2.359.994)	(3.463.479)
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.370.964)</b>	<b>(565.830)</b>
Gastos financieros	Nota 21	(732.066)	(787.360)
Ingresos financieros	Nota 21	4.366	12.090
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2.098.664)</b>	<b>(1.341.100)</b>
Impuestos sobre las ganancias	Nota 22	(142.845)	(204.296)
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.241.509)</b>	<b>(1.545.396)</b>
Atribuido a:			
Sociedad Dominante		(2.243.220)	(1.546.802)
Intereses minoritarios		1.711	1.406
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.241.509)</b>	<b>(1.545.396)</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) NETO POR ACCIÓN</b>		<b>(0,13)</b>	<b>(0,09)</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) NETO POR ACCIÓN DILUÍDO</b>		<b>(0,13)</b>	<b>(0,09)</b>

*Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Resultados Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 29 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A  
LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresado en euros)

	Capital Social	Acciones Propias	Otras Reservas	Resultado del Ejercicio	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31/12/2012	8.887.707	(60.682)	1.991.704	(4.649.612)	6.169.117	183.098	6.352.215
Aplicación de ganancias	-	-	(4.649.612)	4.649.612	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.546.802)	(1.546.802)	1.406	(1.545.396)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	(2.506)	-	(2.506)	-	(2.506)
Variación por otras operaciones	-	-	(60.038)	-	(60.038)	16.765	(43.273)
Acciones propias	-	12.315	-	-	12.315	-	12.315
<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>8.887.707</b>	<b>(48.367)</b>	<b>(2.720.452)</b>	<b>(1.546.802)</b>	<b>4.572.086</b>	<b>201.269</b>	<b>4.773.355</b>
Aplicación de ganancias	-	-	(1.546.802)	1.546.802	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(2.243.220)	(2.243.220)	1.711	(2.241.509)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	(26.070)	-	(26.070)	-	(26.070)
Reducción de capital	(5.865.886)	-	5.865.886	-	-	-	-
Variación por otras operaciones	-	-	23.720	-	23.720	1.876	25.596
Acciones propias	-	(96.523)	-	-	(96.523)	-	(96.523)
<b>Saldo al 31/12/2014</b>	<b>3.021.821</b>	<b>(144.890)</b>	<b>1.596.282</b>	<b>(2.243.220)</b>	<b>2.229.993</b>	<b>204.856</b>	<b>2.434.849</b>

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS****2014 Y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresado en euros)

	2014	2014	2014	2013	2013	2013
	Soc. Domin.	Minoritarios	Total	Soc. Domin.	Minoritarios	Total
<b>Resultado Neto Reconocido Directamente en Patrimonio Neto</b>	(26.070)	-	(26.070)	(2.506)	-	(2.506)
<b>Valoración de instrumentos financieros:</b>	(26.070)	-	(26.070)	(2.506)	-	(2.506)
<b>Coberturas de flujos de efectivo:</b>	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-
Efecto fiscal	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del Ejercicio</b>	(2.243.220)	1.711	(2.241.509)	(1.546.802)	1.406	(1.545.396)
<b>Total Resultado Global</b>	(2.269.290)	1.711	(2.267.579)	(1.549.308)	1.406	(1.547.902)

*Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 29 Notas.*

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresados en euros)

	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
Beneficio (pérdidas) del ejercicio antes de impuestos	(2.098.664)	(1.341.100)
Amortizaciones	484.561	596.010
Ingresos financieros	(4.366)	(12.090)
Gastos financieros	732.066	787.360
Dotación/Aplicación de provisiones que no suponen movimientos de caja	230.003	434.950
<b>Cambios en el capital circulante</b>		
Aumento/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar	2.453.954	(316.925)
Aumento/Disminución en existencias	251.181	1.188.962
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(199.120)	1.967.463
Aumento/Disminución en activos y pasivos no corrientes	(215.964)	420.394
	<b>1.633.651</b>	<b>3.725.024</b>
Intereses pagados	(732.066)	(787.360)
Intereses cobrados	4.366	12.090
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>905.951</b>	<b>2.949.754</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Adquisición de inmovilizado material	(84.426)	(174.475)
Adquisición de activos intangibles	(74.968)	(212.245)
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(159.394)</b>	<b>(386.720)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>		
Compra de acciones propias	(168.638)	(178.492)
Venta de acciones propias	72.116	22.168
Emisión de deudas con socios y partes vinculadas	2.197.949	-
Reembolso de pasivos con intereses	(1.484.349)	(2.374.904)
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>	<b>617.078</b>	<b>(2.531.228)</b>
<b>Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	<b>1.363.635</b>	<b>31.806</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 1 de enero</b>	<b>121.473</b>	<b>89.667</b>
<b>EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>1.485.108</b>	<b>121.473</b>

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 29 Notas.

## **URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014**

#### **NOTA 1. NATURALEZA, ACTIVIDADES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO**

Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante “la Sociedad Dominante”) se constituyó como sociedad anónima el 30 de junio de 1964, por un período de tiempo indefinido y tiene su domicilio social en Asteasu (Guipúzcoa).

El objeto social de la Sociedad Dominante consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad Dominante se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español..

Urbar Ingenieros, S.A. es cabecera de un grupo de empresas (en adelante “el Grupo”) formado por las sociedades dependientes cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

La Sociedad Dominante cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid. Ninguna de las Sociedades Dependientes cotiza en Bolsa.

#### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN**

##### **a) Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y Comparación de la Información**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad Dominante, y se formulan por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014, de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado de resultados consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en reunión celebrada el 26 de marzo de 2015, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Sociedad Dominante, componen el Grupo (véase Anexo I). Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2014 de las sociedades del grupo Metrocompost, S.L., Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L. se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, según corresponda, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante se propondrán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que, como consecuencia de dichos procesos, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2014, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, formuladas con fecha 31 de marzo de 2014, fueron aprobadas por la Junta de Accionistas con fecha de 29 de junio de 2014.

**b) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

### **NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante, por importe de 1.449.870 euros, formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, contempla su traspaso a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. La pérdida del ejercicio 2013 de la Sociedad Dominante, por importe de 1.325.715 euros, se distribuyó asimismo a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

### **NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

**a) Principio de Empresa en Funcionamiento y Principio del Devengo**

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad Dominante y el Grupo se encuentran en las siguientes situaciones:

- Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante resulta inferior a la mitad de su capital social. Si bien, la Sociedad Dominante no incurre a la fecha en causa de disolución, prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que prorroga y modifica lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar.
- El Grupo ha generado pérdidas de explotación significativas durante los cinco últimos ejercicios, debido principalmente a las pérdidas generadas por la Sociedad Dominante en dichos períodos.
- Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo presenta fondo de maniobra negativo por importe de 4.883.480 euros.
- Al 31 de diciembre de 2014, se encuentran en situación de aplazamiento diversos impuestos de la Sociedad Dominante (Notas 13 y 15).
- La Sociedad Dominante incumplió en el primer trimestre del ejercicio 2014 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 433.500 euros. Si bien existían cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), se mantuvo al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo no corriente del balance consolidado, la deuda asociada a estos préstamos, por importe total de 3.948.598 euros, al ser el vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondiente al largo plazo. Asimismo, la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar a dichas entidades en el resto del ejercicio 2014, alcanzando un importe total de 688.312 euros de cantidades impagadas en el ejercicio, por lo que, conforme a lo contenido en dicha normativa contable internacional, al haberse producido el incumplimiento en el ejercicio sobre el que se informa, al 31 de diciembre de 2014 si procede reflejar en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros.

- La entidad vinculada Yakan XXI, S.L., a la que la Sociedad Dominante adeuda un total de 1.082 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (Nota 13), ha solicitado en el ejercicio 2015 la ejecución del embargo de bienes del Grupo Urbar en cuantía suficiente para el cobro de parte de dicha deuda (390 miles de euros en concepto de principal, y 98 miles de euros calculados para intereses y costas).

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios.

Por otra parte, y según se indica con más detalle en la Nota 6, existen fondos de comercio registrados como activo intangible al 31 de diciembre de 2014, por un importe total de 3.031.661 euros. Si bien el valor en uso a dicha fecha de los fondos de comercio según los tests de deterioro efectuados por los Administradores de la Sociedad Dominante es superior al valor por el que figuran registrados en el activo del Grupo, el cumplimiento de las hipótesis básicas que sustentan los mencionados tests de deterioro, se basa en datos históricos obtenidos por la Sociedad durante los tres últimos ejercicios. Asimismo, como se informa en la Nota 6, se emitió en febrero de 2014 un informe de valoración por un experto independiente, y por el que, de acuerdo con los valores determinados, se concluía asimismo que no procedía registrar deterioro adicional al cierre del ejercicio anterior.

No obstante a lo comentado en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 conforme al principio de empresa en funcionamiento, al existir los siguientes factores mitigantes:

- Los principales accionistas, representados en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se comprometen a seguir prestando todo el apoyo financiero necesario para que el Grupo pueda continuar con sus operaciones, en la medida en que les sea posible.
- A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015, asentándose en los siguientes pilares:
  - Búsqueda de una solución común para permitir la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo.
  - Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretará en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.

- Compromiso de realizar una ampliación de capital por importe de 1.450.000 euros.
- Que se alcance una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades como Yakan XXI, S.L., (ésta última en particular, está ejecutando embargos sobre determinados activos del Grupo Urbar), adapten su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantengan en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficie a ningún acreedor por encima de otro.
- Que los créditos mantenidos por personas vinculadas se satisfagan una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.
- La Sociedad Dominante ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.
- Los Administradores de la Sociedad Dominante han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio, en el que se considera los efectos de la firma prevista del Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras anteriormente descrito, contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital hasta un importe máximo correspondiente al 50% del capital social en el momento de su aprobación, con prima previsiblemente, vinculada a la refinanciación bancaria en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, los accionistas significativos de la Sociedad Dominante suscribirán, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital será desembolsada mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante.

- La Sociedad Dominante ha firmado en el ejercicio 2014 préstamos con dos accionistas de la Sociedad Dominante, D. Rafael Salama e Inversiones Ribera del Tajo, S.L., por importe total de 408 y 655 miles de euros, respectivamente, cuyo destino era hacer frente a necesidades de tesorería de la Sociedad Dominante. Los préstamos son de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la Sociedad Dominante como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A. (Nota 13).

- En el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante convino con acreedores comerciales una quita sobre parte de los saldos pendientes de pago. Esta quita supuso un ingreso excepcional en el ejercicio 2013 por importe de 54.580 euros. Asimismo, se pactó aplazamiento de diversa deuda, habiendo reclasificando por este concepto al largo plazo al 31 de diciembre de 2013 un total de 219.831 euros. En el ejercicio 2014 la Sociedad Dominante ha obtenido nuevos contratos de aplazamientos de pago de deuda con acreedores comerciales, sin haberse registrado quita sobre la deuda, por importe total de 81.942 euros, y con vencimiento en 2015 (Nota 15).
- En el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante completó el proceso de refinanciación de la práctica totalidad de la deuda financiera, iniciado en el ejercicio 2012. Esta refinanciación alargó los plazos de devolución e incluyó en algunos de ellos un período de carencia, si bien, como se ha señalado previamente, la Sociedad Dominante ha incumplido pagos de deuda bancaria en el ejercicio 2014 por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo contenido en la normativa contable internacional, al 31 de diciembre de 2014 procede reflejar en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros. Si bien, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, y como se ha informado anteriormente, la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un nuevo Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras.
- En el mes de febrero del ejercicio 2014 se acordó un Expediente de Regulación de Empleo de 19 trabajadores de la Sociedad Dominante y 10 de la sociedad filial Vibration Machinery & Tolls, S.L., trabajadores de la fábrica que el Grupo posee en Asteasu (Guipuzcoa) con el fin de aumentar la competitividad. El gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 ha sido de 636 miles de euros en Urbar y 364 miles de euros en VMT.

#### **b) Principios de Consolidación**

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de dicho ejercicio.

El tipo de sociedades que forman el perímetro y los métodos de consolidación utilizados en cada caso son los siguientes:

##### **b.1) Entidades Dependientes**

Se consideran "Entidades Dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante se encuentra en una posición de control. A estos efectos, se entiende por control la capacidad de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF-UE, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, una vez debidamente analizado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Asimismo, la participación de los accionistas minoritarios se establece en función de su porcentaje de participación en los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos. El resultado y cada componente de otro resultado global se atribuye a los propietarios de la Sociedad Dominante y a las participaciones no dominantes. El resultado global total se atribuye a los propietarios de la Sociedad Dominante y a las participaciones no dominantes, incluso si esto diera lugar a un saldo deudor de estas últimas.

La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio del Grupo: se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del patrimonio neto del estado de situación financiera consolidada.
- El resultado del Grupo: se presentan en el epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" del estado de resultados consolidado.

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha que los de la Sociedad Dominante.

En el Anexo I a estas cuentas anuales consolidadas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas. Existen participaciones mayoritarias en sociedades que no se integran en el proceso de consolidación, dado que se encuentran sin actividad y en proceso de liquidación, por lo que el efecto de consolidar estas participaciones no resultaría significativo. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no existen sociedades asociadas o multigrupo.

### **b.3) Variaciones en el Perímetro de Consolidación**

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación en los ejercicios 2014 y 2013.

### **b.4) Transacciones Eliminadas en el Proceso de Consolidación**

Todos los saldos, beneficios y pérdidas no realizados frente a terceros, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las ganancias no realizadas generadas por transacciones con asociadas y negocios conjuntos se eliminan únicamente hasta el límite de la participación del Grupo en la entidad. Las pérdidas no realizadas son igualmente eliminadas con el mismo límite, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro de valor.

**c) Transacciones, Saldos y Flujos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros al tipo existente en la fecha del estado de situación financiera.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados consolidado.

**d) Inmovilizado material y activos no corrientes mantenidos para la venta**

La planta productiva propiedad de la Sociedad Dominante se reconoce a su valor razonable y el resto de los elementos de inmovilizado material se presentan por su coste de adquisición o producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Adicionalmente, tras el traspaso efectuado en el ejercicio 2014 informado a continuación, la planta productiva corresponde en su totalidad al segmento de laboratorio de medición.

Se registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de administración de la Sociedad Dominante, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor razonable de los terrenos y construcciones de dicha planta productiva que el Grupo tiene ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), menos costes estimados de enajenación, ya que se había iniciado en dicha fecha un programa para encontrar comprador. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se ha efectuado, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material (ver Nota 17).

Para determinar el valor razonable de la planta productiva al 31 de diciembre de 2014 se ha considerado la tasación realizada al cierre del ejercicio por un experto independiente, y que ha ascendido a 1.987.735 euros (2.107.000 euros al 31 de diciembre de 2013).

Los movimientos de valor durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes, expresados en euros:

	Saldo 31/12/2012	Revalorización	Dotación Amortización	Saldo 31/12/2013	Revalorización	Dotación Amortización	Saldo 31/12/2014
Valor Bruto	4.930.510	1.727.685	-	6.658.195	(257.181)	-	6.401.014
Amortización Acumulada	(3.130.979)	(1.803.140)	(43.555)	(4.977.674)	230.378	(56.536)	(4.803.832)
Importe Neto	1.799.531	(75.455)	(43.555)	1.680.522	(26.803)	(56.536)	1.597.183
Efecto fiscal (impuestos diferidos)	503.869	(21.127)	(12.195)	470.547	(7.505)	-	463.042
Reserva de revalorización	1.295.662	(54.327)	(31.359)	1.209.975	(19.298)	-	1.190.677

El método aplicado en la estimación del valor razonable de los elementos revalorizados, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, según consta en la tasación al cierre del ejercicio 2014 (y de 2013 en relación al cálculo del ejercicio anterior), ha sido el de comparación y no se han utilizado ningún tipo de expectativas.

El detalle del valor en libros al que se habría reconocido los activos revalorizados si se hubieran contabilizado según el modelo de coste es el siguiente (expresado en euros):

	31/12/2014	31/12/2013
<b>Terrenos y bienes naturales</b>	<b>146.898</b>	<b>146.898</b>
Construcciones	940.170	940.170
Amortización Acumulada	(753.068)	(706.059)
<b>Construcciones</b>	<b>187.102</b>	<b>234.111</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente distribuyendo su coste de adquisición menos su valor residual en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	20 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado material	4 - 7

El Grupo revisa al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan al estado de resultados consolidado en el momento en que se producen.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

e) **Activos Intangibles**

e.1) **Fondos de Comercio**

Los fondos de comercio representan el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de las dependientes adquiridas en la fecha de adquisición. Se evalúan anualmente para valorar las eventuales pérdidas por deterioro de su valor, estimando un importe recuperable.

Los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE), con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro.

e.2) **Marcas Comerciales y Licencias**

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se valoran por su coste menos la amortización acumulada.

La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada, que es de cinco años.

e.3) **Programas Informáticos**

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que son cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

e.4) **Gastos de Investigación y Desarrollo**

Los costes relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran con cargo al estado de resultados consolidado a medida que se incurren.

f) **Pérdidas por Deterioro del Valor de los Activos no Financieros Sujetos a Amortización o Depreciación**

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

f.1) **Cálculo del Valor Recuperable**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

f.2) **Reversión de la Pérdida por Deterioro de Valor**

Las pérdidas por deterioro de activos distintos de los fondos de comercio sólo se revierten si hubiese un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al estado de resultados consolidado, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando los fondos de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior

g) **Activos Financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, depósitos y fianzas y otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de la información financiera.

Un activo financiero que otorga legalmente el derecho de ser compensado con un pasivo financiero, no se presenta en el balance consolidado neto del importe del pasivo, a menos que se tenga la intención, en su caso, de liquidar ambos por su valor neto, o de liquidarlos simultáneamente. No obstante, el Grupo informa, en su caso, de la existencia del derecho a compensar.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

#### **g.1) Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento recogen aquellas participaciones en empresas no consolidadas.

Se reconocen por su coste amortizado, incluyendo cualquier disminución por deterioro de valor que pudiera producirse.

#### **g.2) Préstamos y Cuentas a Cobrar**

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a doce meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

#### **g.3) Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **g.4) Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente inferior a tres meses.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagos por las sociedades como actividades de financiación.

#### **h) Coberturas Contables**

Las actividades del Grupo lo exponen a riesgos financieros por tipo de interés.

Si se estimase como procedente, el Grupo emplearía instrumentos derivados de cobertura (swaps de tipo de interés) para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de flujos de caja que puedan producirse por variaciones en el tipo de interés.

Los contratos de futuros e instrumentos financieros se clasifican como de cobertura cuando:

- Se espera que la operación sea altamente eficaz al conseguir compensar el impacto de los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- La eficacia puede medirse de forma fiable.
- Existe documentación formal de las relaciones de cobertura desde el inicio de la operación.
- La operación objeto de cobertura es altamente probable.

En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado de resultados consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados consolidado del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado de resultados consolidado a medida que se producen.

El Grupo no utiliza instrumentos derivados con fines especulativos.

**i) Existencias**

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo, con destino a su enajenación posterior o a la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable", entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación: Se valoran según el método del coste medio ponderado.
- Productos en curso y productos terminados: Se valoran según el coste estimado de fabricación, que incluye la materia prima y otros materiales, mano de obra directa y gastos de fabricación. Para los contratos a largo plazo el ingreso se reconoce en función del grado de avance del proyecto, de esta forma, la obra ejecutada pendiente de facturar se registra como un ingreso con cargo a la cuenta de clientes.

Todas las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias, se reconocen en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que tienen lugar.

El ciclo ordinario del negocio es inferior a doce meses. Por tanto, la práctica totalidad de las existencias al 31 de diciembre de 2014 se espera recuperar en los próximos doce meses, contados a partir de dicha fecha.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, no existen pasivos asociados a las existencias clasificados como no corrientes que deberían haber sido clasificados como corrientes.

**j) Acciones Propias**

El coste de adquisición de acciones propias o los importes resultantes de su enajenación posterior, se registran en una categoría separada del patrimonio neto consolidado, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio neto.

**k) Préstamos y otros Pasivos Remunerados**

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha de balance.

**l) Prestaciones a los Empleados**

**l.1) Indemnizaciones por Cese**

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago, como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir los contratos laborales de forma anticipada, se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de acuerdo con un plan formal, habiéndose comunicado a los afectados y sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

Las compensaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante tiene registrado un pasivo por indemnizaciones a pagar en 2015 por importe de 21.250 euros (24.900 euros al 31 de diciembre de 2013).

**l.2) Planes de Opciones sobre Acciones**

Al 31 de diciembre de 2014, no existe ningún Plan de Opciones sobre acciones.

**m) Provisiones y Contingencias**

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Sociedades del Grupo.

Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, que de lo contrario. La reversión se registra en el epígrafe del estado de resultados consolidado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto, y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos del estado de resultados consolidado.

**n) Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se valoran por su coste, es decir al valor razonable de la contraprestación recibida.

**o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

Los ingresos de las obras de compostaje se contabilizan en base al grado de avance de cada obra; a medida que se van cumpliendo hitos de los contratos de las obras se van facturando. El método utilizado para determinar el grado de avance es reconocer los ingresos en proporción con los costes incurridos. Para la aplicación del grado de avance de los proyectos de compostaje se realiza un presupuesto de los costes de ejecución de manera previa a la preparación de la oferta. Estos presupuestos van actualizándose una vez contratado el proyecto de manera mensual para reflejar posibles desviaciones en los presupuestos que puedan impactar en el margen del proyecto y en la contabilización de los ingresos del mismo. La obra ejecutada se registra como un ingreso con cargo a la cuenta de clientes y los ingresos facturados y no devengados se registran en el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

**p) Arrendamientos**

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

**p.1) Arrendamientos Financieros: el Grupo como Arrendatario**

Los arrendamientos de inmovilizado en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción del principal de la deuda y la carga financiera, que se reconoce en el estado de resultados consolidado, de forma que se obtenga un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar en cada período. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. En el caso de que no exista una certeza razonable de que el arrendador obtendrá la propiedad del activo al término del plazo de arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo de arrendamiento.

**p.2) Arrendamiento Operativo: el Grupo como Arrendador**

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan al estado de resultados consolidado en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada, en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

El importe anual de los ingresos por arrendamientos operativos indicados en las cuentas anuales consolidadas corresponde a la actividad de alquiler de equipamiento. En dicha actividad, no existe un contrato de duración determinada con cada cliente, sino que el arrendamiento se establece desde el momento en que el producto se envía desde el almacén o centro de alquiler, hasta el día en que se recibe el equipamiento en los almacenes. En consecuencia, no se trata de una actividad “no cancelable”, ni que suponga una ventaja o un riesgo contractual.

Como condiciones generales acordadas más significativas están:

- La duración: el periodo del alquiler se cuenta desde el día que el producto sale del almacén del Grupo hasta el día en que se recibe.
- Averías y reparaciones: el arrendatario es responsable de todos los gastos originados por avería, pérdidas o daños que sufra el arrendador, debidos a negligencia o uso indebido de la maquinaria.
- Tarifas: el alquiler se realiza de acuerdo con los precios en vigor. La facturación se realiza mensualmente. El impago del alquiler otorga derecho al Grupo para poder retirar la maquinaria sin ninguna responsabilidad indemnizatoria al arrendatario.

### **p.3) Arrendamiento Operativo: el Grupo como Arrendatario**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo, netos de cualquier incentivo recibido del arrendador, se cargan en el estado de resultados consolidado sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

#### **q) Impuesto sobre las Ganancias**

El gasto en concepto de impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula en cada sociedad en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre las ganancias corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance en cada una de las legislaciones aplicables.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El epígrafe "Impuesto sobre las Ganancias" representa la suma del gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio de las sociedades dependientes y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

#### r) **Clasificación de Activos y Pasivos como Corrientes**

En el balance consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, a excepción de las existencias ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio. En el caso de que un pasivo no tenga un derecho incondicional para el Grupo, antes del cierre del ejercicio, de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente.

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre, o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

s) **Actuaciones Empresariales con Incidencia Medioambiental**

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como inmovilizaciones materiales en el balance consolidado por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los períodos de vida útil estimados que se detallan en el apartado d) de esta nota.

Los gastos incurridos como consecuencia de la realización de actividades medioambientales se registran con cargo al epígrafe de otros gastos de explotación del estado de resultados consolidado.

Los pasivos de naturaleza medioambiental que a la fecha de cierre son probables o ciertos, pero indeterminados en cuanto a su importe exacto, o a la fecha en que se producirán, se registran, en su caso, con abono al epígrafe de provisiones para riesgos y gastos.

t) **Capital Social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Las acciones preferentes de amortización obligatoria se clasifican como pasivos.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

u) **Información financiera por segmentos**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al comité directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición de este epígrafe del balance consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Como se ha señalado, el Grupo registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor razonable de los terrenos y construcciones de dicha planta productiva que el Grupo tiene ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), menos costes estimados de enajenación, ya que se había iniciado en dicha fecha un programa para encontrar comprador. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se ha efectuado, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material (ver Nota 17).

Las adiciones de inmovilizado material producidas durante los ejercicios 2014 y 2013 se deben, básicamente a la adquisición de maquinaria y adecuación de las instalaciones técnicas de las Sociedades del Grupo.

La Sociedad ha Dominante ha dado de baja en el ejercicio 2014 diversos elementos de su inmovilizado material, principalmente instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, que se encontraban amortizados en su práctica totalidad a la fecha.

Determinados elementos se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos (véase Nota 13).

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2014	31/12/2013
Instalaciones técnicas , maquinaria y utillaje	2.456.203	3.306.973
Mobiliario	193.683	171.589
Equipos informáticos	410.280	397.694
Elementos de transporte	148.592	147.692
	<b>3.208.758</b>	<b>4.023.948</b>

Instalaciones técnicas y maquinaria incluye maquinaria arrendada a terceros por el Grupo bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Coste	1.085.546	1.198.396
Depreciación acumulada a 1 de enero	(966.429)	(1.033.986)
Cargo por depreciación durante el ejercicio	(49.627)	(41.294)
	<b>69.490</b>	<b>123.116</b>

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Hasta 1 año	125.696	180.021
Entre uno y cinco años	439.481	593.402
	<b>565.177</b>	<b>773.423</b>

El importe total de las cuotas en concepto de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio 2014 ha ascendido a 212.283 euros (269.413 euros en el ejercicio 2013), no existiendo cuotas contingentes, ni de subarriendo, registradas como gastos en dichos ejercicios.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no existe ningún acuerdo de arrendamiento operativo que, individualmente, pueda considerarse significativo.

Por otra parte, en el estado de resultados consolidado del ejercicio 2014 se incluyen rentas por arrendamiento por importe de 120.733 euros (337.960 euros en el ejercicio 2013), relativas al arrendamiento de maquinaria, que figuran registradas en el epígrafe de ingresos ordinarios, del estado de resultados consolidado.

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La práctica totalidad de las adquisiciones de inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013, así como la práctica totalidad de los inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran ubicados en el territorio español.

**NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES**

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 se presenta en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Marcas comerciales y licencias	388.159	386.733
Programas informáticos	465.204	401.706
	<b>853.363</b>	<b>788.439</b>

El desglose del epígrafe fondos de comercio se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Fondo de comercio originado por la toma de control de Tecmihor (b)	2.641.356	2.641.356
Otro fondo de comercio (a)	390.305	390.305
	<b>3.031.661</b>	<b>3.031.661</b>

**(a) Otro Fondo de Comercio:**

El epígrafe de "Otro fondo de comercio", que asciende al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 a 390.305 euros, corresponde a un fondo de comercio que se originó en el ejercicio 2000, como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. al Ayuntamiento de Castelldefels.

El fondo de comercio surgido como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. al Ayuntamiento de Castelldefels, por importe de 390.305 euros, se encuentra asignado a la unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente con el negocio de instalaciones de compostaje.

**(b) Fondo de Comercio Originado por la Toma de Control de Tecmihor**

### **Resumen de la Operación de Toma de Control en Tecmihor**

#### **Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante aumentó su participación en Tecmihor, S.L., pasando del 45% al 100%**

El 29 de noviembre de 2005, Urbar Ingenieros, S.A. vendió el 55% de las participaciones de Tecmihor, S.L. a un tercero. Como consecuencia de dicha operación de venta, una parte del precio quedó pendiente de pago. Al no haber cumplido el comprador la obligación de pago del importe pendiente, el 18 de noviembre de 2010 se resolvió dicho contrato de compraventa, con la consiguiente devolución por parte del comprador de las participaciones de Tecmihor, S.L., recuperándose, por tanto, el 55 por ciento de las participaciones de Tecmihor, S.L. y asumiendo el control de la misma.

#### **Con fecha 23 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante, como socio único de su participada Tecmihor, S.L., acordó ampliar su capital**

Urbar Ingenieros, S.A. acordó el 23 de noviembre de 2010 ampliar el capital de Tecmihor, S.L. en 643.433 euros, mediante la emisión de 643.433 nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una, las cuales llevaban aparejada, cada una de ellas, una prima de asunción de 7.622 euros, lo que hacía un total de 4.904.258,65 euros. Estas participaciones quedaron suscritas íntegramente por la Sociedad Dominante y el desembolso en su totalidad se realizó mediante la compensación de créditos que, por igual importe, ostentaba contra su participada.

#### **Con fecha 24 de noviembre de 2010, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de los Socios, se aprobó la fusión de las sociedades Metrocompost, S.A. y Tecmihor, S.L.**

En dicha fecha, se aprobó la fusión de las dos sociedades, que se extinguieron, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad de nueva creación Metrocompost, S.L., que adquirió por sucesión universal todos los derechos y las obligaciones de las sociedades extinguidas.

#### **Justificación de la operación de toma de control de Tecmihor, S.L.**

Tecmihor, S.L. era una empresa de ingeniería especializada en el diseño y construcción de sistemas de transporte cíclico de minerales, capaz de elaborar proyectos "llave en mano" para instalaciones industriales automáticas para transporte continuo y discontinuo, trituración y clasificación de sólidos. Su actividad en el pasado se centraba en este nicho muy restringido del mercado, por lo que su volumen de actividad, ventas y resultados no había sido muy significativo. Por este motivo, desarrolló una vocación comercial importante e internacional, con el fin de presentarse a concursos/obras de mayor envergadura conjuntamente con otras empresas complementarias, destacando Metrocompost, S.A.

Este esfuerzo comercial comenzó a dar sus frutos en 2010, con la firma de contratos para obras de compostaje en Portugal por importe total (precio de venta) de 23 millones de euros, de los que la parte asignada a Tecmihor ascendía a 10 millones de euros, y el resto a Metrocompost. La ejecución de estos contratos comenzó a finales de 2010, encontrándose finalizados en su práctica totalidad al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, existía una expectativa de consecución de nuevos proyectos nacionales e internacionales, basada en: los contratos ya obtenidos; la buena complementariedad de ambas sociedades fusionadas; y en la creciente aceptación de las instalaciones de reciclado en todo el mundo. Antes de la consecución de estos contratos, Tecmihor llevó a cabo esfuerzos comerciales y técnicos importantes en otros proyectos, que finalmente no prosperaron, principal motivo por el cual obtuvo pérdidas significativas en el ejercicio 2010.

### **Generación del Fondo de Comercio en el ejercicio 2010**

La toma de control y posterior fusión mencionadas en el apartado anterior puso de manifiesto un fondo de comercio de consolidación de 2,6 millones de euros, que se sustentó sobre la base de su importe recuperable, obtenido por la actualización de los flujos de caja libres estimados de los contratos en vigor y de las ofertas en curso estimadas para los ejercicios 2011 a 2015, y considerando un valor residual.

El valor recuperable al 31 de diciembre de 2010 de este fondo de comercio según el test de deterioro efectuado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante era superior al valor por el que figuraba registrado en el activo del Grupo a la mencionada fecha.

El fondo de comercio se asignó al segmento de actividad correspondiente a la explotación e instalaciones de compostaje, dado que la actividad que desarrollaba Tecmihor era complementaria a la de Metrocompost, S.A. y, de hecho, desde el ejercicio 2006 colaboraban y preparaban conjuntamente pliegos de condiciones para plantas de tratamiento de RSU.

### **Valor recuperable del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2014**

Ambos fondos de comercio descritos anteriormente, y cuyo importe total al 31 de diciembre de 2014, y de 2013, asciende a 3.031.661 euros, se encuentran asignados al mismo segmento de actividad, tal y como ha sido informado, por lo que el análisis de su valor recuperable al 31 de diciembre de 2014 se efectúa de forma conjunta.

Los criterios seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el cálculo del valor recuperable del fondo de comercio total reconocido al 31 de diciembre de 2014 son similares respecto de los aplicados en los ejercicios 2013, 2012, 2011 y 2010, dado que no ha tenido lugar, durante el ejercicio 2014, ni tuvo lugar en el ejercicio 2013, ningún acontecimiento que implique la modificación de los mismos.

Las hipótesis básicas utilizadas en el test de deterioro del importe total del fondo de comercio, han sido las siguientes:

- a) En las proyecciones de ingresos estimadas para los próximos ejercicios, se ha considerado como ingresos a obtener la totalidad de los importes a facturar por contratos firmados al 31 de diciembre de 2014 por la sociedad Metrocompost, S.L.
- b) También se ha considerado como ingresos a obtener en los próximos ejercicios, ingresos que no están asegurados, en base a las ofertas presentadas, ya que no existen al 31 de diciembre de 2014 contratos firmados. El cálculo de dichos ingresos se ha realizado de la siguiente manera:
  - La base de cálculo de estos ingresos se corresponde con todas las ofertas enviadas a los posibles clientes, y que asciende al 31 de diciembre de 2014 a 290.566.260 euros (246.706.990 euros al 31 de diciembre de 2013), más una estimación de las futuras ofertas a presentar en los próximos cinco ejercicios, y que asciende a 50.000.000 euros (50.000.000 euros al 31 de diciembre de 2013).
  - Asimismo, las expectativas de éxito estimadas para la consecución de las obras asciende a un 43% de las ofertas presentadas al 31 de diciembre de 2014, y del mismo porcentaje para las futuras ofertas a presentar en los próximos cinco ejercicios. Este porcentaje se obtiene como la media histórica de las ofertas que se convierten en contratos (% de éxito).
- c) Se ha estimado un margen bruto del 21%, que es similar al margen real que se está obteniendo en las obras en curso.
- d) Las proyecciones de los flujos de caja libres han sido actualizados aplicando una WACC del 18%, al considerar que gran parte de las obras se realizarían en países emergentes con un riesgo mayor.

El valor actual de los flujos futuros al 31 de diciembre de 2014, obtenido aplicando las hipótesis descritas anteriormente, asciende a 6.202 miles de euros (5.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), lo que, tomando también en consideración el resto de activos y pasivos operativos de la unidad generadora de efectivo, permite soportar el valor del fondo de comercio registrado, y que asciende a 3.031 miles de euros. Adicionalmente, el resumen de las hipótesis utilizadas mencionadas es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019	Valor Residual
Margen bruto presupuestado	28,4%	21,0%	20,8%	20,5%	20,5%	20,5%
Tasa de descuento	18,0%	18,0%	18,0%	18,0%	18,0%	18,0%
Tasa de crecimiento	26,6%	15,8%	16,6%	5,5%	7,4%	1,0%

El análisis de sensibilidad del valor en uso al 31 de diciembre de 2014, en función de las variaciones de las hipótesis, es el siguiente:

Escenario	Tasa de descuento	Valor en uso	% de éxito	Valor en uso	% de margen bruto	Valor en uso
A	16	7.221	33	3.055	16	2.827
B	17	6.677	38	4.630	20	4.515
C	<b>18</b>	<b>6.202</b>	<b>43</b>	<b>6.202</b>	<b>22</b>	<b>6.202</b>
D	19	5.785	48	7.778	24	7.892
E	20	5.415	53	9.352	28	11.269

Asimismo, se informa que se emitió en febrero de 2014 un informe de valoración de Metrocompost, S.L. por un experto independiente, y por el que, de acuerdo con los valores determinados, se concluía asimismo que no procedía registrar deterioro adicional al 31 de diciembre de 2013.

#### **NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Depósitos y fianzas	125.099	187.642
Otros activos financieros	164.522	127.607
	<b>289.621</b>	<b>315.249</b>

Los depósitos y fianzas reconocidos al 31 de diciembre de 2014 corresponden, principalmente, a un depósito pignorado mantenido por la sociedad Metrocompost, S.L. con el Banco Sabadell de 106.000 euros. Al 31 de diciembre de 2013 correspondía, principalmente, a un depósito pignorado mantenido por la sociedad Metrocompost, S.L. con la Caixa Penedés de 159.000 euros. La cuantía restante a la fecha de estos epígrafes corresponde a depósitos y fianzas mantenidos principalmente por la Sociedad Dominante.

En la partida de "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2014 se incluye un total de 164.041 euros (102.725 euros a cierre del ejercicio anterior) correspondientes a pagos efectuados por la Sociedad Dominante para la adquisición de la participación minoritaria mantenida por el Ayuntamiento de Castelldefels en Metrocompost, S.L., de acuerdo con el compromiso asumido por la Sociedad Dominante de adquirir a dicha entidad 36.600 participaciones sociales, por un precio mínimo de 243 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2013 se suscribió un nuevo acuerdo con dicha entidad pública, en el que se acordó un nuevo calendario de pago de la deuda pendiente, incluyendo intereses de demora, y con fecha de último pago el 25 de marzo de 2016. La escritura de elevación a público de la adquisición se formalizará una vez completado la totalidad de pagos acordados.

### **NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS**

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuyo plazo de realización o reversión es superior a doce meses, es el siguiente, en euros:

	Activos		Pasivos	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Inmovilizado material	-	-	463.041	470.546
Provisiones/deterioros	421.760	421.760	-	-
Diferencias temporarias	14.975	73.063	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	103.468	30.404	-	-
Créditos por bases imponibles a compensar	1.344.644	1.506.104	-	-
	<b>1.884.847</b>	<b>2.031.331</b>	<b>463.041</b>	<b>470.546</b>

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a los generados por la revalorización de la planta productiva de la Sociedad Dominante (463.041 euros al 31 de diciembre de 2014 y 470.546 euros al 31 de diciembre de 2013) (Véase Nota 4.d).

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue, en euros:

	Activos		Pasivos	
	2014	2013	2014	2013
Inmovilizado material	-	-	(7.505)	(58.214)
Provisiones/deterioros	-	-	-	-
Diferencias temporarias	(58.088)	-	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	73.064	(96.179)	-	-
Créditos por bases imponibles a compensar	(161.460)	(118.197)	-	-
	<b>(146.484)</b>	<b>(214.376)</b>	<b>(7.505)</b>	<b>(58.214)</b>

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el activo del balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados fiscales futuros del Grupo, es muy probable que dichos activos sean recuperados.

**NOTA 9. EXISTENCIAS**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación	347.410	514.303
Productos en curso	106.327	3.209
Productos terminados	6.562	602.157
Anticipos a proveedores	22.766	32.016
	<b>483.065</b>	<b>1.151.685</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31/12/2012</b>	<b>(100.193)</b>
Corrección del ejercicio	(463.788)
<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>(563.981)</b>
Corrección del ejercicio	(417.439)
<b>Saldo al 31/12/2014</b>	<b>(981.420)</b>

El Grupo ha deteriorado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y del 2013 todas aquéllas existencias cuyo valor neto de realización resulta inferior a su coste de adquisición o coste de producción. El deterioro de existencias que se registró en el ejercicio 2013 era efecto principalmente de la no producción de ciertos productos de la Sociedad Dominante y la participada Vibration Machinery & Tolls, S.L., al ser la misma no rentable.

El consumo de materias primas y bienes mantenidos para su transformación de los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 10.292.974 euros y 9.605.706 euros, respectivamente.

El detalle de la variación total de existencias en el ejercicio 2014 es el siguiente, en euros:

	Urbar Ingenieros, S.A.	Vibration M.T., S.L.	Metrocompost, S.L.	Virlab, S.A.	Total
Existencias al 31 de diciembre de 2013	379.001	548.778	223.906	-	1.151.685
Existencias al 31 de diciembre de 2014	3.931	302.255	173.745	3.134	483.065
<b>Variación total de existencias</b>	<b>(375.070)</b>	<b>(246.523)</b>	<b>(50.161)</b>	<b>3.134</b>	<b>(668.620)</b>
Variación anticipo a proveedores	(14.825)	(4.616)	7.000	3.134	(9.307)
Variación mmpp/productos terminados	(123.411)	(59.612)	(49.861)	-	(232.884)
Dotación deterioro productos obsoletos (*)	(235.144)	(182.295)	-	-	(417.439)
Proyecto Consorcio Bulgaria	-	-	(7.300)	-	(7.300)
Otros	(1.690)	-	-	-	(1.690)
<b>Variación total de existencias</b>	<b>(375.070)</b>	<b>(246.523)</b>	<b>(50.161)</b>	<b>3.134</b>	<b>(668.620)</b>

(\*) Desglosado en estado de resultados consolidado.

El detalle de la variación total de existencias en el ejercicio 2013 era el siguiente, en euros:

	Urbar Ingenieros, S.A.	Vibration M.T., S.L.	Metrocompost, S.L.	Total
Existencias al 31 de diciembre de 2012	1.656.154	-	1.148.281	2.804.435
Existencias al 31 de diciembre de 2013	379.001	548.778	223.906	1.151.685
<b>Variación total de existencias</b>	<b>(1.277.153)</b>	<b>548.778</b>	<b>(924.375)</b>	<b>(1.652.750)</b>
Variación anticipo a proveedores	18.756	13.260	-	32.016
Aportación ampliación capital	(945.000)	945.000	-	-
Variación mmpp/productos terminados	(128.072)	(145.939)	(6.620)	(280.631)
Dotación deterioro productos obsoletos (*)	(200.246)	(263.542)	-	(463.788)
Incorporación existencias a Obra Beja	-	-	(950.555)	(950.555)
Proyecto Terceira	-	-	25.500	25.500
Proyecto Consorcio Bulgaria	-	-	7.300	7.300
Otros	(22.591)	-	-	(22.591)
<b>Variación total de existencias</b>	<b>(1.277.153)</b>	<b>548.778</b>	<b>(924.375)</b>	<b>(1.652.750)</b>

(\*) Desglosado en estado de resultados consolidado.

**NOTA 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.801.150	7.045.909
Otras cuentas a cobrar	10.865	172.254
Administraciones Públicas	99.812	145.321
	<b>4.911.827</b>	<b>7.363.484</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las Administraciones Públicas a corto plazo es como sigue, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	99.780	125.692
Otros conceptos	32	19.629
	<b>99.812</b>	<b>145.321</b>

Los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el siguiente detalle, en euros:

	2014	2013
Saldos al 1 de enero	288.233	238.526
Pérdidas por deterioro de valor	116.419	110.005
Cancelaciones	(123.571)	(27.799)
Aplicación pérdidas definitivas (write-off)	(180.162)	(32.499)
<b>Saldos al 31 de Diciembre</b>	<b>100.919</b>	<b>288.233</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2014 de los saldos de clientes vencidos y no provisionados, con indicación de la antigüedad del vencimiento, es el siguiente, en euros:

	0-1 meses	1-3 meses	3-6 meses	> 6 meses	Total
Urbar Ingenieros, S.A.	5.079	1.459	2.142	1.648	10.328
Metrocompost, S.L.	-	-	-	-	-
Virlab, S.A.	110.328	24.166	-	-	134.494
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	43.122	52.259	2.897	4.182	102.460
<b>Total</b>	<b>158.529</b>	<b>77.884</b>	<b>5.039</b>	<b>5.830</b>	<b>247.282</b>

Es política del Grupo contratar seguros de cobro que permitan minimizar los impagos en las ventas a crédito.

## **NOTA 11. PATRIMONIO NETO**

### **Capital Social de la Sociedad Dominante**

El 16 de diciembre de 2014 se ha inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la reducción del capital social de la Sociedad Dominante, el cual ha quedado compuesto por 17.775.415 acciones ordinarias (considerando la adenda posterior presentada de corrección del número de acciones) de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 3.021.820,55 euros, al haberse efectuado la disminución en 0,33 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad Dominante en circulación a la fecha. Asimismo, y conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con carácter previo a la reducción de capital se acordó la aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal de la Sociedad Dominante que ascendían a la fecha a 6.282.526 y a 372.883 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas. Dicha reducción de capital ha sido aprobada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2014.

Con fecha 15 de marzo de 2013 se inscribió en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el aumento de capital de la Sociedad Dominante aprobado en la Junta General Extraordinaria que la Sociedad Dominante celebró el 11 de diciembre de 2012. La ampliación de capital tenía un importe máximo de 9.545.455 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.090.910 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas.

El importe final suscrito fue de 6.971.287 euros (13.942.575 acciones) lo que representaba un 73%. La ampliación fue suscrita de la siguiente manera:

Compensación de créditos: 2.250.000 acciones por importe total de 1.125.000 euros.

Aportaciones dinerarias anticipadas: 2.649.850 acciones por importe total de 1.324.925 euros.

Aportaciones dinerarias: 9.042.725 acciones por importe total de 4.521.362 euros.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad Dominante se encontraba dividido en 17.775.415 acciones con un valor nominal de 0,50 euros por acción.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado secundario de la Bolsa de Madrid.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2014, igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	30,50%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L.(2)	22,82%

(1) D. Rafael Salama Falabella ostenta directamente 22,79% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 7,71%

(2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostenta directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2013, igual o superior al 10% del capital social eran las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	23,72%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L.(2)	22,82%

(1) D. Rafael Salama Falabella ostenta directamente 15,196% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 8,528%.

(2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostenta directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%.

### Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es como sigue, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Reserva legal	-	372.883
Otras reservas	1.596.282	(3.206.860)
Reservas de revalorizaciones legales	-	53.424
Reserva especial por inversiones productivas	-	60.101
	<b>1.596.282</b>	<b>(2.720.452)</b>

### **Reserva Legal**

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios o accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor del estado de resultados consolidado. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Dominante no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que marca la Ley.

### **Reserva de Revalorizaciones Legales**

Acogiéndose a lo establecido en la Norma Foral del Territorio Histórico de Guipúzcoa 11/1996, de 5 de diciembre, de actualización de balances, la Sociedad Dominante procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado.

Dado que había transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta podía aplicarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- La ampliación de capital social, en una o varias veces, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que puedan figurar en el balance.
- A reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se ha aplicado a la compensación de pérdidas en la reducción de capital de la Sociedad Dominante efectuada en dicho ejercicio.

### **Reserva Especial por Inversiones Productivas**

Esta reserva recogía, según establece la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, el importe de las inversiones en activo fijo material nuevo comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para reducir de la cuota líquida del mencionado impuesto el 10% de las cantidades destinadas a esta reserva. En este sentido, la Sociedad Dominante materializó en el ejercicio 2000 la totalidad de la inversión comprometida por este concepto.

Las mencionadas inversiones debían permanecer en funcionamiento durante cinco años como mínimo, o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Dado que, al 31 de diciembre de 2001, había transcurrido el plazo de cinco ejercicios desde la materialización de esta reserva en activos fijos, el importe de esta reserva era de libre disposición.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se ha aplicado a la compensación de pérdidas en la reducción de capital de la Sociedad Dominante efectuada en dicho ejercicio.

### **Acciones Propias**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo posee 120.010 y 10.020 acciones propias, respectivamente, que representan el 0,68%, y 0,06%, respectivamente, del capital social de la Sociedad Dominante.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31/12/2012</b>	<b>60.682</b>
Adquisiciones del ejercicio	178.492
Enajenaciones del ejercicio	(22.168)
Depositadas por provisión por responsabilidades (Nota 14)	(168.638)
<b>Saldo al 31/12/2013</b>	<b>48.368</b>
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	(72.116)
Reversión de provisión por responsabilidades (recuperación depósito) (Nota 14)	168.638
<b>Saldo al 31/12/2014</b>	<b>144.890</b>

El 15 de julio de 2013 la Sociedad Dominante efectuó depósito de un total de 191.940 acciones de dicha Sociedad, objeto de litigio, para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante, conforme a lo descrito en la Nota 14.

El 3 de abril de 2014 la Sociedad Dominante ha firmado un acuerdo con la parte demandante mediante el cual la Sociedad Dominante se subroga en todos los derechos de crédito, objeto de la demanda anterior a cambio de haber abonado a la parte interesada 50.000 euros y el aplazamiento de otros 50.000 euros en doce pagos mensuales por importe 4.167 euros cada uno de ellos, con vencimiento el 20 de abril de 2015, y recuperando por tanto la Sociedad Dominante la posesión de las acciones depositadas en el ejercicio previo.

En la enajenación de las acciones propias se ha obtenido durante los ejercicios 2014 y 2013 una pérdida de 26.070 euros y de 2.506 euros, respectivamente, que figura registrado en el Patrimonio Neto del Grupo.

El coste medio unitario de adquisición en el ejercicio 2013 de las acciones propias fue de 0,87 euros, no habiéndose efectuado adquisición de acciones propias en el ejercicio 2014.

**Otras Reservas**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 del epígrafe “Otras Reservas” es la siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
Reservas voluntarias	136.598	6.647.400
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(957.042)	(12.134.078)
Reserva de revalorización	1.190.677	1.209.975
Reservas en Sociedades Consolidadas y reservas varias	1.226.049	1.069.843
	<b>1.596.282</b>	<b>(3.206.860)</b>

Las Reservas en Sociedades Consolidadas, incluidas en el epígrafe de “Reservas en Sociedades Consolidadas y reservas varias”, son aportadas principalmente por Metrocompost, S.L. y Virlab, S.A. por importe de 1.065.401 euros y 92.899 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, eran aportadas principalmente por Metrocompost, S.L. y Virlab, S.A. por importe de 1.007.556 euros y 62.287 euros, respectivamente.

**Reserva de Revalorización**

La reserva de revalorización, incluida dentro del epígrafe “Otras reservas”, corresponde a la actualización de la planta productiva de la Sociedad Dominante (véase Nota 4.d). El importe de la misma al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.190.677 euros (1.209.975 euros al 31 de diciembre de 2013). Esta reserva tiene carácter de indisponible.

**Gestión del Capital**

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinados a dotar a las unidades de negocio de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. Nuestros objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Minimizar los riesgos operativos y financieros del Grupo.
- Mantener una estructura de capital óptima.
- Proporcionar un rendimiento adecuado para los accionistas.

La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos operacionales. Además, el nivel de capital asignado a cada unidad de negocio no puede ser nunca inferior al capital mínimo legal, en su caso, requerido en cada momento. Adicionalmente, el Grupo gestiona la estructura de capital, y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones de los mercados en los que opera. Esta gestión implica adoptar diferentes políticas relacionadas con el aumento del capital social de la Sociedad Dominante, de aportaciones de los socios, operaciones con acciones propias, endeudamiento y reestructuración de sus pasivos financieros

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

Ciertas unidades requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, porque requieren la emisión de un rating de solvencia financiera correspondiente a niveles de capitalización más elevados. En esos casos, el Grupo fija el nivel de capitalización de forma individualizada, o bien otorga garantías adicionales que refuerzan su nivel de capital atendiendo a las particularidades de cada unidad de negocio.

La estructura de capital se controla principalmente a través de la optimización de la deuda financiera neta, definida como la suma de los pasivos financieros con entidades de crédito, sean corrientes o no, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La deuda financiera neta al cierre del ejercicio 2014 asciende a 8,6 millones de euros (7,5 millones de euros en 2013 y 9,7 millones de euros en 2012). Como se ha señalado en la Nota 4.a), la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a sus entidades de crédito por importe total de 688.312 euros en el ejercicio 2014, y de 249.280 euros durante el primer trimestre de 2015. Si bien, como se informa en dicha Nota, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

El Grupo Urbar no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital.

Por otra parte, las partidas integrantes del patrimonio propio no comprometido del Grupo se adecuan a lo exigido por la normativa vigente.

### **Situación Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2014, debido a las pérdidas de los últimos ejercicios, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante resulta inferior a la mitad del capital social. Si bien, la Sociedad Dominante no incurre a la fecha en causa de disolución, prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al considerar lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2014, que prorroga lo inicialmente contenido en el Real Decreto Ley 10/2008, y en el cual se establece que no se computarán a estos efectos las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias o de préstamos o partidas a cobrar.

**NOTA 12. GANANCIAS POR ACCIÓN**

Las ganancias básicas por acción se calculan como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo. Las ganancias básicas por acción y las ganancias básicas por acción diluidas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

	2014	2013
<b>Ganancias básicas por acción</b>	<b>(0,13)</b>	<b>(0,09)</b>
<b>Ganancias básicas por acción diluidas</b>	<b>(0,13)</b>	<b>(0,09)</b>

Las acciones suscritas en la ampliación de capital de la Sociedad Dominante efectuada en el ejercicio 2013, informada en esta Memoria Consolidada, tenían efecto antidilusivo. Asimismo, la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2014, informada en esta Memoria Consolidada, no tiene efecto dilusivo.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen potenciales acciones a emitir por derechos, por deuda convertible o por otro tipo de instrumento financiero.

**NOTA 13. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS REMUNERADOS**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
<b>No corriente</b>		
Préstamos y créditos bancarios	532.169	4.838.059
Acreeedores por arrendamiento financiero	9.623	12.984
Otros pasivos	199.866	356.960
<b>Total no corriente</b>	<b>741.658</b>	<b>5.208.003</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos y créditos bancarios	5.550.919	2.431.514
Deudas por efectos descontados y factoring	70.071	222.070
Acreeedores por arrendamiento financiero	8.984	6.160
Otros pasivos	2.217.932	8.217
<b>Total corriente</b>	<b>7.847.906</b>	<b>2.667.961</b>
<b>Total Préstamos y Pasivos Remunerados</b>	<b>8.589.564</b>	<b>7.875.964</b>

El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 como otros pasivos no corrientes, corresponde, principalmente, a aquellos aplazamientos de pago de impuestos de la Sociedad Dominante cuyo vencimiento es superior a 12 meses, conforme al siguiente detalle, en euros:

	2016	2017	Total
IRPF/ IVA	64.362	-	64.362
Seguridad Social	70.149	64.411	134.560
	<b>134.511</b>	<b>64.411</b>	<b>198.922</b>

El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 como otros pasivos corrientes, corresponde, principalmente, a diversos préstamos, todos ellos a corto plazo, realizados a la Sociedad Dominante por las siguientes partes vinculadas:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.081.692	-	1.081.692
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	23.170	431.170
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	30.087	685.087
	<b>2.144.692</b>	<b>53.257</b>	<b>2.197.949</b>

(a) La deuda mantenida al 31 de diciembre de 2014 con Yakan XXI, S.L se corresponde con el importe total de las cesiones del crédito de deudas, las cuales eran previamente mantenidas por la Sociedad Dominante con ciertas entidades financieras, mediante acuerdos efectuados entre estas últimas y dicha entidad vinculada. Esta deuda mantiene por tanto las condiciones previas, en cuanto a amortización y generación de intereses.

(b) Estos préstamos devengan un 6% de interés y tienen períodos de liquidación mensuales, así como intereses de demora del 4%, habiendo prestado la Sociedad Dominante como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y otros pasivos remunerados al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente, en euros:

	Vencimiento Años					Más de 5 Años	Total
	2015	2016	2017	2018	2019		
<b>Deudas financieras:</b>							
Préstamos y créditos bancarios	5.550.919	315.686	209.872	6.611	-	-	6.083.088
Deudas por efectos descontados	70.071	-	-	-	-	-	70.071
Acreedores por arrendamiento financiero	8.984	9.623	-	-	-	-	18.607
Otros pasivos financieros	2.217.932	134.511	64.411	-	-	944	2.417.798
<b>Total</b>	<b>7.847.906</b>	<b>459.820</b>	<b>274.283</b>	<b>6.611</b>	<b>-</b>	<b>944</b>	<b>8.589.564</b>

El detalle de los vencimientos de los préstamos y otros pasivos remunerados al cierre del ejercicio 2013 era el siguiente, en euros:

	Vencimiento Años					Más de 5 Años	Total
	2014	2015	2016	2017	2018		
<b>Deudas financieras:</b>							
Préstamos y créditos bancarios	2.431.514	1.402.960	1.373.608	1.074.719	623.901	362.871	7.269.573
Deudas por efectos descontados	222.070	-	-	-	-	-	222.070
Acreeedores por arrendamiento financiero	6.160	6.564	6.420	-	-	-	19.144
Otros pasivos financieros	8.217	156.335	135.831	64.794	-	-	365.177
<b>Total</b>	<b>2.667.961</b>	<b>1.565.859</b>	<b>1.515.859</b>	<b>1.139.513</b>	<b>623.901</b>	<b>362.871</b>	<b>7.875.964</b>

El Grupo dispone al 31 de diciembre de 2014 de préstamos y créditos bancarios concedidos por un límite acumulado de 5.794.837 euros (7.713.862 euros al 31 de diciembre de 2013) que devengan unos tipos de interés de mercado.

Existen préstamos al 31 de diciembre de 2014, y de 2013, por importe de 2.554.945 euros, en ambos períodos, que tienen la garantía hipotecaria de la planta productiva que el Grupo posee en su sede de Guipúzcoa (Nota 5). El valor razonable de dicho activo al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.987.735 euros (Nota 4.d).

El detalle de los pagos mínimos y del valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros, desglosados por plazos de vencimiento, es como sigue, en euros:

	31/12/2014		31/12/2013	
	Pagos Mínimos	Intereses	Pagos Mínimos	Intereses
Hasta un año	8.984	539	6.160	1.005
Entre uno y cinco años	9.623	385	12.984	772
	<b>18.607</b>	<b>924</b>	<b>19.144</b>	<b>1.777</b>

### Otra Información Relativa a Pasivos Financieros

#### Límite de Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total de 1.155.000 euros (1.191.000 euros a cierre del ejercicio anterior), con un importe dispuesto a la fecha de 1.109.041 euros (1.135.055 euros a cierre del ejercicio anterior).

#### Deudas por Efectos Descontados

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene pólizas de descuento de efectos concedidas con un límite total que asciende a 62.740 euros (375.000 euros en el ejercicio anterior).

### **Factoring**

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tenía operaciones de factoring con diferentes entidades financieras por un importe de 23.550 euros, no existiendo deuda por este concepto a cierre del ejercicio 2014.

### **Derivados**

A 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no existen instrumentos financieros derivados.

### **Análisis de Sensibilidad de los Instrumentos Financieros**

Los análisis de sensibilidad efectuados por la Dirección del Grupo, respecto a los distintos componentes del riesgo financiero al que se encuentra expuesto, indican que un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés habría supuesto una disminución del resultado del ejercicio 2014 y del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 de 30.000 a 40.000 euros (de 40.000 a 50.000 euros al 31 de diciembre de 2013). Por otra parte, un decremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés habría supuesto un aumento del resultado del ejercicio 2014 y del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 de 30.000 a 40.000 euros (de 40.000 a 50.000 euros al 31 de diciembre de 2013).

### **Refinanciación del endeudamiento financiero de la Sociedad Dominante**

En el ejercicio 2012 la Sociedad Dominante refinanció la práctica totalidad de su endeudamiento financiero. En la mayoría de los casos esta refinanciación supuso un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia. El importe de los costes del proceso de reestructuración se registró como gasto del ejercicio. En el inicio del ejercicio 2013 se concluyó dicho proceso de refinanciación con entidades de crédito iniciado en el ejercicio previo.

Asimismo, y como se informa en la Nota 4.a) de esta Memoria Consolidada, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

### **Incumplimiento de obligaciones contractuales**

Como se comenta en la Nota 4.a) de esta Memoria Consolidada, la Sociedad Dominante incumplió en el primer trimestre del ejercicio 2014 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 433.500 euros. Si bien existían cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), se mantuvo al 31 de diciembre de 2013 en el pasivo no corriente del balance consolidado, la deuda asociada a estos préstamos, por importe total de 3.948.598 euros, al ser el vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondiente al largo plazo.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar a dichas entidades en el resto del ejercicio 2014, alcanzando un importe total de 688.312 euros de cantidades impagadas en el ejercicio, por lo que, conforme a lo contenido en dicha normativa contable internacional, al haberse producido el incumplimiento en el ejercicio sobre el que se informa, al 31 de diciembre de 2014 si procede reflejar en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros, cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe total de 249.280 euros.

#### **NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente, en euros:

Tipo de Provisión	Saldo a				Saldo a				Saldo a 31/12/2014
	31/12/2012	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	31/12/2013	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	
<b>Corto plazo:</b>									
Otras provisiones	299.434	-	-	(106.795)	192.639	-	(100.000)	(85.139)	7.500

Con fecha 14 de octubre de 2011, el Juzgado de Primera Instancia N° 62 de Madrid condenó a la Sociedad Dominante y a un antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma a restituir a una sociedad de gananciales, 191.940 acciones de la Sociedad o, en caso de no proceder a tal devolución, a abonarle solidariamente la cantidad de 822.000 euros, junto con los intereses legales devengados desde la interpelación judicial. Al 31 de diciembre de 2011, tanto la Sociedad Dominante como la otra parte demandada, habían interpuesto recursos de apelación frente a la mencionada sentencia, que se encontraba a la fecha pendientes de resolución. En el caso de que el desenlace final del recurso de apelación y, en su caso de un eventual recurso de casación, fueran contrarios a los intereses de la Sociedad Dominante, ésta realizaría una acción de regreso frente a la otra parte demandada. Se estimaba a la fecha que el importe máximo a satisfacer de forma solidaria por las partes demandadas ascendería aproximadamente a 935.000 euros (822.000 euros de principal y 113.000 euros de intereses legales devengados estimados).

En aplicación de la legislación mercantil vigente en materia contable, la Sociedad Dominante dotó una provisión a corto plazo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 275.434 euros, al ser la cuantía estimada que tendría que satisfacer la Sociedad en el caso de que el desenlace final del contencioso fuera contrario a sus intereses, según evaluación de sus asesores legales, y considerando que la Sociedad Dominante poseía la mencionada acción de regreso frente a la otra parte demandada.

Mediante sentencia del 23 de mayo de 2013, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad Dominante y el antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma contra la sentencia dictada el 14 de octubre de 2011. Por ello, con fecha 15 de julio de 2013, y cumpliendo con la citada sentencia, la Sociedad Dominante efectuó depósito de las acciones objeto de litigio para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante.

De acuerdo a lo anterior, en el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante revirtió un total de 106.795 euros de la provisión reconocida a cierre del ejercicio anterior, imputando dicho importe como ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Dicho importe se correspondía con la diferencia entre el coste de las acciones objeto de bloqueo, y la provisión reconocida a cierre del ejercicio previo.

Conforme al acuerdo alcanzado entre las partes, informado en la Nota 11, la Sociedad Dominante ha procedido en el ejercicio 2014 a aplicar la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 100.000 euros y ha revertido la cantidad restante de la provisión reconocida por este concepto en ejercicios anteriores, al haberse subrogado la Sociedad Dominante en todos los derechos de crédito objeto de la demanda.

Asimismo, en el ejercicio 2012 la Sociedad Dominante efectuó dotación por importe de 24.000 euros, que se correspondía con la sanción a la misma propuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su expediente emitido el 8 de marzo de 2013, como consecuencia de haber difundido la Sociedad Dominante el informe financiero anual del ejercicio anterior con un retraso de 80 días naturales con respecto al plazo máximo de obligación de información previsto en la normativa aplicable. Dicho organismo ha resuelto con fecha 16 de enero de 2014 imponer sanción firme en vía administrativa por esta cuantía, quedando 7.500 euros pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2014.

El Grupo tiene pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2014 por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.793.001 euros (1.937.017 euros al 31 de diciembre de 2013). La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo adicional como consecuencia de los mencionados avales.

Al 31 de diciembre de 2014, y de 2013 la Sociedad Dominante se encuentra, y se encontraba, avalada por sociedades del grupo por un importe total de 10.692.275 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.477.075	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	5.215.200	Económico
		<b>10.692.275</b>	

### **NOTA 15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de otros pasivos financieros a largo plazo y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo y es como sigue, en euros:

	31/12/2014	31/12/2013
<b>No corriente</b>		
Acreedores comerciales (1)	-	219.831
<b>Total no corriente</b>	<b>-</b>	<b>219.831</b>
Acreedores comerciales (1)	3.292.949	3.422.361
Remuneraciones pendientes de pago (2)	189.228	183.970
Organismos de la Seguridad Social (3)	106.698	132.754
Impuesto sobre el Valor Añadido (3)	214.739	182.655
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (3)	99.446	176.605
Otras deudas	5.014	8.849
<b>Total corriente</b>	<b>3.908.074</b>	<b>4.107.194</b>
<b>Total otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.908.074</b>	<b>4.327.025</b>

- (1) Incluye el efecto de la quita y refinanciación acordada por la Sociedad con diversos proveedores (Nota 4.a).
- (2) El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe de "Remuneraciones pendientes de pago" incluye indemnizaciones pendientes de pago por la Sociedad Dominante por importe de 21.250 euros acordadas con los trabajadores según plan de pagos firmado por las partes. El importe registrado al 31 de diciembre de 2013 incluía indemnizaciones pendientes de pago por la Sociedad Dominante por importe de 24.900 euros, así como al importe pendiente de pago a su personal de parte de la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2013, por importe de 30.712 euros. Este último importe ha sido abonado por la Sociedad Dominante con fecha 27 de enero de 2014.
- (3) La Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2014, tiene solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:
  - Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre y diciembre de 2011, enero y marzo 2012, y septiembre de 2014. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
  - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
  - Seguridad Social: septiembre y octubre de 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2017.

Asimismo, debido a la firma de diversos aplazamientos se ha procedido a reclasificar a largo plazo aquellos aplazamientos de la Sociedad Dominante cuyo vencimiento es superior a 12 meses, ascendiendo al 31 de diciembre de 2014 a un importe total de 198.922 euros (334.822 euros al 31 de diciembre de 2013) (ver Nota 13).

La Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2013, tenía solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:

-Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre, noviembre y diciembre de 2011, enero y marzo de 2012, y mes de diciembre de 2013. El pago se realiza mensualmente hasta el 2016.

-Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta el 2016.

-Seguridad Social: septiembre y octubre 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta el 2017.

**NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance a 31/12/2014		
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.357.292	65,16%
Resto	4.467.800	34,84%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>12.825.092</b>	<b>100%</b>
<b>PMP pago (días) excedidos</b>	<b>57</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	<b>692.402</b>	

<b>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance a 31/12/2013</b>		
	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Dentro del plazo máximo legal	4.003.453	59,34%
Resto	2.742.648	40,66%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>6.746.101</b>	<b>100%</b>
<b>PMP pago (días) excedidos</b>	<b>120</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	<b>1.306.014</b>	

### **NOTA 17. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El Grupo procedió a reclasificar en octubre de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta el valor razonable de la construcción y el terreno de la planta productiva sita en Asteasu, Guipúzcoa, menos el coste estimado de enajenación, al haberse puesto a la fecha dicho activo a la venta e iniciarse un programa para encontrar comprador. Dicho proceso de venta fue acordado en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de octubre de 2013.

El detalle de dicho activo se muestra en la Nota 5.

Como consecuencia de la reclasificación del inmueble a activo no corriente mantenido para la venta se registró una menor amortización en el ejercicio 2013 por importe de 9.192 euros, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable, correspondiente al período desde fecha del acuerdo de enajenación hasta el 31 de diciembre de 2013. Con anterioridad a dicho acuerdo, se había registrado en el ejercicio 2013 amortización del activo por importe de 27.575 euros.

Se había reconocido, minorando el valor razonable del activo al 31 de diciembre de 2013, un total de 66 miles de euros por costes estimados para su enajenación.

Como se informa en esta Memoria Consolidada, en diciembre de 2014 la Sociedad Dominante ha transmitido dicho activo a su filial Virlab, S.A. al haberse acordado que dicha filial emplee este activo en su actividad de producción..

Por tanto, si bien el valor de la nave estaba clasificado al de diciembre de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta, ya que se había puesto a la venta y se había iniciado un programa para encontrar comprador, las condiciones de mercado han aconsejado un cambio de estrategia, ya que durante el período que ha estado la nave en venta apenas se han recibido ofertas de compra, y las que se han recibido lo han sido a precios sensiblemente menores al valor marcado por la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, los nuevos Administradores de la Sociedad Dominante han considerado que el cambio de localización en régimen de alquiler y posterior traslado interrumpiría el normal funcionamiento del laboratorio durante un periodo estimado de tres a cuatro meses, plazo estimado para la realización de la obra civil necesaria, traslado de las mesas de ensayo, certificación de equipos y puesta en marcha. Estas circunstancias han aconsejado dicha transmisión, reconociéndose al 31 de diciembre de 2014 dicho activo como inmovilizado material del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa contable aplicable.

### **NOTA 18. INGRESOS ORDINARIOS**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los ingresos ordinarios es como sigue, en euros:

	2014	2013
Venta de bienes	2.201.577	4.575.822
Prestación de servicios	2.558.834	2.693.146
Ingresos por arrendamientos operativos	120.733	337.960
Ingresos por servicios técnicos e instalaciones	11.229.155	9.318.896
	<b>16.110.299</b>	<b>16.925.824</b>

El detalle de los ingresos por servicios técnicos e instalaciones registrados en el ejercicio 2014, correspondientes a la explotación e instalaciones de compostaje de la sociedad Metrocompost, S.L., con indicación de la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas al cierre de dicho ejercicio, es el siguiente, en euros:

<b>Ejercicio 2014</b>								
	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	AOC	Kaunas	Bioko	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	331.267	256.465	2.840.134	6.550.000	1.999.900	850.000	109.273	12.937.039
Grado de avance por compras	(158.186)	-	(931.298)	-	(576.579)	-	(41.821)	(1.707.884)
<b>Ingresos</b>	<b>173.081</b>	<b>256.465</b>	<b>1.908.837</b>	<b>6.550.000</b>	<b>1.423.321</b>	<b>850.000</b>	<b>67.451</b>	<b>11.229.155</b>
Compras	131.370	374.883	1.717.953	5.825.000	1.216.940	37.652	(29.754)	9.274.044
<b>Beneficio</b>	<b>41.711</b>	<b>(118.418)</b>	<b>190.884</b>	<b>725.000</b>	<b>206.382</b>	<b>812.348</b>	<b>97.205</b>	<b>1.955.111</b>
% Margen de Beneficio	24%	-46%	10%	11%	14%	96%	144%	17%
<b>Proyectos Acumulados al 31/12/2014</b>								
	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	AOC	Kaunas	BIOKO	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	1.540.000	1.782.057	2.840.134	6.550.000	1.999.900	850.000	730.222	16.292.313
Grado de avance por compras	-	-	120.433	-	(576.579)	-	29.950	(426.196)
<b>Ingresos</b>	<b>1.540.000</b>	<b>1.782.057</b>	<b>2.960.568</b>	<b>6.550.000</b>	<b>1.423.321</b>	<b>850.000</b>	<b>760.172</b>	<b>15.866.117</b>
Compras	1.065.291	1.703.936	2.668.516	5.825.000	1.216.940	37.652	603.730	13.121.065
<b>Beneficio</b>	<b>474.709</b>	<b>78.121</b>	<b>292.052</b>	<b>725.000</b>	<b>206.382</b>	<b>812.348</b>	<b>156.441</b>	<b>2.745.052</b>
% Margen de Beneficio	31%	4%	10%	11%	14%	96%	21%	17%

El detalle de los ingresos por servicios técnicos e instalaciones registrados en el ejercicio 2013, correspondientes a la explotación e instalaciones de compostaje de la sociedad Metrocompost, S.L., con indicación de la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas al cierre de dicho ejercicio, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2013								
	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	Mirandela	Gesamb	La Mojonera	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	1.208.733	1.525.592	-	1.484.250	2.398.037	458.778	1.054.781	8.130.171
Grado de avance por	158.186	-	1.051.731	(763.819)	670.855	-	71.771	1.188.724
<b>Ingresos</b>	<b>1366.919</b>	<b>1.525.592</b>	<b>1.051.731</b>	<b>720.432</b>	<b>3.068.892</b>	<b>458.778</b>	<b>1.126.552</b>	<b>9.318.896</b>
Compras	933.921	1.329.053	950.563	616.493	2.423.306	374.576	1.003.222	7.631.134
<b>Beneficio</b>	<b>432.997</b>	<b>196.539</b>	<b>101.169</b>	<b>103.939</b>	<b>645.586</b>	<b>84.202</b>	<b>123.330</b>	<b>1.687.762</b>
% Margen de Beneficio	32%	13%	10%	14%	21%	18%	11%	18%

Proyectos								
	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	Mirandela	Gesamb	La Mojonera	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	1.208.733	1.525.592	-	5.052.759	6.092.886	458.778	1.054.781	15.393.528
Grado de avance por	158.186	-	1.051.731	-	893.451	-	71.771	2.175.140
<b>Ingresos</b>	<b>1366.919</b>	<b>1.525.592</b>	<b>1.051.731</b>	<b>5.052.759</b>	<b>6.986.337</b>	<b>458.778</b>	<b>1.126.552</b>	<b>17.568.668</b>
Compras	933.921	1.329.053	950.563	4.264.622	5.310.957	374.576	1.003.222	14.166.914
<b>Beneficio</b>	<b>432.997</b>	<b>196.539</b>	<b>101.169</b>	<b>788.137</b>	<b>1.675.380</b>	<b>84.202</b>	<b>123.330</b>	<b>3.401.754</b>
% Margen de Beneficio	32%	13%	10%	16%	24%	18%	11%	19%

### **Información Financiera por Segmentos**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Grupo tiene identificados los siguientes segmentos de negocio, cuyos productos principales son como sigue:

- Maquinaria de vibración (venta y alquiler).
- Explotación e instalaciones de compostaje.
- Laboratorio de servicios de medición.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo, que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro del entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Los factores que el Grupo considera para identificar los segmentos geográficos son el riesgo y la rentabilidad de los mercados a los que dirige sus productos.

El detalle en los ejercicios 2014 y 2013 de los ingresos ordinarios por área geográfica es el siguiente, expresado en miles de euros:

	2014	2013
<b>Mercado interior</b>	<b>3.847</b>	<b>8.585</b>
<b>Exportación:</b>	<b>12.263</b>	<b>8.341</b>
Unión Europea	11.364	7.480
Países OCDE	20	621
Resto de países	879	240
	<b>16.110</b>	<b>16.926</b>

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de pedidos en firme para ejecutar en el ejercicio 2015 contratada por el Grupo asciende a 16.148.955 euros (11.655.892 euros al cierre del ejercicio anterior).

Los balances y estados de resultados por segmentos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 se muestran en el Anexo IV.

**NOTA 19. GASTOS DE PERSONAL**

El detalle de los gastos de personal es como sigue, en euros:

	2014	2013
Sueldos y salarios	2.517.828	3.147.459
Indemnizaciones (1)	1.002.920	19.583
Gastos de Seguridad Social	694.337	911.522
Otros gastos	32.424	31.162
<b>Totales</b>	<b>4.247.509</b>	<b>4.109.726</b>

- (1) Como se informa en la Nota 4.a) de esta Memoria Consolidada, en el ejercicio 2014, y con el fin de aumentar la competitividad, las sociedades Urbar Ingenieros, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L. han acometido un proceso de reestructuración de plantilla. Así, el gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 en estas sociedades ha sido de 636 y 364 miles de euros, respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo, durante los ejercicios 2014 y 2013, y desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

Categorías	2014			2013		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Dirección y administración	10	10	20	12	13	25
Personal comercial	8	-	8	17	-	17
Personal de producción	34	6	40	44	7	51
<b>Totales</b>	<b>52</b>	<b>16</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>20</b>	<b>93</b>

El número de empleados del Grupo, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

Categorías	2014			2013		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Dirección y administración	9	8	17	12	13	25
Personal comercial	7	-	7	17	-	17
Personal de producción	30	6	36	44	7	51
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>14</b>	<b>60</b>	<b>73</b>	<b>20</b>	<b>93</b>

**NOTA 20. OTROS GASTOS**

El detalle de otros gastos es el siguiente, en euros:

	2014	2013
Servicios exteriores	1.873.422	2.844.969
Tributos	21.989	56.835
Variación de las provisiones por operaciones comerciales	(2.297)	77.957
Variación de las provisiones de existencias (Nota 9)	417.439	463.788
Pérdidas del inmovilizado	6.903	7.757
Otros gastos	42.538	12.173
	<b>2.359.994</b>	<b>3.463.479</b>

**NOTA 21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente, en euros:

	2014	2013
<b>Ingresos financieros:</b>		
Intereses y otros ingresos	4.366	12.090
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4.366</b>	<b>12.090</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Deudas con otras partes vinculadas (Nota 24)	53.256	-
Deudas con entidades de crédito	678.810	787.360
<b>Total gastos financieros</b>	<b>732.066</b>	<b>787.360</b>

**NOTA 22. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS**

La Sociedad Dominante tributa bajo la norma foral vigente sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, en régimen de consolidación fiscal, siendo cabecera de un Grupo a estos efectos del grupo de sociedades formado por Urbar Ingenieros, S.A., Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L. Para el resto de los impuestos, tasas o tributos a los que están sujetas, la base liquidable se calcula individualmente.

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible, excepto la sociedad dependiente Metrocompost, S.L., la cual está sujeta a un gravamen del 30% al tributar en territorio común. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

El detalle del gasto (o ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue, en euros:

	2014	2013
<b>Impuesto corriente:</b>		
Del ejercicio	218.419	240.704
	<b>218.419</b>	<b>240.704</b>
<b>Impuestos diferidos:</b>		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(15.830)	(10.080)
<b>Créditos fiscales</b>	(118.169)	(26.328)
<b>Regularizaciones (1)</b>	58.425	-
<b>Deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio</b>	-	-
<b>Gasto (ingreso) en concepto de Impuestos sobre las Ganancias</b>	<b>142.845</b>	<b>204.296</b>

- (1) Incluye el efecto, para la sociedad Metrocompost, S.L. al tributar en territorio común, de la actualización de los activos y pasivos por impuesto diferido conforme a la modificación de los tipos de gravamen para el ejercicio 2015 y siguientes, aprobados por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el gasto (o ingreso) por impuesto sobre las ganancias y el resultado contable es como sigue, en euros:

	2014	2013
Pérdida del ejercicio antes de impuestos	(2.098.664)	(1.341.100)
Ajustes de consolidación	(1.313.837)	(665.235)
	<b>(784.827)</b>	<b>(675.865)</b>
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante	(219.752)	(189.242)
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	1.470	1.798
Ajustes NIIF-UE	(15.830)	-
Compensación y activación de bases imponibles negativas	419.552	381.660
Deducciones y bonificaciones	-	-
Diferencias temporales	15.830	10.080
Regularizaciones	(58.425)	-
<b>Gasto (ingreso) en concepto de Impuestos sobre las Ganancias</b>	<b>142.845</b>	<b>204.296</b>

La conciliación entre el pasivo por impuesto sobre las ganancias con el impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue, en euros:

	2014	2013
Impuestos corrientes	218.419	240.704
Deducciones fiscales aplicadas	-	-
Créditos fiscales y diferencias temporarias	(218.419)	(240.704)
	-	-

### Incentivos Fiscales Pendientes de Aplicación

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. El Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 1.446.529 euros según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2000	2015	222.920
2001	2016	123.382
2002	2017	483.985
2003	2018	69.962
2004	2019	52.335
2005	2020	75.193
2006	2021	57.480
2007	2022	18.178
2008	2023	80.413
2009	2024	23.468
2010	2025	8.576
2011	2026	9.259
2012	2027	6.508
2013	2028	214.870
		<b>1.446.529</b>

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene registrados como activos por impuestos diferidos deducciones pendientes de aplicar por importe de 103.468 euros (igual importe al 31 de diciembre de 2013).

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que la recuperación de las deducciones pendientes de aplicar activadas está suficientemente soportada, de acuerdo con las expectativas de beneficios en futuros ejercicios.

**Créditos por Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar**

El Grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Bases imponibles negativas por tributación en Territorio Histórico de Guipúzcoa		Bases imponibles negativas por tributación en Territorio Común		TOTAL BASES IMPONIBLES NEGATIVAS
	Importe	Año Límite para Compensar	Importe	Año Límite para Compensar	
2005	-	2020	1.612.696	-	1.612.696
2009	159.749	2024	-	-	159.749
2010	1.584.009	2025	1.919.923	-	3.503.932
2011	3.541.059	2026	-	-	3.541.059
2012	3.449.706	2027	532.438	-	3.982.144
2013	1.425.386	2028	-	-	1.425.386
2014	2.286.368	2029	-	-	2.286.368
	<b>12.446.277</b>		<b>4.065.057</b>		<b>16.511.334</b>

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene registrados como activos por impuestos diferidos créditos por bases imponibles negativas por importe total de 1.344.644 euros (1.506.104 euros al 31 de diciembre de 2013), siendo los mismos reconocidos principalmente por la sociedad del Grupo Metrocompost, S.L. (1.072.034 euros al 31 de diciembre de 2014), y la cuantía restante por la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que la recuperación de los créditos por bases imponibles negativas activadas está suficientemente soportada, de acuerdo con las expectativas de beneficios en futuros ejercicios.

**Situación Fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los últimos cuatro años. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de una eventual inspección, surjan pasivos adicionales significativos a los registrados en las cuentas anuales consolidadas.

**NOTA 23. REMUNERACIONES A LA DIRECCIÓN**

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección son las siguientes, en euros:

	2014	2013
Retribuciones a los empleados, directivos	164.529	123.400

Este importe no incluye las retribuciones de aquellas personas que forman a su vez parte del Consejo de Administración, cantidades que son informadas en la Nota siguiente.

**NOTA 24. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

El detalle de las remuneraciones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es el siguiente, en euros:

	2014	2013
Sueldos y salarios y otras remuneraciones	234.000	279.400

La contratación del Consejero D. José Angel Escribese García se realizaba a través de la sociedad Ferres 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en el ejercicio 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad, incluyendo un bonus de terminación de proyecto de 90.000 euros más impuestos indirectos, han sido 234.000 euros más impuestos indirectos (216.000 euros en el ejercicio anterior), siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le corresponde por los servicios prestados como consejero.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, el Grupo consolidado no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Dominante.

Tal como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen con el interés de la Sociedad los Administradores son las siguientes:

Las Sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. (CIESA España), cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la Sociedad Urbar Ingenieros, S.A.

Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., cuya sociedad dominante es Compagne D'Investissment Europe Holding Luxemburgo, S.A. que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L. para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

Por otra parte, diversas partes vinculadas a la Sociedad Dominante han realizado transacciones de carácter financiero (préstamos), manteniendo dicha sociedad al 31 de diciembre de 2014 una deuda total de 2.197.949 euros con estas partes (ver Nota 13). Así, al 31 de diciembre de 2014 existen préstamos con los accionistas Inversiones Rivera del Tajo, S.L., por importe de 655.000 euros y D. Rafael Salama Falabella, por importe de 408.000 euros; los intereses devengados por estos préstamos han ascendido a 53.256 euros en el ejercicio 2014. En 2013, no existían créditos ni anticipos mantenidos con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Sociedad Dominante.

#### **NOTA 25. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El Grupo no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos relevantes durante los ejercicios 2014 y 2013 en relación a la protección y mejora del medio ambiente.

El Grupo no ha recibido durante los ejercicios 2014 y 2013 subvenciones relacionadas con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que no existen contingencias significativas relacionadas con riesgos medioambientales.

## **NOTA 26. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades integrantes del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 ha ascendido a 46.400 euros (en el ejercicio anterior 42.200 euros), así como 4.000 euros por otros servicios prestados en el ejercicio 2013 a la Sociedad Dominante.

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios mencionados, con independencia del momento de su facturación.

No existen honorarios correspondientes a otros servicios facturados por los auditores o por otras entidades vinculadas a los mismos.

## **NOTA 27. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Grupo tiene identificados los siguientes segmentos de negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Máquinas de vibración (venta y alquiler).
- Explotación e instalaciones de compostaje.
- Laboratorio de servicios de medición.

El detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo, para los ejercicios 2014 y 2013, se muestra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

## **NOTA 28. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **a) Factores de Riesgo Financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, principalmente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

**b) Riesgo de Crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de las sociedades en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes y tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial crediticio adecuado. Adicionalmente, se contemplan coberturas de seguro sobre las ventas efectuadas.

Las ventas a clientes con riesgo de impago se hacen previo cobro en efectivo.

**c) Riesgo de Liquidez**

La situación general de los mercados financieros, especialmente del mercado bancario, durante los últimos años ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. El Grupo presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar la crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características. No obstante, la Sociedad Dominante está sufriendo, al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha actual, tensiones importantes de liquidez (ver Nota 4.a). Y como se informa en dicha Nota, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

**d) Riesgo de Tipo de Interés en los Flujos de Efectivo y del Valor Razonable**

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en el estado de resultados consolidado.

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, sus ingresos y flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos emitidos a tipos variables, que exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se mantienen recursos ajenos a tipos de interés fijo de importe significativo.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

**NOTA 29. HECHOS POSTERIORES**

Como se informa en la Nota 4.a) de esta Memoria Consolidada, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas la Sociedad Dominante está en fase de negociación de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, y que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que se suscribirá a finales del mes de abril de 2015.

El 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa ha dictado auto dentro de las Diligencias Previa 249/2015 por el que se acuerda admitir la querrela formulada por consejeros de la Sociedad Dominante y la propia Sociedad Dominante frente a las entidades Yakan XXI, S.L.U. Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese García por delito societario que afecta directamente a la entidad Urbar Ingenieros, S.A.

Excepto lo indicado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha y que no estén recogidos en las diversas notas de esta Memoria Consolidada.

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**2014**

## **URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**

**2014**

#### **1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2014**

Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante Urbar) es la matriz de un grupo de tres empresas que tiene como actividad principal el diseño y distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basadas en la vibración mecánica. Vibration Machinery & Tolls, S.L. (VMT) es la filial comercial orientada a la comercialización de todos los productos de vibración y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto en el diseño e plantas como en la explotación de las mismas. Virlab, S.A. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

##### **1) Evolución y resultado de los negocios**

El Grupo Urbar Ingenieros ha alcanzado un nivel de ingresos ordinarios de 16,1 millones de euros. Dicha cifra supone una disminución del 5% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante (Urbar Ingenieros y Vibration Machinery & Tolls) ha caído un 65% reflejando la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción.

En el segmento de instalaciones de compostaje, aumenta un 18% como consecuencia de la recuperación del grado de avance de las obras de Portugal y la contratación de nuevas obras en Lituania y Guinea.

El laboratorio de medición aumentó sus ventas un 30% con respecto al mismo periodo de 2013 gracias a la mejora de la productividad obtenida mediante nuevas inversiones y la contratación de más personal cualificado.

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
<b>Venta y alquiler maquinaria vibrante</b>	1.696	4.914	(65%)
<b>Explotaciones e instalaciones de compostaje</b>	12.280	10.371	18%
<b>Laboratorio de medición</b>	2.134	1.641	30%
<i>Ajustes entre sectores</i>			
<b>TOTAL</b>	<b>16.110</b>	<b>16.926</b>	(5%)

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
<b>Mercado Interior</b>	<b>3.847</b>	<b>8.585</b>	(55%)
<b>Exportación:</b>	<b>12.263</b>	<b>8.341</b>	47%
a) Unión Europea	11.363	7.480	52%
b) Países OCDE	20	621	(97%)
c) Resto de países	879	240	
<b>TOTAL</b>	<b>16.110</b>	<b>16.926</b>	(5%)

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
<b>Venta y alquiler maquinaria vibrante</b>	(2.857)	(2.108)	36%
<b>Explotaciones e instalaciones de compostaje</b>	240	90	167%
<b>Laboratorio de medición</b>	518	676	(23%)
<i>Ajustes entre sectores</i>			
<b>TOTAL</b>	<b>(2.099)</b>	<b>(1.342)</b>	56%

La evolución en términos cuantitativos de la cuenta de resultados del Grupo y de sus principales magnitudes es la siguiente:

El Grupo ha cerrado el ejercicio 2014 con un EBITDA negativo de 0,7M euros, dicha cifra incluye extraordinarios por indemnizaciones de 1,0M euros. En el mismo periodo del ejercicio anterior, se obtuvo un EBITDA de 0,6M euros negativo.

El Grupo Urbar ha obtenido unos resultados antes de impuestos negativos de 2,1M euros frente a las pérdidas de 1,3M euros registradas en el ejercicio 2013.

### **Urbar Individual**

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar ha sido de 1,4M euros, inferiores a los conseguidos en el mismo período del ejercicio anterior de 3,9M euros. La caída de los ingresos está justificada, por un lado, por la separación de la actividad comercial llevada a la filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. Si sumamos los ingresos de ambas sociedades obtendríamos unas ventas de 2,3M euros. Por otro lado, los ingresos del segmento de venta y alquiler de maquinaria vibrante reflejan la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción.

Las actuales condiciones de mercado, y perspectivas del mismo a corto plazo confirman el casi nulo crecimiento de las actividades de diseño y producción de soluciones fabricadas a medida de cada cliente. Esta situación aconsejó la casi cancelación de estas actividades, que se sustanció en el primer trimestre de 2014 mediante un ERE de extinción, afectando a 19 trabajadores de Urbar y a 10 trabajadores de la sociedad comercializadora VMT, con un coste de 1,0M euros (0,6M euros en Urbar y 0,4M euros en VMT).

Ambas sociedades continúan sus actividades de distribución y alquiler de productos de terceros, en los sectores de vibración mecánica, bombeo y vibración del hormigón.

Con todo lo anterior, el EBITDA del ejercicio 2014 ha sido de -1.7M euros cifra que incluye 0,6M euros por indemnizaciones. El resultado antes de impuestos ha sido de -1.4M euros frente a las pérdidas de -1,3M euros del ejercicio anterior.

Urbar Ingenieros ha saneado completamente las existencias que mantenía en su balance con un coste de 0,2M euros y dotado completamente las pérdidas de su filial comercializadora por importe de 0,6M euros.

Al 31 de diciembre de 2014, debido a las pérdidas significativas incurridas, Urbar Ingenieros, S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social y por tanto la Sociedad Dominante se encuentra aparentemente en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, de acuerdo con el RDL 4-2014 que prorroga (y amplía, al excluir adicionalmente del cómputo a efectos del cálculo del desequilibrio patrimonial los deterioros de préstamos y partidas a cobrar, además del deterioro del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias, que ya se excluían en la redacción original y prórrogas para años anteriores (años 2008 a 2013) lo establecido inicialmente en RDL 10-2008, de 12 de diciembre, en su disposición adicional única; establece en su disposición final séptima que:

«1. A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado texto refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior únicamente será de aplicación excepcional en los ejercicios sociales que se cierren en el año 2014.»

En términos mercantiles, ya que las pérdidas contables se han reconocido en las cuentas anuales, excluyendo el importe de las pérdidas por deterioro de existencias y de clientes por importe de 536 mil euros y 13 mil euros, respectivamente, se estaría fuera de causa de disolución.

Adicionalmente existen otros factores mitigantes de la duda sobre la capacidad de la Sociedad Dominante (y el Grupo) para continuar con sus operaciones:

- 1) La Sociedad Dominante ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.
- 2) Asimismo, los administradores han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital hasta un importe máximo correspondiente al 50% del capital social en el momento de su aprobación, con prima, vinculada a la refinanciación bancaria en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, los accionistas significativos suscribirán, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital será desembolsada mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante.

Estas actuaciones permitirán el restablecimiento del equilibrio patrimonial y la recuperación de la cifra de negocios y del fondo de maniobra.

Por otro lado, la Sociedad Dominante no mantiene cantidades pendientes de abonar con sus trabajadores por salarios corrientes y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores. Asimismo, gracias al apoyo de una amplia mayoría de las entidades financieras acreedoras, la Sociedad Dominante se encuentra a punto de firmar un Acuerdo de Refinanciación en condiciones favorables.

### **Filiales del Grupo Urbar**

**Metrocompost, S.L.** es una de las compañías españolas con más experiencia en el diseño y construcción de plantas de recuperación, reciclaje y compostaje. Su experiencia y el desarrollo de tecnologías propias le han dado una posición de referencia en el sector, siendo especialistas en desarrollar "proyectos llave en mano" de instalaciones industriales para transporte, trituración y clasificación de residuos sólidos urbanos. Metrocompost realiza también la gestión de la explotación de 2 plantas, situadas ambas en Cataluña: planta del Canal (Castelldefels) y planta de compostaje de Torrelles de Llobregat (Barcelona).

Metrocompost S.L. ha alcanzado unos ingresos de 12,3M euros, frente a los 10,4M euros alcanzados en 2013 habiéndose incrementado las ventas en un 18% con relación al año anterior. El resultado del ejercicio antes de impuestos del ejercicio 2014 ha alcanzado un beneficio de 124 mil euros.

La Sociedad ha procurado mantener la línea de inversiones que venía realizando, es decir, realizando solamente las necesarias, para consolidar la dinámica normal de funcionamiento, y ha optado por seguir también una política ajustada de gastos.

El presente ejercicio ha constituido un punto de inicio en el que la Sociedad va a realizar grandes proyectos de construcción de plantas de compostaje y de recuperación y reciclaje. En el mercado exterior, destaca la favorable evolución del negocio de instalaciones “llave en mano” comenzándose a ejecutar una nueva instalación en Portugal, sumándose a las que ya se han ejecutado en este país.

También debe destacarse que se ha abierto el mercado en los países del Este Europeo comenzándose a ejecutar una obra por 5,3 millones en Lituania, también financiado con Fondos de la Unión Europea. En el mercado africano se está realizando una gran ingeniería para la fabricación de varias plantas de reciclaje en la isla de Bioko en Guinea Ecuatorial.

Para el ejercicio 2015 el objetivo es incrementar la actividad a nivel internacional, debido al contexto negativo en el que todavía se encuentra la economía española. Principalmente en Europa y Guinea Ecuatorial, en donde se tienen varios proyectos en ejecución. También se están formalizando la firma de varios acuerdos de colaboración con agentes locales de diferentes países de Sudamérica, que permitan controlar los mercados exteriores mucho más de cerca.

Se pretende continuar con la presencia en Europa, principalmente en Portugal, país que supone un elevado porcentaje de la facturación de Metrocompost SL y que sigue siendo uno de los mercados objetivos aprovechando el buen posicionamiento en Portugal.

La Sociedad tiene como objetivo incrementar nuestra presencia en mercados fuera de la Unión Europea: Asia, África y América; aumentando esfuerzos en aquellos mercados en los que ya se han realizado primeros contactos, entre los que se encuentra Turquía, Lituania, Omán, Marruecos, Guinea Ecuatorial, El Salvador, Brasil y Colombia.

**Virlab S.A.**, filial constituida en 1976, es un laboratorio de ensayos sísmicos y de vibración dirigidos fundamentalmente a los sectores de generación eléctrica (nuclear, ciclo combinado y eólico) y ferroviario. La filial es el único laboratorio privado nacional homologado por el Grupo de Garantía de Calidad de Propietarios de Centrales Nucleares Españolas para realizar ensayos de simulación sísmica de equipos de Clase 1E, que son aquéllos que, en caso de seísmo, tienen que garantizar la parada de emergencia del reactor, el aislamiento del edificio de contención y el enfriamiento del núcleo del reactor. La experiencia adquirida a través del laboratorio ofrece la posibilidad de utilizar sus servicios en la investigación y el desarrollo de los equipos diseñados por el Grupo.

El laboratorio ha tenido un crecimiento del 30% en ventas hasta alcanzar 2,10M euros a diciembre de 2014, alcanzando un beneficio antes de impuestos de 0,5M euros.

Por sectores, la facturación de ensayos para centrales nucleares representa el 75% sobre el total de ventas; los ensayos para ferrocarriles el 13% y otros ensayos de resistencia sísmica (no nucleares) suponen el 6%.

## **2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE**

La situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción durante los últimos ejercicios ha ocasionado una caída de la cifra de negocio en el segmento de maquinaria vibrante agravando las dificultades para financiar el activo circulante. Los Planes de Negocio elaborados por la Sociedad Dominante constataron que dicha caída de ventas unido a la deuda de la matriz estaban limitando significativamente la posibilidad de financiación de las operaciones en general, haciendo necesario iniciar un proceso de optimización global.

En el ejercicio 2014, la Sociedad Dominante puso en marcha un plan de ajuste que está produciendo un descenso significativo de los costes de personal y gastos de estructura, con significativos ahorros.

En paralelo, el Grupo inició la renegociación de su deuda con todas las entidades financieras para ajustar los recursos financieros, junto con una nueva estructura de capital, a los Planes de Negocio del Grupo.

El Acuerdo de Reestructuración, que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que se suscriba a finales del mes de abril de 2015, conduce tanto a la refinanciación de la deuda, en condiciones favorables de coste y plazos, como a la recapitalización de la Sociedad Matriz.

La reestructuración de la deuda afecta a un monto total de deuda aproximado de 7 millones de euros, que es la deuda financiera del Grupo Urbar a 31 de diciembre de 2014. Por otra parte, la reestructuración de capital supone la entrada de nuevas aportaciones dinerarias por un importe de 1.450.000 euros para reforzar el capital de la sociedad matriz.

En el caso de que se alcance un acuerdo con una mayoría suficiente de los bancos se efectuará la ampliación de capital citada en la que se garantizará el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Por otro lado, la Sociedad Dominante ha iniciado determinadas actuaciones legales. Con fecha 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa ha dictado auto dentro de las Diligencias Previas 249/2015 por el que se acuerda admitir la querrela formulada por D. Daniel Salama Millet, Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Urbar Ingenieros, S.A. frente a las entidades Yakan XXI, S.L.U. Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese Garcia por delito societario que afecta directamente a la entidad Urbar Ingenieros, S.A.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO**

#### **Factores de riesgo financieros**

##### **a) Situación patrimonial de la Sociedad Dominante**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014, aprobó por unanimidad, en su punto 6 del orden del día, reducir el capital social de la Sociedad Dominante, por compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que antes era de cincuenta céntimos de euro cada acción, y que se ve reducido a diecisiete céntimos de euro (0,17€) cada acción, así como la modificación estatutaria correspondiente. Con la implementación de la reducción descrita en el párrafo anterior, el capital social de la Sociedad Dominante, que antes era de 8.887.707,50 euros, pasa a ser de 3.021.820 euros.

##### **b) Riesgo de liquidez**

El importe del fondo de maniobra acumulado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 es negativo por importe de 4,9M euros, como consecuencia de que los préstamos bancarios en renegociación por la matriz han sido reclasificados como pasivo circulante.

Actualmente, como se ha comentado anteriormente, la Sociedad Dominante está en la fase final del proceso de reestructuración de su endeudamiento financiero, con el objetivo de lograr acuerdos de refinanciación con el conjunto de entidades bancarias acreedoras, en condiciones favorables, con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos.

Asimismo, socios de referencia están apoyando a la matriz, proporcionando financiación mediante la formalización de préstamos, cuyo importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1,0M euros. Los préstamos son de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la sociedad dominante como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

En paralelo con la reestructuración de pasivos financieros que está realizando el Grupo, la Sociedad Dominante ha culminado en 2014 el proceso de reestructuración de activos entre las filiales del mismo.

El principal objetivo de dicho proceso fue adecuar la realidad societaria del Grupo Urbar para optimizar la estructura patrimonial tanto de la matriz, Urbar Ingenieros, S.A. que actuará como holding del Grupo, como de sus filiales Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls (VMT), S.L.

Dicho proceso se ha concretado en la transmisión a precios de mercado de los siguientes activos:

- a) Parque de maquinaria de venta y alquiler propiedad de Urbar Ingenieros a la filial comercializadora Vibration Machinery & Tolls.
- b) Nave de Asteasu y sus instalaciones propiedad de Urbar Ingenieros a la filial Virlab, S.A.

Debido al posicionamiento de Urbar como holding del Grupo, sin actividad comercial, Vibration Machinery & Tolls se encargará de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español. En este sentido, se ha procedido a la venta del parque de alquiler propiedad de Urbar a VMT. El precio de venta ha sido de 297 mil euros, tomándose como referencia el precio de mercado reflejado en la tasación realizada por un experto independiente acordado entre las partes. Dicha transmisión ha aflorado una plusvalía en el estado financiero de la matriz de 227 mil euros. Dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

Por otro lado, en diciembre de 2011, Urbar Ingenieros vendió un porcentaje del 27,75% del pabellón industrial de Asteasu a su filial Virlab. En diciembre de 2014, Urbar, al no realizar ninguna actividad en la nave, ha completado la venta y transmisión del pleno dominio. laboratorio Virlab, S.A. y de las instalaciones asociadas.

Para la fijación del precio de venta de la nave, ambas partes de común acuerdo, solicitaron una tasación a un experto independiente, de la cual resulta un valor total de mercado de 1.987.735 euros, que engloba tanto nave objeto de la venta actual como la nave transmitida en su día a la sociedad mercantil Virlab, correspondiendo a la nave transmitida en la actualidad un porcentaje del 72.25% equivalente a la cantidad de 1.436.139 euros. El pago queda aplazado y será abonado por la parte compradora en un plazo máximo de dos años. El presente aplazamiento devenga un interés variable, revisable anualmente, de Euribor a 12 meses y un margen constante de 0,5%. Dicha venta materializará una plusvalía en el estado financiero individual de la matriz de aproximadamente de 980 mil euros; dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

Si bien el valor de la nave estaba clasificado en las cuentas anuales de 2013 como activo no corriente mantenido para la venta, ya que se había puesto a la venta y se había iniciado un programa para encontrar comprador, las condiciones de mercado han aconsejado un cambio de estrategia, ya que durante el período que ha estado la nave en venta apenas se han recibido ofertas de compra, y las que se han recibido lo han sido a precios sensiblemente menores al valor marcado por la Sociedad.

Adicionalmente, los nuevos administradores han considerado que el cambio de localización en régimen de alquiler y posterior traslado interrumpiría el normal funcionamiento del laboratorio durante un periodo estimado de tres a cuatro meses, plazo estimado para la realización de la obra civil necesaria, traslado de las mesas de ensayo, certificación de equipos y puesta en marcha.

El uso de la nave de Asteasu corresponde en su totalidad a Virlab. Dicha sociedad tiene previsto ampliar sus instalaciones de ensayos y oficinas, con el fin de aumentar la capacidad productiva, procediendo asimismo a segregar la superficie menor sin uso, facilitando su alquiler o venta.

En las cuentas anuales de 2013, la nave industrial se encontraba afecta a garantías, por diversos contratos de financiación suscritos por Urbar. Tras la reestructuración de activos y pasivos reflejada en el borrador del Acuerdo Marco de Refinanciación, las entidades financieras renunciarán a la resolución de sus respectivos contratos bilaterales, manteniéndose la nave como garantía de la totalidad de la deuda refinanciada para todas las entidades bancarias, y figurando como avalistas todas las empresas del Grupo.

Por último, para la fijación del precio de venta de las instalaciones de la nave (puentes grúa, montacargas, cabinas de pintura, entre otras instalaciones) se ha solicitado otra tasación cuyo precio de mercado ha sido de 255 mil euros, aflorando una plusvalía en el estado financiero de la matriz del mismo importe. Dicho efecto contable no afecta al estado consolidado del Grupo.

**c) Riesgo de crédito**

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

**Factores de riesgo relativos al negocio**

**a) Riesgo de mercado y demanda**

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad Dominante podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad Dominante, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

#### **4. OTRA INFORMACION ADICIONAL**

##### **Instrumentos Financieros Derivados**

El Grupo no dispone de contratos de derivados financieros.

##### **Actividades en materia de I + D**

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha continuado potenciando e intensificando su política de diversificación y mejora de productos gracias a las actuaciones en I+D; que amplían la gama de productos y soluciones en tecnología vibrante aportados.

##### **Adquisición y enajenación de acciones propias**

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Dominante contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,68% del capital social.

Durante el primer semestre de 2014 la Sociedad Dominante ha realizado operaciones de venta de acciones propias de 81.950 títulos. Las operaciones de venta de acciones de autocartera han supuesto un resultado negativo de 26.070 euros.

Durante el segundo semestre de 2014 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad Dominante.

### **Estructura del capital social**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 se acordó por unanimidad la reestructuración del capital social de Urbar Ingenieros, S.A., por compensación de pérdidas, mediante la realización de las siguientes operaciones:

- a) Aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascienden a 6.292.526 euros y a 372.883 euros respectivamente a la compensación de pérdidas;
- b) Reducción del capital social en la cifra de 5.865.887 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

En su caso, tras la operación de reestructuración, a) el capital de la Sociedad Dominante, anteriormente de 8.887.707 euros, pasó a ser de 3.021.821 euros; y, b) el valor nominal de cada acción de la Sociedad Dominante, anteriormente de 0,50 euros, pasó a ser de 0,17 euros.

<b>Fecha de última modificación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Capital Social (euros)</b>
29/06/2014	17.775.415	0,17	3.021.821

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

El Grupo ha cumplido con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en un total del 65% de los pagos efectuados en el ejercicio 2014, como se informa convenientemente en la Memoria Consolidada Adjunta. El Grupo ha incrementado el cumplimiento de dicha normativa de pago con respecto al ejercicio previo, y prevé asimismo incrementar de forma muy significativa el cumplimiento de esta normativa aplicable durante el ejercicio 2015, principalmente como consecuencia del acuerdo marco de refinanciación de deuda con las principales entidades financieras, que como se ha descrito en este Informe está previsto que se produzca su firma a finales del mes de abril de 2015, así como por los planes de tesorería que se adoptarán.

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXOS I a V**

**ANEXO I****URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DETALLE DE LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

Denominación Social	Sociedad Titular de la Participación	Participación 31/12/2014	Participación 31/12/2013	Método de consolidación
Metrocompost, S.L.	a) Urbar Ingenieros, S.A.	97,08%	97,08%	Integración global
Virlab, S.A.	b) Urbar Ingenieros, S.A.	99,98%	99,98%	Integración global
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	b) Urbar Ingenieros, S.A.	99,90%	99,90%	Integración global

- a) Sociedad auditada en los ejercicios 2014 y 2013 por Bdo Auditores, S.L.
- b) Sociedades no auditadas.

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada, el 18 de noviembre de 2010 el Grupo adquirió el control de Tecmihor, S.L. Posteriormente, se acordó en dicho ejercicio una ampliación de capital con prima de emisión de Tecmihor, S.L. por un importe total de 5.547.691 euros, mediante la capitalización de los créditos aportados por la Sociedad Dominante en ese momento. Como consecuencia de dicha toma de control se puso de manifiesto un fondo de comercio de consolidación por importe de 2,6 millones de euros, registrado dentro de la cuenta "Fondo de comercio de consolidación" del epígrafe "Activo intangible" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010. Las pérdidas aportadas por esta sociedad filial hasta el momento de la toma de control se registraron dentro del epígrafe "Resultados de inversiones en asociadas" del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2010.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se produjo la elevación a público del acuerdo de fusión mediante extinción de las sociedades Tecmihor, S.L. y Metrocompost, S.A. y la creación de Metrocompost, S.L. mediante la aportación a ésta última de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas.

### **Metrocompost, S.L.**

Su actividad consiste en la explotación y en el diseño de plantas “llave en mano” de compostaje (RSU). Su domicilio social se encuentra situado en Castelldefels (Barcelona).

### **Virlab, S.A.**

Su actividad consiste en ensayos de vibración y calibraciones y su domicilio social se encuentra situado en Asteasu (Guipúzcoa). Como se informa en la Nota 13 de la Memoria Consolidada, la Sociedad Dominante ha prestado como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A. en los préstamos suscritos en el ejercicio 2014 con dos accionistas de la Sociedad Dominante, por importe total de 1.063 miles de euros.

### **Vibration Machinery & Tolls, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Vibration Machinery & Tolls, S.L. para comercializar los productos de Urbar, y de otros terceros. Con fecha 10 de junio de 2013 se elevó a público la ampliación de capital en la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L., por la que la Sociedad Dominante asumió la totalidad de las 7.000 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y con prima de emisión de 134 euros por participación social (por importe total de 938.000 euros), quedando totalmente suscrita y desembolsada mediante la aportación no dineraria de existencias de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante participa en un 99,9% en Urbar México (México), sociedad inactiva y en proceso de liquidación que, por este motivo y su baja significación, no ha sido consolidada.

Este Anexo forma parte integrante de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014.

**ANEXO II**  
**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**DETALLE Y MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL DURANTE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
(Expresado en euros)

	31/12/2012	Revaloriz.	Adiciones	Bajas	Traspasos (*)	31/12/2013	Revaloriz.	Adiciones	Bajas	Traspasos (*)	31/12/2014
<b>Coste:</b>											
Terrenos y construcciones	6.504.778	1.727.685	21.287	-	(7.745.263)	508.487	(257.181)	-	-	7.745.263	7.996.569
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.460.682	-	39.378	(380.414)	-	4.119.647	-	56.130	(135.821)	-	4.039.956
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.438.835	-	60.953	(61.092)	-	1.438.696	-	23.591	(9.092)	-	1.453.195
Otro inmovilizado material	640.578	-	52.856	-	-	693.434	-	4.705	(1.977)	-	696.162
	<b>13.044.873</b>	<b>1.727.685</b>	<b>174.475</b>	<b>(441.506)</b>	<b>(7.745.263)</b>	<b>6.760.264</b>	<b>(257.181)</b>	<b>84.426</b>	<b>(146.890)</b>	<b>7.745.263</b>	<b>14.185.882</b>
<b>Amortización acumulada:</b>											
Construcciones	(4.025.805)	(1.803.140)	(95.239)	-	5.686.287	(237.897)	230.378	(84.830)	-	(5.686.287)	(5.778.636)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.302.594)	-	(280.189)	286.375	-	(3.296.408)	-	(210.696)	128.918	-	(3.378.186)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.392.934)	-	(29.226)	26.361	-	(1.395.799)	-	(33.093)	9.092	-	(1.419.800)
Otro inmovilizado material	(508.845)	-	(44.029)	-	-	(552.873)	-	(31.210)	1.978	-	(582.105)
	<b>(9.230.178)</b>	<b>(1.803.140)</b>	<b>(448.683)</b>	<b>312.736</b>	<b>5.686.287</b>	<b>(5.482.977)</b>	<b>230.378</b>	<b>(359.829)</b>	<b>139.988</b>	<b>(5.686.287)</b>	<b>(11.158.727)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>3.814.695</b>	<b>(75.455)</b>	<b>(274.208)</b>	<b>(128.770)</b>	<b>(2.058.975)</b>	<b>1.277.287</b>	<b>(26.803)</b>	<b>(275.403)</b>	<b>(6.902)</b>	<b>2.058.976</b>	<b>3.027.155</b>

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

(\*) Como se informa en dicha Nota, se efectuó traspaso en el ejercicio 2013 del valor a la fecha de la planta productiva del Grupo sita en Asteasu, a activo no corriente mantenido para la venta. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se ha efectuado, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material.

**ANEXO III**

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**DETALLE Y MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DURANTE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
 (Expresado en euros)

	31/12/2012	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2013	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2014
<b>Coste:</b>									
Fondo de comercio	3.031.661	-	-	-	3.031.661	-	-	-	3.031.661
Marcas comerciales y licencias	390.204	43.857	-	-	434.061	43.857	-	-	477.918
Programas informáticos	504.713	72.782	-	143.408	720.903	31.111	-	-	752.014
Otro inmovilizado intangible	69.724	95.606	-	(143.408)	21.922	-	-	-	21.922
	<b>3.996.302</b>	<b>212.245</b>	-	-	<b>4.208.547</b>	<b>74.968</b>	-	-	<b>4.283.515</b>
<b>Amortización acumulada:</b>									
Marcas comerciales y licencias	(316.245)	(76.931)	-	-	(393.176)	(11.899)	-	-	(405.075)
Programas informáticos	(442.992)	(51.852)	-	-	(494.844)	(61.709)	-	-	(556.553)
Otro inmovilizado intangible	(482)	-	-	-	(482)	-	-	-	(482)
	<b>(759.719)</b>	<b>(128.783)</b>	-	-	<b>(888.502)</b>	<b>(73.608)</b>	-	-	<b>(962.110)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>3.236.583</b>	<b>83.462</b>	-	-	<b>3.320.045</b>	<b>1.360</b>	-	-	<b>3.321.405</b>

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

**ANEXO IV**

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013  
(Expresados en euros)**

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013		2014	2013
Ingresos Ordinarios	1.982.231	5.965.667	12.280.325	10.370.639	2.133.795	1.641.403	(286.052)	(1.051.885)	(1)	16.110.299	16.925.824
Variación productos terminados y en curso	(182.994)	(274.011)	(49.861)	(6.620)	-	-	-	-		(232.855)	(280.631)
Otros Ingresos	743.637	1.014.183	43.857	50.824	(150.228)	24.891	(500.636)	(526.000)	(1)	136.630	563.898
Consumo de materias primas y consumibles	(1.129.287)	(2.826.777)	(9.421.269)	(7.802.462)	(28.470)	(28.352)	286.052	1.051.885	(1)	(10.292.974)	(9.605.706)
Gastos de Personal	(2.137.829)	(2.337.288)	(1.210.063)	(1.180.126)	(899.617)	(592.312)	-	-		(4.247.509)	(4.109.726)
Gastos por amortización	(203.470)	(276.672)	(178.278)	(210.053)	(108.205)	(79.638)	5.392	(29.647)	(2)	(484.561)	(596.010)
Otros gastos	(40.824)	(2.798.358)	(1.074.026)	(1.012.333)	(426.551)	(285.700)	(818.593)	632.912	(1)	(2.359.994)	(3.463.479)
<b>Beneficios (pérdidas) de explotación</b>	<b>(968.536)</b>	<b>(1.533.256)</b>	<b>390.685</b>	<b>209.869</b>	<b>520.724</b>	<b>680.292</b>	<b>(1.313.837)</b>	<b>77.265</b>		<b>(1.370.964)</b>	<b>(565.830)</b>
Gastos financieros	(576.649)	(659.655)	(152.243)	(123.896)	(3.174)	(3.809)	-	-		(732.066)	(787.360)
Participación en resultados de asociadas	-	742.500	-	-	-	-	-	(742.500)	(3)	-	-
Ingresos financieros	2.787	8.188	1.579	3.902	-	-	-	-		4.366	12.090
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b>(1.542.398)</b>	<b>(1.442.223)</b>	<b>240.021</b>	<b>89.875</b>	<b>517.550</b>	<b>676.483</b>	<b>(1.313.837)</b>	<b>(665.235)</b>		<b>(2.098.664)</b>	<b>(1.341.100)</b>
Impuestos sobre operaciones	102.125	-	(115.886)	(28.444)	(144.914)	(188.047)	15.830	12.195		(142.845)	(204.296)
<b>Beneficios (pérdidas) del ejercicio</b>	<b>(1.440.273)</b>	<b>(1.442.223)</b>	<b>124.135</b>	<b>61.431</b>	<b>372.636</b>	<b>488.436</b>	<b>(1.298.007)</b>	<b>(653.040)</b>		<b>(2.241.509)</b>	<b>(1.545.396)</b>

(1) Eliminación de operaciones ordinarias entre empresas del grupo. Asimismo, en el epígrafe de otros gastos del ejercicio 2014, se incluye como eliminación el beneficio registrado por la Sociedad Dominante, por importe de 988.753 euros, por la venta de la planta productiva sita en Asteasu (Nota 17) a la sociedad participada Virlab, S.A., así como del beneficio registrado por la Sociedad Dominante, por importe de 254.660 y 227.181 euros, por la venta a dicha sociedad de diversas instalaciones, y a la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L. de diversa maquinaria, respectivamente.

(2) Incluye el efecto de gastos de amortización de acuerdo con revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d), y eliminación de gastos de amortización por operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo.

(3) Eliminación de resultados por participación en resultados de sociedades asociadas; en el ejercicio 2013 correspondía a la eliminación del dividendo por importe de 742.500 euros recibido por la Sociedad Dominante de su participada Virlab, S.A.

**ANEXO IV**

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
(Expresados en euros)

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013		2014	2013
<b>Activo</b>											
Inmovilizado material	378.312	260.931	745.342	864.483	2.394.127	176.467	(490.626)	(24.594)	(1)	3.027.155	1.277.287
Fondo Comercio Consolidación	-	-	-	-	-	-	3.031.661	3.031.661	(2)	3.031.661	3.031.661
Otros activos intangibles	195.957	227.050	93.705	61.219	82	115	-	-		289.744	288.384
Activos financieros	7.337.130	6.458.736	106.481	159.481	-	-	(7.153.990)	(6.302.968)	(3)	289.621	315.249
Activos por impuestos diferidos	694.370	737.159	1.184.556	1.288.251	5.921	5.921	-	-		1.884.847	2.031.331
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>8.605.769</b>	<b>7.683.876</b>	<b>2.130.084</b>	<b>2.373.434</b>	<b>2.400.130</b>	<b>182.503</b>	<b>(4.612.955)</b>	<b>(3.295.901)</b>	-	<b>8.523.028</b>	<b>6.943.912</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	484.035	-	-	-	751.458	-	823.482	(1)	-	2.058.975
Existencias	306.186	927.779	173.745	223.906	3.134	-	-	-		483.065	1.151.685
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.099.009	3.774.331	3.793.577	4.971.388	703.319	880.103	(3.684.078)	(2.262.338)	(4)	4.911.827	7.363.484
Efectivo y otros medios	14.419	41.205	1.370.955	63.653	99.734	16.615	-	-	-	1.485.108	121.473
<b>Total activo corriente</b>	<b>4.419.614</b>	<b>5.227.350</b>	<b>5.338.277</b>	<b>5.258.947</b>	<b>806.187</b>	<b>1.648.176</b>	<b>(3.684.078)</b>	<b>(1.438.856)</b>	-	<b>6.880.000</b>	<b>10.695.617</b>
<b>Total activo</b>	<b>13.025.383</b>	<b>12.911.226</b>	<b>7.468.361</b>	<b>7.632.381</b>	<b>3.206.317</b>	<b>1.830.679</b>	<b>(8.297.033)</b>	<b>(4.734.757)</b>	-	<b>15.403.028</b>	<b>17.639.529</b>

(1) Incluye el reconocimiento de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d), así como el efecto de eliminación de la venta de inmovilizado efectuada en el ejercicio 2011, y las efectuadas en el ejercicio 2014 (ver apartado (1) del detalle anterior). Como se ha informado en la Memoria se reconoció en el ejercicio 2013 dicho activo como no corriente mantenido para la venta, habiéndose reclasificado como inmovilizado material en el ejercicio 2014.

(2) Ver Nota 6.

(3) Principalmente, corresponde a eliminación de inversión – patrimonio neto de la participación de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas (correspondiendo al 31 de diciembre de 2014 a la inversión neta mantenida por la Sociedad Dominante en Metrocompost, S.L., Vibration Machinery & Tolls, S.L.y Virlab, S.A., por importe de 5.327, 258 y 135 miles de euros, respectivamente). Asimismo, en el ejercicio 2014 se incluye la eliminación del pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 por la Sociedad Dominante de su sociedad participada Virlab, S.A. por la venta de la planta productiva (1.436 miles de euros).

(4) Eliminación de saldos comerciales y otras cuentas a cobrar mantenidos entre sociedades del grupo a las respectivas fechas (al 31 de diciembre de 2014, corresponde principalmente al saldo por importe de 743 miles de euros adeudado a la fecha a la Sociedad Dominante por Virlab, S.A., por el dividendo distribuido en el ejercicio 2013 informado en la Nota 3 del anexo anterior (igual importe al 31 de diciembre de 2013), así como al saldo comercial adeudado a dicha fecha por la sociedad Vibration Machinery & Tolls, S.L.a la Sociedad Dominante por importe de 1.848 miles de euros (1.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2013)).

**ANEXO IV**  
**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**  
(Expresados en euros)

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013		2014	2013
Préstamos y otros pasivos remunerados	344.708	536.712	396.950	701.498	1.436.139	21.195	(1.436.139)	3.948.598	(4)	741.658	5.208.003
Otros pasivos financieros	-	219.831	-	-	-	-	-	-	-	-	219.831
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	463.041	470.546	(1)	463.041	470.546
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>344.708</b>	<b>756.543</b>	<b>396.950</b>	<b>701.498</b>	<b>1.436.139</b>	<b>21.195</b>	<b>(973.098)</b>	<b>4.419.144</b>		<b>1.204.699</b>	<b>5.898.380</b>
Otras provisiones	7.500	192.639	-	-	-	-	-	-		7.500	192.639
Préstamos y otros pasivos remunerados	10.040.337	6.252.150	651.637	312.015	848.861	52.394	(3.692.929)	(3.948.598)	(4)	7.847.906	2.667.961
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.087.921	2.017.743	2.499.599	2.822.826	320.554	1.528.963	-	(2.262.338)	(2)	3.908.074	4.107.194
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>11.135.758</b>	<b>8.462.532</b>	<b>3.151.236</b>	<b>3.134.841</b>	<b>1.169.415</b>	<b>1.581.357</b>	<b>(3.692.929)</b>	<b>(6.210.936)</b>		<b>11.763.480</b>	<b>6.967.794</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>11.480.466</b>	<b>9.219.075</b>	<b>3.548.186</b>	<b>3.836.339</b>	<b>2.605.554</b>	<b>1.602.552</b>	<b>(4.666.027)</b>	<b>(1.791.792)</b>		<b>12.968.179</b>	<b>12.866.174</b>
Fondos Propios	1.544.918	3.692.154	3.920.175	3.796.040	600.762	228.127	(3.835.862)	(3.144.235)	(3)	2.229.993	4.572.086
Intereses Minoritarios	-	-	-	-	-	-	204.856	201.269		204.856	201.269
<b>Total pasivo y Fondos Propios</b>	<b>13.025.384</b>	<b>12.911.226</b>	<b>7.468.361</b>	<b>7.632.381</b>	<b>3.206.316</b>	<b>1.830.679</b>	<b>(8.297.033)</b>	<b>(4.734.757)</b>		<b>15.403.028</b>	<b>17.639.529</b>

(1) Efecto fiscal de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d).

(2) Eliminación de saldos comerciales y otras cuentas a pagar mantenidos entre sociedades del grupo a las respectivas fechas (ver notas del detalle anterior).

(3) Efecto agregado de eliminación de inversión – patrimonio neto de la participación de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas (con efecto total en el ejercicio 2014 de 3.697 miles de euros), así como efecto en reservas de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d) y efecto de eliminación de operaciones intragrupo (al 31 de diciembre de 2014 el principal efecto corresponde a la eliminación de la venta de inmovilizado efectuada en el ejercicio 2014 (ver detalles anteriores)).

(4) Conforme se informa en la Nota 4.a), de acuerdo a la NIC 1, se ha registrado al 31 de diciembre de 2014 en el pasivo corriente del balance consolidado, la deuda de la Sociedad Dominante asociada a préstamos con impagos en 2014, por importe total de 2.251.018 euros, siendo su vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondiente al largo plazo.

**ANEXO V****URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS NORMAS CONTABLES**

El Grupo URBAR adoptó todas aquellas modificaciones y revisiones habidas en los párrafos e interpretaciones de la “Normativa Internacional de Información Financiera” que le son de aplicación, sin que se hayan producido impactos relevantes a destacar.

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas**

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2013, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2014, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el Comités de Interpretaciones NIIF y adoptadas por la Unión Europea para su interpretación en Europa:

<b>Normas e Interpretaciones</b>	<b>Aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - Compensación de activos y pasivos financieros	1 de enero de 2014
CINIIF 21 Gravámenes (IFRIC 21)	1 de enero de 2014
Modificación de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos - Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros	1 de enero de 2014
Modificación de la NIC 39 Instrumentos Financieros : Reconocimiento y Valoración- Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 - Entidades de inversión	1 de enero de 2014

Por otra parte, a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir de:
Modificación de NIC 19 Retribuciones a empleados - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014	1 de enero de 2016
NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 11 - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38 - Aclaración de Métodos de Amortización Aceptables	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y a la NIC 41 - Agricultura: Plantas Productoras	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28 - Ventas o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 1 - Iniciativa sobre Información a Revelar	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 - Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIIF 7 - Desgloses en la Transición a NIIF 9	1 de enero de 2018

Los Administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los Administradores proceden a firmar esta **declaración de responsabilidad, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado** de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y sociedades filiales que componen el **GRUPO URBAR INGENIEROS**, elaborados de acuerdo con las normas en vigor y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerrados al 31 de diciembre de 2014, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 98 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo compuesto de 40 hojas.

Asteasu (Guipúzcoa), 26 de marzo de 2015  
El Consejo de Administración

---

D. Daniel Salama Millet  
Presidente

---

Compañía de Inversiones Europa  
Holding España, S.A. representada por  
D. José Enrique Gómez-Gil Mira  
Vicepresidente

---

Inversiones Ribera del Tajo, S.L.  
representada por D. Francisco Deirós  
Castosa  
Consejero

---

D. Francisco Sánchez Doñoro  
Consejero

---

D. Ignacio Acero Domínguez  
Consejero

Astevsu a 6 de abril de 2015

Don Daniel Salama Millet, presidente del Consejo de Administración de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. no puede firmar las Cuentas Anuales Individuales de Urbar Ingenieros, S.A. ni las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al Grupo (Urbar Ingenieros S.A. y Sociedades Dependientes) de ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 por imposibilidad material ya que se encuentra de viaje en el extranjero.

Don Daniel Salama Millet no manifiesta disconformidad ni objeción alguna a la firma de las Cuentas Anuales y procederá a la firma de la declaración de responsabilidad de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 en cuanto sea posible.

Y para que así conste se firma el presente documento.

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-20017638
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
URBAR INGENIEROS, S.A.

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
CTRA. VILLABONA-ASTEASU, KM. 3,5 APTDO. 247, (ASTEASU) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/06/2014	3.021.820,50	17.775.415	17.775.415

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	4.050.526	1.370.421	30,50%
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA	600.000	0	3,38%
EL COPINOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	999.850	0	5,62%
DON CARLOS EDUARDO SALGUERO MUNAR	835.604	0	4,70%
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR	600.000	0	3,38%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	TOCOLCE, S.A.	1.370.421

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	04/12/2014	Se ha superado el 30% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	2.443.044	0	13,74%
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	1.612.656	2.443.044	22,82%
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	1.000	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------

INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	2.443.044
-----------------------------------	--	-----------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	36,56%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Doña Hildur Eir Jonsdottir es cónyuge de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

**Tipo de relación:** Familiar

**Breve descripción:**

Doña María Rosa Gómez-Gil Mira es hermana de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. , cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta

empresa, Metrocompost, S.L. ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. , cuya sociedad dominante es Compagnie D'Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. , que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L., para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
120.010	0	0,68%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2014 se procedió a aprobar por unanimidad en su punto Tercero la Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se propone autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la sociedad, directamente o indirectamente a través de sus sociedades dominadas, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

1.- La adquisición para la que se solicita la autorización, podrá efectuarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación, o dación de pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas, incluyendo la utilización de instrumentos financieros derivados, entre ellos particularmente todas las operaciones de opciones (Puts y Calls).

2.- Se podrán adquirir las acciones representativas que, sumadas a las que ya posea la sociedad, representen como máximo el 10% del capital social.

3.- El contravalor de adquisición de las acciones no será inferior al 20 % de la cotización de cierre en el Mercado, y hasta un máximo que no podrá exceder del 20% de la cotización de cierre en el Mercado del día en que la operación se realice.

4.- La duración de la autorización será de cinco años a partir de la adopción del presente acuerdo.

5.- Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse directamente, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se indica cuando se considera válidamente constituida y la mayoría prevista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2014	0,00%	82,06%	0,00%	0,00%	82,06%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí  No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.urbar.com

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	CONSEJERO	27/06/2013	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA	CONSEJERO	11/12/2012	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DANIEL SALAMA MILLET		PRESIDENTE	29/06/2014	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO		CONSEJERO	21/11/2014	21/11/2014	COOPTACION

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALFONSO DE BENITO SECADES	Independiente	13/06/2014
DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE	Otro Externo	03/06/2014
DON LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ	Independiente	25/06/2014
DON JOSE ANGEL ESCRIBESE GARCIA (VER NOTA H.1)	Ejecutivo	31/07/2014
DOÑA OLGA GILART GONZALEZ	Dominical	19/09/2014
YAKAN XXI, S.L.	Independiente	19/09/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	50,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DANIEL SALAMA MILLET

**Perfil:**

Independiente

**Nombre o denominación del consejero:**

DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

**Perfil:**

Independiente

Número total de consejeros Independientes	2
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DANIEL SALAMA MILLET

**Descripción de la relación:**

De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Daniel Salama Millet cumple con los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que no percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

**Declaración motivada:**

-

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

**Descripción de la relación:**

De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Francisco Sánchez Doñoro cumple con los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que no percibe cantidad alguna como consejero ni por concepto distinto de la remuneración de consejero.

**Declaración motivada:**

-

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	2	1	0,00%	0,00%	66,67%	50,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	2	1	0,00%	0,00%	28,57%	14,29%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatas, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque las propuestas de candidatas recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que en la selección de candidatas se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de nombramientos pondrá en marcha todas las iniciativas procedentes en orden a la inclusión de consejeras en el Consejo de Administración, no existiendo en los procedimientos de selección ningún obstáculo o sesgo alguno en este sentido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

n/a

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don José Enrique Gomez-Gil Mira es nombrado para el cargo de presidente del Consejo como representante del accionista significativo Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

Don Francisco Deirós Castosa es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Inversiones Ribera del Tajo, S.L. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON ALFONSO DE BENITO SECADES

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DON JOSE ANGEL ESCRIBESE GARCIA (VER NOTA H.1)

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

DOÑA OLGA GILART GONZALEZ

**Motivo del cese:**

Personales

**Nombre del consejero:**

YAKAN XXI, S.L.

**Motivo del cese:**

Personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	234
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	234

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DOMINGUEZ CACCIABUE	DIRECTOR FINANCIERO
DON PEDRO BENITO CAPDEVILA	DIRECTOR GENERAL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	164
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección o remoción de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que en ningún caso el número propuesto deba excederse de siete.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de cinco años, no obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General que se celebre.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí  No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión de los Consejeros son los que marcan la Ley y los Estatutos Sociales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí  No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 6 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten, al menos, dos Consejeros. A su vez, el artículo 31 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración deberá ser convocado cuando así lo soliciten el Vicepresidente o dos Consejeros. En tal caso, la convocatoria no podrá ser demorada por un plazo superior a siete (7) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte del Presidente, o de aquel que haga sus veces.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

Número máximo de ejercicios de mandato

6

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente y sólo podrá efectuarse a favor de otro miembro del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1
COMISION DE AUDITORIA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	1
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	14,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría es el encargado de establecer mecanismos para evitar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Los miembros del Comité se reúnen con los auditores para tener en cuenta las recomendaciones hechas respecto a las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De acuerdo con lo dispuesto en Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará a su secretario a propuesta del presidente y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El mismo procedimiento debe seguirse para acordar la separación del secretario.

	Si	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

**Observaciones**

Entre otras funciones tiene la responsabilidad de asesorar sobre la valoración de las recomendaciones de buen gobierno e informar sobre las nuevas iniciativas en materia de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus cometidos mantener relaciones con los auditores externos o analistas financieros con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos. En relación con lo establecido en los Estatutos, las relaciones con los auditores y analistas financieros se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Además, se contemplan los puntos siguientes como mecanismo para preservar la independencia del auditor o analista financiero:

- El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora o analista financiero, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados.
- El Consejo de Administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.
- Los auditores y analistas financieros son nombrados por la Junta General.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios Ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,00%	10,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se reunirá, por lo menos, seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. La convocatoria se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente. Todo Consejero tiene derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, incluso acudiendo a expertos en circunstancias especiales.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social. Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

No

**Explique las reglas**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

n/a

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

1) Consejero Delegado 2) Director General del Grupo

**Descripción del Acuerdo:**

1) El Consejo De Administración aprobó en 2014 la concesión al anterior Consejero Delegado de un bonus por terminación de proyecto de 90.000 euros más iva.

2) El Director General del Grupo tiene por contrato que bajo determinados supuestos a una indemnización equivalente a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Dos anualidades de su retribución dineraria fija anual más el importe variable percibido en el año natural anterior a la extinción del contrato

b) Doscientos mil euros.

Dicha indemnización se devengará en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Un desistimiento empresarial
- b) Un despido improcedente
- c) Una extinción a instancia del directivo con causa en un incumplimiento contractual grave y culpable por parte de la sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### **COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
COMPANÍA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

### **COMISION DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	SI	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes		X
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Comisión Ejecutiva: según acuerdo del Consejo de fecha 16 de mayo de 2012 se aprueba por unanimidad dejar sin efecto la comisión ejecutiva que no se reunirá hasta nueva convocatoria.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones: los principios básicos de actuación y su régimen de funcionamiento interno están recogidos en el artículo 11 del Reglamento del Consejo.

Comité de Auditoría: los principios básicos de actuación y su régimen de funcionamiento interno están recogidos en el artículo 32 a) de los Estatutos Sociales.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

n/a

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

No

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración.

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a autorización del Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastando la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración al Consejero Delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	408

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Acuerdos de financiación: préstamos	655

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

2.979 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El propio Consejo de Administración es el encargado de regular y dirimir los conflictos de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de Interés

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de control interno está diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de sus objetivos, asumiendo, reduciendo o mitigando los logros que puedan amenazar el logro de los mismos. El sistema se articula en las siguientes fases:

La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

El mantenimiento de un sistema de control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Por el tamaño de la Sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, el órgano responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es el Comité de Auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y los auditores externos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La actividad de la Sociedad presenta como principales riesgos los siguientes: carácter cíclico de alguno de los sectores donde opera; dependencia de las Administraciones Públicas; Dependencia de la contratación del sector privado; riesgo de mercado y demanda; riesgo de liquidez; riesgo de suministro de proveedores.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos, el grado de tolerancia a los riesgos, y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

n/a

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

El departamento encargado de elaborar la información financiera es el departamento de administración y finanzas, supervisado por los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y el Comité de Auditoría de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

n/a

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias confidencial.

El Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera cuenta con experiencia y participa periódicamente en programas de formación relacionados con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso está documentado mediante políticas de control de los principales riesgos contables y administrativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre los principales objetivos de la información financiera en cuanto a existencia y frecuencia, integridad, valoración, presentación, derechos y obligaciones.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No existe un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación ya que la estructura societaria nos es compleja, al estar formada por tres filiales nacionales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo. En dicho proceso, el departamento de administración y finanzas junto con los auditores certifican la fiabilidad de la información financiera. Finalmente, el presidente junto con el Director General, como máximos responsables ejecutivos, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas individuales y consolidadas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Urbar Ingenieros no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera.

### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

n/a

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa, principalmente, en la utilización del ERP SAP en todo el Grupo, consolidando la información obtenida en hojas de cálculo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente: la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que se establezca dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad; el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad; las relaciones con los auditores externos para recibir información que puedan poner en peligro la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

No

## F.6 Otra información relevante

No

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ni los Estatutos ni el Reglamento de la Junta reservan a la Junta estas facultades. La Sociedad somete a la aprobación de los accionistas todos los acuerdos que afectan tanto a la estructura corporativa como al patrimonio de la sociedad. En todo caso, cualquier decisión relativa al punto 3 del Código Unificado sería objeto de un hecho relevante y si un accionista solicitara la inclusión como punto del orden del día de la Junta, esta solicitud se cumpliría sin condicionantes.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

Es innecesario porque se tiene conocimiento del accionariado.

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

El Consejo de Administración a cierre del ejercicio de 2014 estaba formado por cuatro miembros. En enero de 2015 se procedió al nombramiento de otro consejero.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

En Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por cuatro miembros al término del ejercicio 2014. De ellos, uno estaba calificado como consejero externo independiente. La sociedad nombró un nuevo consejero en enero de 2015.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el

consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

**a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

**b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**

**c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se informa y orienta, aunque no hay un programa específicamente previsto. La sociedad considera que no es necesario dicho programa de orientación, dado que el tamaño de la misma permite que se facilite a cualquier consejero toda la información necesaria para que el consejo pueda desempeñar su cargo de la forma más adecuada. La información fluye con mucha facilidad entre los consejeros y los empleados de la empresa.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen reglas ni en Estatutos ni en el Reglamento del Consejo que establezcan el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Aunque no hay un mecanismo previsto, los consejeros cumplen con la dedicación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, no se ha considerado necesario establecer en los Estatutos ni Reglamentos el número de consejos de los que pueden formar parte, ya que todos los consejeros propuestos por la comisión de nombramiento y remuneración podían compatibilizar las actividades que llevan a cabo.

En resumen, se ha decidido hacer una selección a priori de los consejeros exigiendo, para que puedan formar parte del consejo, que dispongan del tiempo suficiente para desempeñar su cargo adecuadamente

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Toda la información que es requerida se encuentra recogida en el IAGC que cualquiera puede consultar en la web de la sociedad. Además dicha web está enlazada con la CNMV. En cualquier caso, la sociedad tiene prevista una modificación de la página web para un acceso más directo a dicha información.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Se ha comunicado como hecho relevante las dimisiones de los consejeros indicando los motivos por las que se produjeron. Todos los consejeros adujeron motivos estrictamente personales o no adujeron motivo alguno.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique  No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La sociedad ha decidido debido a su tamaño tener un número reducido de consejeros y que los consejeros se repartan en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensuados por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas. Además, como se informó la comisión ejecutiva ha suspendido de momento su actividad.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple  Explique  No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se cumple. La sociedad ha decidido, motivado por el tamaño reducido de la sociedad, tener un número reducido de consejeros, repartiéndose en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensuando por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

No hay auditor interno por el tamaño de la sociedad.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No hay auditor interno.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

\* Sistemas de información y control interno (apartados a y b): por el tamaño de la sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, todas las labores de control las realiza el comité de auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas y los auditores externos.

\* Sistemas de información y control interno (apartado c): la sociedad no ha considerado que fuera necesario establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. Por otro lado, el comité de auditoría ha establecido en 2013 dicho mecanismo de denuncia confidencial, que será comunicado a los empleados interesados.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

- i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

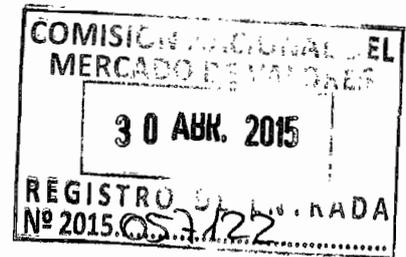
La contratación del Consejero D. José Angel Escribese García se realizó a través de la sociedad Ferres 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad han sido 234.000 euros más iva, este importe incluye un bono por finalización de proyecto de 90.000 euros más iva, siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le corresponde por los servicios prestados como consejero.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

No



Madrid a 30 de abril de 2015

Estimados Señores,

Adjunto les presentamos las Cuentas Anuales Individuales de Urbar Ingenieros, S.A. y Consolidadas con sus Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Ignacio Acero Dominguez

Responsable Administración Urbar Ingenieros, S.A.

Doña Ane Alkorta Gurrutxaga, Secretario No - Consejero del Consejo de Administración, certifico y manifiesto que el Consejero y Presidente del Consejo de Administración, Don Daniel Salama Millet, no ha podido firmar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, por resultarle materialmente imposible al encontrarse de viaje.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero y Presidente del Consejo de Administración ha mostrado su conformidad a las cuentas formuladas y a indicado que firmara las mismas en cuanto le sea posible.

En Asteasu, a 30 de abril de 2015.

Secretaria No-Consejera

Dña. Ane Alkorta Gurrutxaga